BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 8
de setiembre de 2005

Año CXIII
Número 30.734

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A. L. BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 05/08/05, protocolizada por Escritura Pública Nº 699 del 25/8/05, se modificó el artículo 9º respecto a la administración: Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por un plazo de 3 ejercicios; asimismo se modificó la garantía de los Directores Titulares, adecuándola a la Resolución General Nº 20/04 de la Inspección General de Justicia. José Luis Prat, abogado Tº 46, Fº 221, C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública Nº 699 del 25/8/05, suscripta por el escribano Rolando C. Caravelli, Matrícula Nº 4505 de Capital Federal.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/8/05. Tomo: 46. Folio: 221.

Nº 45.940

ANTOINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 22/08/05, se suprimió del objeto lo siguiente: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. Autorizada por escritura pública del 27/6/05. Número 189, Folio 502, Registro 1374.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 45.894

BIOX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 192 del 31/08/05 1. Alejandro Javier Pascaner, argentino, nacido 17/01/85, DNI 31.438.142, C.U.I.L. 20-31438142-5, soltero, estudiante, emancipado por habilitación de edad, escritura del 12/07/05 inscripta el 19/07/05 número 1009/05 y Gustavo Andrés Pascaner, argentino, nacido 30/05/81, DNI 28.864.923, C.U.I.L. 20-28864923-6, soltero, profesor de educación física, ambos domiciliados en Lautaro 123, piso 22, Cap. Fed, 2. Denominación: BIOX S.A. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación y distribución de equipamientos de electromedicina, equipos de cirugía, diagnóstico y tratamiento, elementos descartables, elementos de computación médica, programas y equipos, sus partes, repuestos y accesorios, prótesis mamarias y de cualquier otro tipo, insumos, herramientas e instrumental, y de cualquier otro tipo de mercadería que pueda ser objeto de transacción comercial, pudiendo en caso de resultar necesario intervenir en concursos públicos y/o licitaciones. Representaciones: Ser agentes y/o representantes de marcas extranjeras, y comercializar todo aquello que haga a esa marca. Servicios: Prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de los bienes referenciados en los ítems anteriores. Asesoramiento: Brindar asesoramiento de tipo técnico, comercial, de marketing, de comercio exterior e interno, consultoría en general. Financiera: Dar y obtener financiación bancaria y/o de cualquier otro tipo que facilite las operaciones y todo aquello que haga a la actividad, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. Estas actividades y servicios, en los casos que correspondan, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. 5. Capital social $ 12.000, dividido en 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 cada una. 6. Cierre de ejercicio: 30/06. 7. Domicilio: Lautaro 123, piso 22, Cap. Fed. 8. Directorio: Presidente: Alejandro Javier Pascaner; Director Suplente: Gustavo Andrés Pascaner. 9. Domicilio especial Lautaro 123, Piso 22, Cap. Fed. 10. Suscripción: Alejandro Javier Pascaner acciones por $ 9.600 y Gustavo Andrés Pascaner, 240 acciones por $ 2.400. 11. Integración: 25% en efectivo. La autorizada por escritura pública 192 del 31/08/05.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 26. Folio: 267.

Nº 45.972

CAFE CAXAMBU

S.A.I.C.I.

Escritura 61 del 14/7/2005, Folio 209, Registro 1523, Capital Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio número 296 ambas del 30 de abril de 2005, de CAFE CAXAMBU SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA, por las cuales se aumentó el capital social a $ 411.645. Se reformaron los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo del Estatuto Social. En el artículo 9º se fijó la garantía $ 10.000. para los Directores según resolución 20/04 de Inspección General de Justicia Se eligieron autoridades para componer el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente Darío Rodríguez; Vicepresidente: Norberto Antonio Requeijo; Director Titular: Néstor Atilio Yambrun; Director Suplente: Enrique Horaciio Otegui. Todos con domicilio especial en Avenida Directorio 5670, Capital Federal. Autorizado: Darío Agustín Pandolfi, con DNI 24.750.678, por Escritura 61, Folio 209 del 14/7/05, Registro 1523, Capital Federal.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 30/8/05. Nº Acta: 198. Libro Nº 20.

Nº 45.944

CHJ&S MARKANT

SOCIEDAD ANONIMA

Informa por Esc. 101 de 29/08/05. Se suprime del artículo 3: Compraventa, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar a la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Juan Pablo Farchi, abogado autorizado Esc. 101 de 29/08/05.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 78. Folio: 141.

Nº 45.980

CICARE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 196 folio 693 del 31-8-2005, Escribano Alfredo López Zanelli, titular del Registro 402, Capital Federal, Matrícula 3441. Socios, argentinos, Fernando Augusto Cicare, soltero, nacido el 18 de marzo de 1975, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.512.208, CUIT 20-24512208-0, domiciliado en Rivadavia Sur sin número de la Localidad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Juan Manuel Cicare, soltero, nacido el 8 de noviembre de 1980, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.215.441, CUIT 20-28215441-3, domiciliado en Rivadavia Sur sin número, Saladillo, Provincia de Buenos Aires; y Alfonso Santiago Cicare, soltero, nacido el 9 de agosto de 1984, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.984.439, CUIT 20-30984439-5, domiciliado en Rivadavia Sur sin número, Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Sede social y fiscal: Corrientes 531, noveno piso, de Capital Federal; Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la compra, venta, permuta, alquiler, distribución, importación, exportación, concesión, patentes, regalías, licencias y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes. Desarrollo, construcción, producción, transformación, fabricación, amado y reparación de aeronaves y/o helicópteros, sus motores y equipos, accesorios e instrumentos, herramientas y repuestos, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Servicios de trabajos aéreos, hangarages y escuela de vuelo. Capital $ 80.000, dividido en 8.000 acciones nominativas no endosables de 10 pesos cada una. Administración y representación: Directorio integrado por 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio: 31-8. Presidente: Fernando Augusto Cicare; Director Suplente: Juan Manuel Cicare. Domicilio especial: Corrientes 531, noveno piso, Capital Federal. Escritura 196, folio 693 del 31-8-2005, Escribano Alfredo López Zanelli, titular del Registro 402, Capital Federal, Matrícula 3441.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/05. Número: 050902325020. Matrícula Profesional Nº 3441.

Nº 43.951

CONEXIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 548 del 1 de septiembre de 2005, Registro 1819, Capital Federal. Se reduce el capital de $ 1.412.443 a $ 17.000, modificándose el artículo 4 de los estatutos. Se modifica el artículo 8 adecuándolo al régimen de garantías de los Directores. Se modifica el artículo 6: Las acciones y certificados provisiones que se emitan contrendrán las menciones que establece el artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Se modifica el artículo 12: Rigen el quórum y las mayorías de los artículos 243 y 244 de la ley de sociedades, excepto para la Asamblea en segunda convocatoria, constituida con cualquier número de presentes. Se reordenan los estatutos sociales. Se modifica domicilio: sede social anterior. Eduardo Madero 940, piso 19º, Capital Federal. Sede social actual: avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 9º, Capital Federal. Se designa Director Titular y Presidente a Sebastián Letemendia, domicilio constituido Roque Sáenz Peña 555, piso 9º, Capital Federal y Directora Suplente a Patricia Estela Pascual, domicilio constituido Roque Sáenz Peña 555, piso 9º, Capital Federal. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado en dicha escritura para la publicación del presente.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/05. Número: 050902324554/A. Matrícula Profesional Nº 4400.

Nº 73.261

CONSTRUCTORA GADO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 56 de fecha 07-07-05. Socios: Vicente Luis Garofalo, argentino, 24/09/48, divorciado, abogado, D.N.I. 5.407.922, CUIT 20-05407922-3, domiciliado, en forma real y especial en la calle Montevideo Nº 373, Piso 3º, Departamento "A", Capital Federal y Víctor Mariano Donadio, argentino, 20/07/72, soltero, constructor, D.N.I. 22.717.727, CUIT 20-22717727-7, domiciliado en forma real y especial en la calle Agüero Nº 318, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Víctor Mariano Donadio y Director Suplente: Vicente Luis Garofalo. Domicilio legal: Paraná Nº 264, Piso 1º, Oficina "14", Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por escritura Nº 56 de fecha 07/07/05. Escribano: Federico José Guglietti Registro Notarial 884.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 68. Folio: 596.

Nº 45.983

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 801614. Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5/08/2005 se resolvió reformar el Artículo 11º del estatuto social, siendo el nuevo texto el siguiente: "Artículo 11º: En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil ($ 10.000.-) o su equivalente. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante. La garantía no podrá consistir en acciones de la Sociedad". Firmante designado por Acta de Asamblea Nº 110 del 5/8/2005.

Autorizada Especial - Andrea Peiré

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 31/8/05. Nº Acta: 172 Libro Nº 83.

Nº 73.286

DECOPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 312. 29/08/05, Mauricio Isidoro Senderovicz, 22/10/44, LE 4.449.140, CUIT/CUIL 20-04449140-1, casado primeras nupcias Juana Marta Guberman, Arcos 1290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jorge Héctor Lichtensztain, 06/09/51, DNI 10.124.330, CUIT/CUIL 20-10124330-1, divorciado primeras nupcias Clara Irene Schor Landman, Avenida del Libertador 7504, piso 11, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes 1) DECOPARK S.A. 2) 99 años. 3) Constructora: Estudio, proyecto, programación, control, dirección, asesoramiento, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, y/o realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas y otras. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto, y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Se requerirá título habilitante si fuera necesario. 4) $ 12.000. 5) Directores de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 6) Presidente o Vice indistintamente. 7) Prescinde sindicatura. 8) 31/08 cada año. 9) Conesa 4667/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Director Titular Presidente: Jorge Héctor Lichtensztain y Director Suplente: Mauricio Isidoro Senderovicz, ambos con domicilio especial en la calle Conesa 4667/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autoriza a Adriana Filangeri, por escritura pública 312, 29/08/05, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 29/8/05. Nº Acta: 15.

Nº 45.986

DIYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 12/05/05 reelige Presidente Bernardo Mauricio Szwarcmann; Vicepresidente Diego Hernán Szwarcmann y Suplente Yanina Milca Szwarcmann, todos con domicilio especial en Lavalle 2634, piso 2, Departamento "A", Cap. Fed. Reforma 4º fijando el capital en $ 128.000. Pablo Rodríguez, autorizado en Acta de Asamblea del 12/05/05.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/2005. Tomo: 69. Folio: 84.

Nº 45.905

DYLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 382 del 26/8/05, Folio 1037, Registro Notarial 1879, Capital Federal. Socios: Juan José Nani, argentino, casado, D.N.I. 18.094.529, C.U.I.T. 20-18094529-7, nacido el 12/8/67, comerciante, domiciliado en Avellaneda 335, Gualeguaychú, Prov. Entre Ríos; y Diego Emilio Alfredo Rébora, argentino, D.N.I. 25.031.626, C.U.I.L. 20-25031626-8, nacido el 16/5/76, soltero, contador público nacional, domiciliado en Joaquín V. González 637, Gualeguaychú, Prov. Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: operaciones comerciales: compra, venta, mayorista, minorista, importación y exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, cigarrillos, pirotecnia, artículos de perfumería, librería, bazar y kiosco. Asimismo podrá realizar, para sí o para terceros, operaciones de transporte terrestre nacional o internacional, con vehículos de transporte propios o ajenos, vinculados al objeto mencionado. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Presidente: Juan José Nani; Director suplente: Diego Emilio Alfredo Rébora. Domicilio especial de los Directores: Jean Jaures 1133, piso 1, Departamento "A", Capital Federal. Sede social: Jean Jaures 1133, piso 1, Departamento "A", Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 382 del 26/8/05, Folio 1037, Registro Notarial 1879, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 30/08/05. Nº Acta: 53. Libro Nº 51.

Nº 43.982

EXTENSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: EXTENSAN S.A. Ees. 348. Folio 1083, Bs. As. 25/08/2005. Esc. Astrid R. Galina, Socios: Marcelo Gabriel Gutiérrez, argentino, comerciante, nacido el 18/10/1974, casado, D.N.I. 23.878.388, domicilio: Guaminí 4661, piso 3, Departamento "C" de Capital Federal; María Fernanda Montenegro, argentina, médica, nacida el 09/05/1964, viuda, D.N.I. 16.920.955, domicilio: Colón 30, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: Traslado de pasajeros en servicios de ambulancias, terrestres y/o aéreas, la compraventa de los vehículos, de los equipos auxiliares a los mismos, la importación y/o exportación de los componentes de los equipos y/o vehículos; y todo otro equipo o material necesario para la prestación de los servicios antes mencionados. Atención médica primaria y sanitaria y/o en consultorios y/o policonsultorios; servicio de extensión sanatorial. Capital social: $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal cada una y con derecho cada una a un voto. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Suscripción de acciones: Marcelo Gabriel Gutiérrez suscribe 1170 acciones y María Fernanda Montenegro suscribe 30 acciones. Designación de autoridades: Se designa Presidente a Marcelo Gabriel Gutiérrez y Director Suplente a María Fernanda Montenegro; constituyen domicilio especial al efecto en Viel 232, piso 3, Departamento "B" de Capital Federal. Domicilio legal: Saladillo 5586 de Capital Federal. Plazo: 99 años. Ricardo Enrique Collazos. Apoderado según Escritura 348 del 25/08/2005 pasada al folio 1083 ante la Escribana Astrid Rosana Galina, titular del Registro Notarial 1628 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 5/9/05. Nº Acta: 199. Libro Nº 16.

Nº 73.321

FEDERICO LACROZE 2233

SOCIEDAD ANONIMA

1)Efren González Armayor, argentino, 19/7/81, soltero, DNI 28986482, Ramón Freire 2140, piso 7, Departamento "A"; Gustavo Daniel Cappuccio, argentino, 2/12/72, soltero, DNI 23123341, Beauchef 373, piso 2, Departamento "10", Francisco Alfonso González González, español, 23/7/49, casado, DNI 92002741, Ramón Freire 2140, piso 7, Departamento "A", Víctor Hugo Cappuccio, argentino, 23/3/44, divorciado, DNI 4434677, Estados Unidos 4060, Planta Baja, todos comerciantes, C.A.B.A. 2) 29/6/05. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Presidente o Vice. 6) 30/4. 7) Juan Domingo Perón 1671, piso 6º, Departamento "I", C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, pizzería, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, venta de toda clase de artículos alimeticios y bebidas, y todo rubro de la rama gastronómica. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: Efren González Armayor; Vicepresidente: Gustavo Daniel Cappuccio; D. Titular: Francisco Alfonso González González; D. Suplente: Víctor Hugo Cappuccio, todos domicilio especial en la sede social. Autorizado Julio Jiménez, escritura pública Nº 71 del 29/6/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 130208. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

Nº 43.973

FINAMBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Paula Galander, 29 años, licenciada en administración, DNI N° 25.038.445, CUIT N° 27-25038445-4, Patricios 1416, Ciudad y Provincia de Córdoba y Carlos Javier Galander, 33 años, comerciante, DNI N° 22.562.462, CUIT N° 20-22562462-4, Cavia 3075, Piso 9°, Departamento "B" C.A.B.A.; ambos argentinos y solteros. 2) 05/09/05. 3) $ 1.000.000. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, constitución de derechos reales sobre inmuebles, urbanizaciones tales como: clubes de campo y chacras, parques industriales y barrios cerrados, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal y/o prehorizontalidad, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Financiera: mediante el aporte de dinero o en especie para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse; financiaciones general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real; otorgamiento de avales y/o fianzas y/o cualquier genero de garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento de obligaciones de terceros, a título oneroso o gratuito; compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, bonos, cuotas partes de fondos de inversión y demás valores mobiliarios, desempeñarse en actividades de fideicomiso regladas por la ley 24.441 y sus modificatorias; constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; formar, administrar y regentear carteras de crédito, derechos, acciones, títulos valores en general. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra por la que se requiere el concurso público o ahorro público. 5) 20 años. 6) Presidente: María Inés Pendito, argentina, 56 años, DNI N° 5.818.982, Catamarca 1702, Ciudad y Provincia de Córdoba, CUIT 27-05818982-6, divorciada, contadora/licenciada en administración y Director Suplente: Carlos Javier Galander, ambos fijan domicilio especial en Avenida Independencia 2049, Capital Federal. 7) Avenida Independencia 2049 Capital Federal. 8) 31/08 de cada año. 9) Prescinde de Sindicatura. Gabriela Verónica Brodsky, Autorizada por escritura pública del 05/09/05.

Autorizada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Escribano Jorge Eduardo Filacanavo. Fecha: 06/09/2005. Matrícula Profesional N°: 3877/530.

N° 1927

FINCA BELAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 3-7-04 se aceptaron las renuncias de Lidia Beatriz Benito y Aníbal Hum-

berto Preatoni a los cargos de Directora Titular y Suplente respectivamente. Se trasladó la sede a Raúl Scalabrini Ortiz 2415, piso 3º, Oficina "A", Cap. Fed.; y se designó Presidente: Federico Guillermo Nano; Vicepresidente: Ariel Iriarte y Director Suplente a Guillermo Miguel Nano; todos con domicilio especial en sede social. Por Asamblea Extraordinaria del 18-5-05 se cambió la denominación por MULTIPLATAFORMA S.A.; se reformó el objeto así: Crear y comercializar software y sistemas, prestar servicios de asistencia informática y brindar asesoramiento en el ámbito del Mercosur a través del desarrollo en forma conjunta en los países que lo componen de estas actividades. Se adecuó la garantía del Directorio y se modificaron los artículos 1º 3º y 8º del estatuto. Autorizada por Esc. Púb. 106 del 18-8-05. Folio 330 del Registro 347 de Pedro A. S. Orbaiz.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula 1154. Fecha: 31/08/05. Nº Acta: 139. Libro Nº 070.

Nº 45.916

GIGA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 2/9/05. 2) Ricardo Daniel Cuerpo, DNI 13.980.754, 29/01/60, domicilio real y especial Amadeo Jacques 7077, Planta Baja, Departamento 1 de la C.A.B.A.; Guillermo Ciocca, DNI 14.051.282, 30/04/60, domicilio real y especial Pampa 86, Bella Vista, Prov. Bs. As.; Jorge Antonio Rivero, DNI 8.264.033, 01/07/54, domicilio real y especial en Formosa 2742, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As., todos casados, comerciantes, argentinos. 3) GIGA CONSTRUCTORA S.A. 4) Amadeo Jacques 7077, Planta Baja, Departamento 1 de la C.A.B.A. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, maquinarias, útiles, destinados a la construcción de inmuebles. Asimismo la compraventa de bienes muebles en especial equipos y materiales telefónicos, de agua y de gas II) Financieras: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. III) Constructora: Mediante la ejecución por sí, por terceros o por cuenta de terceros de construcciones de inmuebles, barrios, urbanización de fracciones suburbanas o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512, el estudio, análisis, supervisión, control, gerenciamiento, administración y ejecución de proyectos y realización de obras incluyendo entre otras a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas, y de gas, con sus obras civiles complementarias, y en especial montajes, instalaciones cableado tanto eléctrico como telefónico, como asimismo pavimentos parquizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean privadas, públicas o de adjudicación directa. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) Veinte mil pesos. 8) De 1 a 3 por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Ricardo Daniel Cuerpo. Director Suplente: Guillermo Ciocca. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31-07. La Escribana: Nancy Edith Barre, en su carácter de autorizada de la escritura 171 del 2/9/05, folio 347, Registro 1711, Matrícula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 1711. Nº Matrícula: 4274. Fecha. 050905326805/7.

Nº 73.236

GRAN ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por escritura pública de fecha 25-08-05 Socios: Jaime Chemea, argentino, soltero, 15-03-68, DNI 20.205.699, empresario, Avenida del Libertador 2802, piso 12º, Capital Federal, Jaime Chmea, argentino, soltero, 27-01-74, DNI 23.672.726, empresario, Avenida del Libertador 3752, piso 16º, Capital Federal y Antonio Luciano Setton, argentino, soltero, 27-06-81, DNI 28.911.912, empresario, Mariano Moreno 420, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Objeto: a) Compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, tabaco y habanos. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Explotación de bares, restaurantes y confiterías: Importación y exportación de productos y elementos relacionados con la actividad enunciada. Escuela de gastronomía. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Benjamín Alberto Setton con domicilio especial en Monroe 889, Capital Federal; Jaime Chemea con domicilio especial en Monroe 889, Capital Federal. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Monroe 889, Capital Federal. Autorizada por instrumento público de fecha 25/8/05, Edit S. Grabowiecki, Registro 2033, Escribana.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2005. Número: 050902325545/6. Matrícula Profesional Nº 4547.

Nº 45.979

GRUPO SURICATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 2/9/05. Socios: (argentinos, empresarios): José Javier Dobalo Rosasco, casado, 6/3/68, DNI 20.281.927, domicilio real/especial Beruti 3000, piso 7, unidad "B", Cap. Fed.; y Natalia Portela, soltera, 9/5/76, DNI 25.188.181, domicilio Juan de Garay 1160, Hurlingham, Prov. Bs. As. Sede: Beruti 3000, piso 7, unidad "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Eventos, publicidad y servicios, mediante la organización, conducción, supervisión, producción y realización de todo tipo de eventos, ya sean publicitarios, promocionales, deportivos, expediciones, recreativos y de turismo alternativo. Asimismo podrá realizar operaciones de comercio exterior relacionadas con las actividades indicadas. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: José Javier Dobalo Rosasco y Director Suplente: Flavio Alejandro Yarade, domicilio real/especial Av. del Libertador 2652, piso 7, unidad "A", Prov. Bs. As. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 30/6. (Autorizada en escritura 357, 2/9/05): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-001919320.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 60. Libro N° 34.

N° 45.923

IMEPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de abril de 1994 se dispuso el cambio de domicilio social a la Provincia de Buenos Aires, Ciudad y partido de La Plata, Avenida 66 Nro. 2313/17. Presidente, Miguel Angel Villarreal, designado por Asamblea del 17 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Juan Manuel Flamenco. N° Registro: 269. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 127. Libro N° XXXVIII.

N° 73.272

INVERSIONES INMOBILIARIAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 15/4/05 se resolvió por unanimidad reformar el artículo undécimo del Estatuto Social referido a la garantía de los directores, adecuando la misma a lo dispuesto por la Resolución IGJ 20/04, y que el mismo quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ciro Echesortu; Director Suplente: Fabián Alejandro De Paul. Los Directores constituyen domicilio especial en Guardia Vieja 3879, Piso 3º, Departamento "B", Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/4/2005. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 59. Folio: 410.

N° 45.933

I.T. SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Unánime del 28/1/05 y 28/2/05, se resolvió: 1) Se designó por un nuevo período: Presidente Jorge Carlos Sosa y Director Suplente Juan Angel Squeri, quienes establecen domicilio especial en Arenales 843 Piso 3 Departamento 10 Cap. Fed., directores salientes Salvador Eduardo Versi (presidente) y Oscar Ghergo (director suplente); 2) Modificar el Artículo 3 de estatuto por cambio de objeto; 3) Modificar el Artículo 8; y 4) Por Acta Directorio del 10/2/05 modifica el domicilio legal y fiscal a Arenales 843 Piso 3 Departamento 10 Cap. Fed. Apoderada por Escritura 408 del 2/9/2005 Folio 1218 del Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 689.

N° 44.148

LANTEC IT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 152 del 4/8/05, Folio 584, Registro Notarial 856, Capital Federal. Socios: Mónica Silvia Epelman, argentina, casada, nacida el 28/1/52, comerciante, DNI 10.202.671, C.U.I.L. 27-10202671-9; y Pablo Gabriel Alberto Laniado, argentino, soltero, nacido el 5/10/76, licenciado en administración, DNI 25.530.800, CUIT. 23-25530800-9; ambos domiciliados en Dorrego 395, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización, importación, exportación y locación de equipos de computación, audio, video, comunicaciones, y artefactos electrónicos en general, sus accesorios, partes componentes e insumos de todo tipo relacionados con dichos rubros; b) Prestación de servicios de elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementación de software y de comercio electrónico y su comercialización; c) Publicidad por medios informáticos, especialmente a través de Internet; d) Asesoramiento técnico y profesional sobre servicios informáticos e Internet, elaboración y procesamiento de datos, consultoría en problemas de computación, investigación operativa, desarrollo preparación e instrucción de cursos y programas de capacitación operativa a usuarios y/o agencias, y promoción de todas estas actividades; e) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. f) Presentarse en licitaciones públicas o privadas vinculadas con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, previa autorización del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Pablo Gabriel Alberto Laniado. Directora Suplente: Mónica Silvia Epelman. Domicilio especial de los directores: Manuel Ugarte 1870, piso 3, Departamento 5, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Manuel Ugarte 1870, piso 3, Departamento 5, Capital Federal. Leonardo Schestenger, Escribano conforme Escritura 152 del 4/8/05, Folio 584, Registro Notarial 856, Capital Federal.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 050905327748. Matricula Profesional N° 4456.

N° 73.288

MECAFF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 28/7/05, se cambió el objeto social a: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas comprendiendo toda dase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Se reformó en consecuencia el Artículo Tercero del Contrato Social: Juan Manuel Qualeri, DNI 23378442, por acta del 28/7/2005.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Esc. Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 1. Libro N° 21.

N° 45.948

MACLAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "MACLAYA S.A." que: 1) María Perelmuter, viuda, de 79 años, ama de casa, DNI 292876, domicilio Billinghurst 2467, Piso 10º, Departamento "E", Capital Federal y Eduardo Antonio Lupiañez, soltero de 58 años, empleado, DNI 7590108, domicilio Díaz Vélez 4145, piso 14º, Departamento 1, Capital Federal, ambos argentinos. 2) Escritura 281 del 2 de setiembre de 2005, Folio 813, Registro 464. 3) "MACLAYA SA". 4) Billinghurst 2467, Piso 10º, Departamento E, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Constructora-inmobiliaria: Mediante la construcción, compra y venta —al contado o a plazos— administración, explotación e intermediación en la compraventa de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, viviendas y edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: María Perelmuter; Director suplente Eduardo Antonio Lupiañez, constituyen domicilio en Billinghurst 2467, Piso 10º, Departamento E, Capital Federal. 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder del 2 de setiembre de 2005, Folio 813, Registro 464.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414 Fecha: 5/9/05. N° Acta: 151. Libro N° 79.

N° 44.010

MAET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/7/05, se ha resuelto aumentar el capital social y modificar el art. 4º del Estatuto, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital Social es de seis millones trescientos trece mil doscientos sesenta y siete ($ 6.313.267) que se divide en seis millones trescientos trece mil doscientos sesenta y siete (6.313.267) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso ($ 1) cada acción". Firma Vanesa Pascale, autorizada mediante Acta de Asamblea de fecha 29.07.05.

Abogada - Vanesa Pascale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 67. Folio: 25.

N° 44.020

MPE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos: Escritura 305 del 29.11.04. Registro 91, Cap. Fed. Se reformó artículo primero: Traslado domicilio social a la provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Avenida Colón 1599, Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. La escribana autorizada por Esc. 305, del 29.11.04, Reg. 91.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2005. Número: 050905326554. Matrícula Profesional N° 4607.

N° 73.316

MULTIACERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/8/05. 2) MULTIACERO S.A. 3) Romina Julieta Alvarez, DNI 25.079.518, 14/3/76, soltera, con domicilio real y especial en Brashich 623, localidad de Manzanares, partido de Pilar, Pcia. de Bs. As: Ramos Gregorio Alvarez, DNI 6.073.378, 24/12/47, casado, con domicilio real y especial en Camilo Aldao 619 Bis, ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; ambos comerciantes y argentinos. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: compra, venta, representación, asesoramiento, importación, exportación, distribución y transporte de todo tipo de materiales para la construcción, ferretería, metales, ferrosos o no, de metalurgia y siderurgia con sus materias primas y sus subproductos. Como asimismo toda tipo de maquinarias, herramientas, autopartes, estructuras metálicas y todo cuanto esté relacionado con la metalúrgica y la siderurgia. 5) Avenida San Juan 4367, piso 6°, Departamento "C", (C1233ACA) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Romina Julieta Alvarez; Director Suplente: Ramón Gregorio Alvarez. Autorización en escritura N° 420, Folio 933, Registro Nº 267, Escribana Silvia M. Freguglia de Ibañez, de Rosario, Provincia. de Santa Fe, a José Luis Marinelli, abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 45.931

NOVADATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número 325 del 02/08/05 pasada al Folio 807, Escribano Miguel Angel Terceño, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria número 14 por la que se resolvió la modificación de los artículos cuarto y octavo del Estatuto social los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, representación, exportación e importación y la comercialización en todas sus formas de productos de informática, de computación, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica y afines. Industriales: La fabricación, industrialización, producción y elaboración de productos informáticos, de computación, eléctricos, electromecánicos, mecánicos, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica y afines. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, de informática, computación, mantenimiento, reparación y soporte técnico. Servicios de internet, fibra óptica, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos y de comunicaciones. Seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración y representación: Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de doce, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los Directores durarán tres años en sus funciones. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren las que serán cubiertas por los Directores Suplentes en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores Titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada Director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el Director. El o los Directores Titulares deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de Directorio en el acta que decida convocar a asamblea. Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por Escritura 325 del 2/8/05, titular del Registro 1799, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/05. Número: 050829316707. Matrícula Profesional N° 2670.

N° 73.276

OREIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 5.9.2005. Socios: Stella Maris Blumenfeld, argentina, 20.1.1954, viuda, comerciante, DNI 11.677.595, Lavalle 1547, Piso 5°, Vicente López, Buenos Aires y 2° Paula Beatriz Cavallin, argentina, 14.5.1967, soltera, comerciante, DNI 18.519.951, Rivadavia 2559, Buenos Aires, Denominación: OREIL S.A., Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación de locales destinados al rubro de confitería bailable, bar, restaurant, eventos musicales, espectáculos públicos, como así también todo lo referente a dicha actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31.12, Directorio: Presidente: Paula Beatriz Cavallin y Directora Suplente: Stella Maris Blumenfeld, domicilio especial Monroe 5163, Piso 4°, Capital Federal. E) Domicilio: Monroe 5163, Piso 4°, Capital Federal. La Apoderada, Alicia Fábregas, según surge de E° 322, del 5.9.05, Registro N° 73, Capital Federal.

Certificación emitida por: Nacarato María de las Mercedes. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 7/9/05. N° Acta: 26. Libro N°: 58.

N° 46.155

PARADISE DREAMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 02/09/05 se constituyó "PARADISE DREAMS SA" Socios: Angel Diego Calcagno, argentino 50 años, empresario, casado en 1° nupcias con Mirta Beatriz Moa, DNI 11.455.897, CUIT 20-11455897-5, domiciliado en Timoteo Gordillo 4229, de esta Ciudad, Daniel Harari, argentino, 52 años, empresario, casado en 1° nupcias con Noemí Cohn, DNI 10.584.386, CUIT 20-10584386-1, domiciliado en calle Vidal 2248, piso 1° de esta Ciudad, Domicilio Social: Avenida Pueyrredón 689, Cdad. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción: Construcción de obras públicas y privadas de todo tipo de inmuebles, edificios, hoteles, complejos turísticos, viviendas, puentes, y caminos; sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someterlos al régimen de la ley de propiedad horizontal, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y actuar como mandataria. Plazo: 99 años. Capital $ 12.000 representado por doce mil acciones de 1 $ cada una. Integración: Angel Diego Calcagno suscribe 6000 Acciones, integrando 1500 $ en efectivo; Daniel Harari suscribe 6000 Acciones, integrando 1500 $ dinero efectivo, el saldo será integrado por los socios en un plazo no mayor de dos años. Administración: 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Un miembro Presidente: Angel Diego Calcagno, domicilio especial Timoteo Gordillo 4229, Ciudad de Buenos Aires Director Suplente: Daniel Harari domicilio especial Vidal 2248, piso 1°, de esta Ciudad. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre de Ejercicio 31 de julio de cada año. La escribana. Escritura 102, fecha 02/09/2005. Registro 1309 de Capital Federal.

Escribana - Patricia T. Millán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2005. Número: 050905326639/4. Matrícula Profesional N°: 3694.

N° 73.252

PEMACARD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 217, 29/08/05, Pedro Roberto Nowald, argentino, nacido el 18/02/50, casado, LE. Nº 8.310.078, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT 20-08310078-9, domiciliado en Pedro Goyena 2557, Martínez, P.B.A. y Mario Augusto Micheloni, argentino, nacido 26/12/61, casado, D.N.I. Nº 14.837.647, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT 20-14837647-7, domiciliado en Miguens 2472, Victoria, P.B.A 1) PEMACARD S.A. 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Otorgamiento de préstamos de consumo, a interés, con dinero propio, en cuotas o a término, corto, mediano y largo plazo, con cualesquiera de las garantías personales y/o reales, previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas y emisión de tarjetas de crédito. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 4) $ 12000, representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles; no obstante, deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. 6) Fiscalización: por propios accionistas, conforme artículos 284 y 55, Ley 19.550. 7) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 8) Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación por el directorio. 9) Suscripción e integración del capital: Mario Augusto Micheloni, 6000 acciones y Pedro Roberto Nowald, 6000 acciones; integrando cada uno el 25% 10) Integración de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Mario Augusto Micheloni; Director Suplente: Pedro Roberto Nowald, quienes aceptan expresamente sus cargos y manifiestan no hallarse comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones legales y que constituyen domicilio especial en Maipú 1252, piso 9º, C.A.B.A. 11) Sede social: Maipú 1252, piso 9º, C.A.B.A. Por escritura Nº 217, del 29/08/05, queda autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero a publicar el edicto de ley.

Autorizado - Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 162. Libro N°: 39.

N° 73.271

PESTAÑON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "PESTAÑON SA" que: 1) María Perelmuter, viuda de 79 años, ama de casa, DNI 292.876, domicilio Billinghurst 2467, Piso 10º, Departamento E, Capital Federal y Eduardo Antonio Lupiañez, soltero de 58 años, empleado, DNI 7.590.108, domicilio Díaz Vélez 4145, Piso 14º, Departamento 1, Capital

Federal, ambos argentinos. 2) Escritura 282 del 2 de setiembre de 2005, Folio 816 Registro 464. 3) "PESTAÑON SA". 4) Billinghurst 2467, Piso 10º Departamento E, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Constructora-inmobiliaria: Mediante la construcción, compra y venta - al contado o a plazos - administración, explotación e intermediación en la compraventa de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, viviendas y edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12000 acciones de $ 1v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: María Perelmuter. Director suplente Eduardo Antonio Lupiañez, constituyen domicilio en Billinghurst 2467, Piso 10º, Departamento E Capital Federal. 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso. (10) 31 de diciembre de cada año. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder del 2 de setiembre de 2005, folio 816, Registro 464.

Apoderado - Jorge Luis Coscarelli

Certificación emitida por: Arisi Marta B. N° Registro: 464. N° Matrícula: 2414. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 152. Libro N°: 79.

N° 44.012

SERVICIOS ASISTENCIALES MULTIPLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 109 del 11/7/2005, ante escribano Mario C. N. Garmendia al folio 299 del registro 1537, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: María Artemia De La Llosa, D.N.I. 6.297.888. argentina, nacida el 28/2/1950, casada, comerciante, domiciliada en Triunvirato 45, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Marcela Silvina Colacioppo, D.N.I. 29.081.757, argentina, nacida el 7/10/1981, soltera, comerciante, domiciliada en Rojas 1945, Castelar, provincia de Buenos Aires. Denominación: SERVICIOS ASISTENCIALES MULTIPLES S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Argerich 3142, piso 7, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción estatuto. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia a de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio del país, las siguientes actividades: a) Atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, chequeos de adultos o niños, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas. b) Traslado de pacientes en transportes propios y/o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente los actos que no están prohibidos por las leyes y por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de los profesionales con título habilitante. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para contratar personas físicas o jurídicas. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v$n 100 c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 6 miembros. Mandato: 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. La Asamblea designará igual o menor número de Directores Suplentes, por lo menos un Director suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Directora titular y Presidente: Marcela Silvina Colacioppo. Directora Suplente: María Artemia De La Llosa. Ambas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Poder a favor de César Ricardo Edery, escritura del 11/7/2005, Registro 1537 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por Mario C. N. Garmendia. No. de Registro 1537. Matrícula 4050. Fecha 5/9/2005. No. de acta 48. Libro 10. Firma certificada en foja F. 001885488. Buenos Aires, 5 de setiembre de 2005.

César Ricardo Edery

Certificación emitida por: Garmendia Mario C. N. N° Registro: 1537. N° Matrícula: 4050. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 48. Libro N°: 10.

N° 73.275

SOBRETIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1/9/05, Escritura 129, Folio 458, Registro 1789 Cap. Fed. Socios: Agustín Marques Rosas, 14/12/64, soltero, DNI 17149164, Cap. Fed.; María Sofía Temperley, 17/6/70, soltera, DNI 21671522, ambos domiciliados Migueletes 2267, Cap. Fed.; Juan Manuel Ricciarelli, 4/5/72, soltero, DNI 24014379, Dorrego 1940, Torre 1, piso tercero, departamento C, Cap. Fed.; Joaquín Marques Borchex, 9/10/75, soltero, DNI 24963636, Naón 2785, piso tercero, departamento B, Cap. Fed.; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Constructora: La construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000. 100.000. acciones de $ 1 valor cada una. Agustín Marques Rosas: 85.000 acciones; los restantes socios 5000 acciones cada uno. Sindicatura: prescinde. Cierre: 31/12. Administración 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación: presidente. Presidente: Joaquín Marques Borchez; Director Suplente: María Sofía Temperley, domicilio especial en sede social. Sede Social: Alsina 424, piso séptimo, Cap. Fed. Verónica L. Jarsrosky autorizada en escritura de constitución 458 del 1/9/05.

Escribana – Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 050905326725. Matrícula Profesional N°: 4419.

N° 43.957

SYLOG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21/7/05, protocolizada por Escritura Pública N° 698 del 25/8/05, se modificó el artículo 9° respecto a la administración: Administración Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por un plazo de 3 ejercicios; asimismo se modificó la garantía de los directores titulares, adecuándola a la Resolución General N° 20/04 de la Inspección General de Justicia. José Luis Prat, abogado T° 46 F° 221, C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública N° 698 del 25/8/05, suscripta por el escribano Rolando C. Caravelli, Matrícula N° 4505 de Capital Federal.

Abogado – José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/05. Tomo: 46. Folio: 221.

N° 45.939

TAFI HOUSING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 561-22/8/2005 1) Diego Cáceres, D.N.I. 25.498.562, argentino estudiante, 1/8/76, soltero, Laprida 482; Nilda Gladis Martinetti, D.N.I. 4.463.727, argentina, jubilada, 6/6/43, viuda, Centenario 92, ambos domiciliados de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. 2) Florida 439, Piso 4, Oficina "5", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, y cualquier otro servicio inmobiliario. 5) $ 12000 6) 31/8. 7) Presidente: Nilda Gladys Martinetti. Director Suplente: Diego Cáceres. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 561 de 22/8/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2005. Número: 341268. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 73.240

TTONE MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: 1) reformar estatutos sociales, artículos: Primero: Denominación: TTONE GROUP S.A. Segundo: Objeto: fabricación, producción, transformación mación, compraventa, importación, exportación, indumentaria, ropa, prendas, comercialización, artículo cuero y subproductos, tejidos, mayorista, minorista. 2) Trasladar sede social a Combatientes de Malvinas 3495 piso 1 Cap. Fed. y 3) Directorio: Presidente: Miguel Carlos Tancredi; Suplente: Ana María Nieto, ambos con domicilio en Pedro Goyena 1669 Cap. Fed. Vicepresidente: Mario Ernesto Rodríguez, Maza 146 Cap. Fed. todos con domicilio especial en Combatientes de Malvinas 3495 piso 1 Cap. Fed. José Mangone autorizado Esc. Púb. 74/20.07.05. Asamblea Extraordinaria 20.12.04.

Certificación emitida por: Cora Alvarez García. N° Registro: 143. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 18. Libro N°: 7.

N° 45.911

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERDARE COLLEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que 1) Por instrumento privado de fecha 12 de febrero de 2004 se decidió el cambio de jurisdicción de ABERDARE COLLEGE SRL, siendo: a) nuevo domicilio: 20 de Junio Nro. 1278 de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. b) domicilio anterior: J. D. Perón 1441 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se modificó la cláusula primera del contrato social "Denominación y domicilio" quedando: "La sociedad se denomina ABERDARE COLLEGE SRL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires". Paula Rena. Autorizada por acta de fecha 12/02/2004.

Abogada/Autorizada – Paula Rena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/2005. Tomo: 59. Folio: 37.

Nº 45.897

ADVANCED DEVELOMENT SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación ADVANCED DEVELOMENT SOLUTIONS S.R.L. Por escritura N° 68 del 12/08/2005, otorgada ante Escribana Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se modificó estatuto S.R.L. Cesión de Cuotas: Leandro Andrés Rodríguez, argentino, soltero, nacido 20/05/1975, D.N.I. 24.662.433, CUIT 20-24662433-0, analista de sistemas, domiciliado en Riglos 614, piso 6 piso, departamento "D" de esta Ciudad; Ariel Guillermo Agradnik, argentino, comerciante, soltero, nacido 17/10/1976, DNI 25.478.930, CUIT 20-25478930-6, con domicilio en Villegas 2405, piso 3 departamento "B", San Justo, Provincia de Buenos Aires, Guillermo Martín Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido 1/08/1978, DNI 26.733.921, CUIT 20-26733921-0, domiciliado en Goleta Santa Cruz 6530 de esta Ciudad, y Sergio Raúl Rocha, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Susana Elizabeth Andrade, comerciante, nacido 15/02/1973, DNI 23.215.788, CUIT 20-23215788-8, con domicilio en Río de Janeiro 204, piso 4° "B" de esta Ciudad, ceden la totalidad de las cuotas sociales a Pablo Daniel Covello, argentino, soltero, comerciante, nacido 11/06/1979, DNI 27.536.382 C.U.I.T. 20-27536382-1, con domicilio en Piedrabuena 3841, Piso 1, Departamento "6" de esta ciudad y Carlos Norberto Albarracin, argentino, soltero, nacido 20/08/1950, Documento Nacional de Identidad 08.279.014, C.U.I.T. 20-08279014-5, comerciante, con domicilio en Tacuarí 1040 de esta Ciudad. Denominación: ADVANCED DEVELOMENT SOLUTIONS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Riglos 614 6 piso, Departamento "D" de esta Ciudad. Aumento de Capital: ($ 50.000.-) representada 50.000 acciones nominativas ordinarias. Valor Nominal c/acción: $ 1- Organo de Administración: Gerentes Balance: El 31 de julio de cada año. Escribana Georgelina Castellano, autorizada por escritura número 68 de fecha 12/08/2005. (Publica por un día).

Escribana/Abogada – Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/09/05. Número: 050906329433/4. Matrícula Profesional N°: 3732.

N° 73.351

AGRO SHEEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 17-8-05 Silvia Patricia Quiroz y Marcela Claudia Ricatto ceden a Angel Campos y Juan Carlos Cuitiño 12000 cuotas. Renuncia el gerente Silvia Patricia Quiroz. Designa gerente a Angel Campos con domicilio especial en Güemes 1157 Avellaneda Pcia. de Bs. As. Modifica artículo 5°. Traslada la sede social a Benjamín Franklin 654 Planta Baja departamento A C.A.B.A. Autorizado Julio Jiménez escritura pública 111, 17-8-05.

Autorizado – Julio Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 130210. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

Nº 43.972

AGROPECUARIA MAPISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/9/05; 2) Héctor Fernando Martelo, 11/7/43, LE 7735797, comerciante, Ituzaingó 333, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Carlos Desiderio Knotek, 4/3/51, DNI 8320086, empresario, Avda. Carabobo 579, Piso 1° Departamento A, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros; 3) AGROPECUARIA MAPISE SRL; 4) 99 años; 5) explotación de establecimientos agricologanaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, caballar y caprino, tambo y las actividades agrícolas como ser: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas y frutícolas completando el proceso de industrialización, comercialización y distribución de los mismos, así como de las materias primas, productos y subproductos derivados; 6) $11.900,- cuotas $1.- cada una; 7) Héctor Fernando Martelo 25%, Carlos Desiderio Knotek 75%; 8) 31/8; 9) Don Bosco 3578 Piso 3° Departamento "A", Cap. Fed.; 10) Gerentes: Héctor Fernando Martelo, Carlos Desidetio Knotek, ambos domicilio especial: Don Bosco 3578 Piso 3° Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 1/9/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 8/9/05. N° Acta: 178. Libro N°: 31.

Nº 45.967

ALFA CRUCIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05/09/05 Martín Paul Vazquez; cedió 108 cuotas sociales y Santiago Perduca 81 cuotas sociales a Battistoni Marcos Germán, argentino, DNI 30.845.356, nacido el 17 de marzo de 1984, casado, empresario, con domicilio en Esmeralda 3790, B Matienzo Provincia de Córdoba 108 cuotas sociales y Leandro Simonetti, cedió 21 cuotas sociales a Battistoni Ricardo Alberto, DNI 16.013.330, nacido el 1 de mayo de 1962, casado, empresario, con domicilio en Olivares 4592 B A Atra, Provincia de Córdoba. Modificación del artículo Cuarto del contrato social: "El capital social se fija en la suma de Dos Mil Cien ($ 2100), divididos en doscientas diez cuotas de Pesos 10 cada una, valor nominal. Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: el señor Battistoni Marcos Germán la cantidad de 189 cuotas de $ 10 cada una o sea la suma de $ 1890, y el señor Battostoni Ricardo Alberto la cantidad de 21 cuotas de $ 10 cada uno o sea la suma de $ 210 y la cláusula décima punto b): Designar gerente a Battistoni Marcos Germán, quien acepta el cargo". Domicilio especial, Cramer 1879 piso 12 departamento C, Capital Federal. Autorizada. Abogada Lorena Paola Kalika. Certificaciones emitidas por Claudia B García Cortinez, adscripta al registro 1224, matrícula 4799, acta 180, fecha 05/09/2005, libro 10.

Abogada – Lorena P. Kalika

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/9/2005. Tomo: 53. Folio: 41.

N° 45.999

ANTENA OCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 345 del 29/08/2005. Hugo Víctor Zabala Aybar, cedió, vendió y transfirió sus diez ($ 10) cuotas a Luis José Gómez, y renunció como gerente. Precio de venta: Pesos mil ($1.000) cada cuota. Se nombró como gerentes a Pablo Salvador Imbaud y Luis José Gómez quienes constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Callao 715, piso 13, departamento F, de esta Ciudad.- Agustín Geyenechea, Poder especial, Esc. N° 345 del 29/08/2005, F° 852, Registro 1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Escribana María Zulema García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 138. Libro N°: 32.

Nº 73.322

AQUILES SISTEMAS DE INFORMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia: Número 1683677. Se informa que por Reunión de Socios Número 11 de fecha 10 de marzo de 2005 se resolvió modificar el artículo décimo primero del estatuto de la sociedad, quedando redactado del siguiente modo: " Artículo décimo primero: La remuneración del gerente será fijada por la reunión de socios con las limitaciones del art. 261 de la ley 19.550. En garantía por el cumplimiento de sus funciones, los gerentes constituirán la garantía correspondiente de acuerdo a las normas legales aplicables al efecto." El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios Número 8 de fecha 22 de junio de 2005, obrante a fojas 13-15 del libro de Actas de Reunión de Socios Número 1 de AQUILES SISTEMAS DE INFORMACION S.R.L.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 54. Folio: 516.

Nº 45.965

AROMAS DEL CERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/9/05; 2) Oscar Antonio Diakovsky, 3/1/70, DNI 21306814; Sandra Esther Juri, 15/5/67, DNI 18317672, ambos argentinos, casados, contador público, Vicente Dupuy 4884, Casa 40, Canning, Pcia. Bs. As.; 3) AROMAS DEL CERRO SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, representación, consignación, importación, exportación, intermediación y distribución de mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, referidos directamente a la industria y al ramo de la alimentación; incluyendo la explotación de supermercados de alimentos, y la comercialización de productos de venta en supermercados; 6) $ 12.000,- cuotas $ 1.- cada una; 7) Oscar Antonio Diakovsky, 51%, Sandra Esther Juri 49%; 8) 31/12; 9) Aráos 77, Cap. Fed.; 10) Gerente: Oscar Antonio Diakovsky, domicilio especial: Aráoz 77, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 1/9/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 179. Libro N°: 31.

Nº 45.966

BUENOS AYRES SECURITY OPERATORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 25/8/05; Marcelo Adrián Javier RISE, argentino, 31/8/83; DNI 30.545.096, soltero, Empresario, Patrón N° 5538, Planta Alta "A" Capital Federal, Juan Carlos Ledesma, argentino, 29-1-58; DNI 14.071.571, casado, Empresario, Mansilla N° 2872 Sarandí, Provincia de Buenos Aires, "BUENOS AYRES SECURITY OPERATORS S.R.L."; 99 años; SEGURIDAD: Custodia, vigilancia, protección y escolta de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier tipo de objeto lícito, y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual.- Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería.- Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales; podrá asimismo comercializar cualquier tipo de producto que se relacione con su objeto social.- $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas.- 31-12; Gerente: Marcelo Adrián Javier Rise; quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Lavalle N° 548, Piso 5° Frente de la Capital Federal.- Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, autorizado por Instrumento Privado del 25/8/2005.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Escribana Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 2. Libro N°: 21.

Nº 45.947

C.F. DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 10/07/05 se hace saber: La Cancelación de inscripción por inactividad según los términos de la Res. Gral. N° 5/04 IGJ de C. F. DISEÑOS SRL con Sede Social y domicilio en Ciudad de La Paz 1081 piso 3 departamento B y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio con el N° 1291 del libro 119 – c. c. 1. Otorgan el Instrumento antes citado Blanca Aurora González, DNI N° 14.052.759; y Graciela Beatriz González, DNI N° 26.818.283; ambas domiciliadas en Soler 3902, Cap. Fed. la cual se ha hallado en forma ininterrumpida encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I de la Res. Gral. N° 5/04 ya que al estar la titular (socio gerente) de la misma en el Veraz, no realizó operación alguna. Los socios asumen en forma expresa, por este medio, su responsabilidad ilimitada y solidaria – con renuncia, en lo que a ellos respecta, a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondientes al tipo social adoptado – por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquéllos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Autorizada por Blanca Aurora González designada como Socio Gerente en el contrato de constitución de fecha 26/01/04 ut supra mencionado.

Socia Gerente – Blanca Aurora González

Certificación emitida por: Dr. Norberto Pérez Fernández. N° Registro: 1825. N° Matrícula: 4118. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 6. Libro N°: 17.

Nº 73.317

CANDOR QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/9/2005 Sergio Fabián Luongo cede el total de sus cuotas (800) a Juan Antonio Luongo. Abogada autorizada por instrumento privado del 1/9/2005.

Abogada/Autorizada – Ma. Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 75. Folio: 562.

Nº 45.936

CARRETERA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 31/08/2005 1) Socios: señores Jorge Daniel Vera, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1966, casado, empresario, DNI 18.122.718, CUIT 20-18122718-5, con domicilio en Paunero 736 Castelar, Provincia de Buenos Aires y Ana Karina Avelina Tanga, argentina, casada, empresaria, nacida el 6 de Octubre de 1969, DNI 21.094.208, CUIT 23-21094208-4, con domicilio en Paunero 736 Castelar, Provincia de Buenos Aires 2) Denominación: CARRETERA SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Transporte nacional e internacional: transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales e internacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales. Transporte de mercadería en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipaje y su distribución. 5) Capital: $ 12.000, 1.200 cuotas, Valor nominal: $ 10 cada una. 6) Administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. 9) Gerente: Ana Karina Avelina Tanga quien constituye domicilio especial en Teodoro García 2369 primer piso B Capital Federal. Sede social en Teodoro García 2369 primer piso B Capital Federal. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento privado de constitución del 31/08/2005.

Contadora –Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/09/05. Número: 2173298. Tomo: 218. Folio: 91.

Nº 45.919

CESTETIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan Carlos Pawlik y Mónica Graciela Paneth, únicos socios de "CESTETIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Mónica Graciela Paneth, cede todas sus cuotas por el precio total de $10.000.- así: 30 cuotas a Juan Carlos Pawlik; y 120 cuotas a Silvia Patricia Andres, 46 años, argentina, casada, psicopedagoga, D.N.I: 12.927.176, Scalabrini Ortiz 428, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Pedro Julián Paneth, designar gerente, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, estableciéndola en $10.000.-, cambiar el objeto y modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta así: 3°) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de productos farmacéuticos, suplementos dietarios y/o nutricionales, accesorios de farmacia y medicamentos; logística y asesoramiento de Marketing y Comercialización sobre los mencionados productos. 4°) Capital: $30.000.- 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Queda designada Gerente Silvia Patricia Andres, con domicilio especial en Maipú 429, 1° Piso, departamento "5", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente, Adecuación de la Garantía de los Gerentes, Cambio de Objeto y Modificación, Acto Privado del 18/8/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 45.927

CLASS IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudia del Valle Godoy, 33 años, casada, DNI 22.722.045, Calle 850 N° 1378, San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires; Andrea Margarita Gil, 32 años, soltera, DNI 23.085.959, Calle 844 N° 1433, San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "CLASS IMPORT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Fabricación, industrialización, elaboración, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de artículos de librería como ser: libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, juegos didácticos, de entretenimientos y de ingenio. b) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales relacionados con el objeto industrial y comercial. Capital: $ 11.000. Administración: Andrea Margarita Gil, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Avenida Corrientes 5331, 8° piso, Departamento "18", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 31/8/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 45.920

CLINICA GENERAL LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Liliana Beatriz Quiroga, argentina, nacida 6/12/1976, Lavalle 407, piso 5°, cdad. Bs. As., comerciante, DNI 25.670.721, CUIT 27-25670721-2; Martín Oscar Gómez, argentino, nacido 11/11/1945, casado, Alelí 6469, Claypole, Pcia. Bs. As., empleado, DNI 8.248.701, CUIT 20-08248701-9. 2) 1/9/05. 3) CLINICA GENERAL LAVALLE SRL. 4) Lavalle 407, piso 5°, cdad. Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a la prestación de servicios relacionados con la salud, asistencia, asesoramiento, atención, orientación médica. Organización, instalación, explotación, administración de hospitales, sanatorios, clínicas, institu-

tos, centros, consultorios médicos, establecimientos médicos en general, ejerciendo su dirección técnica médicos. La publicidad y difusión de servicios para la salud. Participación en otras sociedades, consorcios o emprendimientos. Inversiones, otorgar o recibir créditos con o sin garantía, otorgar avales, fianzas y garantías, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Compra, venta, permuta, construcción y locación de bienes inmuebles la realización de todas las operaciones sobre bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerencia: Liliana Beatriz Quiroga. Mandato: plazo de duración de la Sociedad. Domicilio especial: Lavalle 407, piso 5°, cdad. Bs. As. Prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: 1 a 3 socios gerentes que actuarán en forma indistinta. 10) 30/6. Paula C. Expósito, abogada autorizada contrato constitutivo de SRL: 1/9/05.

Abogada - Paula C. Expósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 55. Folio: 938.

N° 45.893

COMPAÑÍA ACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 345 del 22/8/2005, los socios acuerdan designar al socio Gerardo Pablo Terrible como gerente con domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Planta Baja, Departamento "E", C.A.B.A. y ratificar al socio Gustavo Luis Panzitta como gerente. Se modifica artículo 5°. Administración, Fidel Alberto Palmieri, apoderado según escritura del 22/08/2005 número 345, folio 642, Registro 1932, Escribano Jorge M. Allende.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 316. Libro N° R853926.

N° 44.008

CORPORE 1941

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación art. 10, Ley 19.550. Constitución. Socios: Mauro Ferrari, domicilio Belzú 1950, Olivos, P.B.A., (B1636GMJ), 37 años, nacido 21/10/1968, soltero, empresario, italiano, Pasaporte C 173156 y CUIT 20-60293446-3 y María Soledad Villarreal, domicilio Belzú 1950 Olivos, P.B.A. (B1636GMJ), 28 años, nacida 26/08/1977, soltera, comerciante, argentina, DNI 25.854.898 y CUIT 27-25854898-7. Fecha instrumento de constitución: 01/Septiembre/2005. Razón social: CORPORE 1941 SRL. Domicilio: Lima 115, piso 10 (C1073AAC) Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Fabricación, elaboración, confección, corte, diseño, transformación, reciclaje, reparación, comercialización mayorista y minorista, importación, exportación, compra-venta, distribución y representación de ropas, prendas de vestir, indumentaria, accesorios deportivos y sus artículos anexos y derivados, productos textiles en general, fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales. Duración: 99 años. Capital social: $ 10.000 Administración: Gerencia a cargo del Sr. Mauro Ferrari por el plazo de 5 años. Domicilio especial: Belzú 1950, Olivos, P.B.A. (B1636GMJ). Representación legal: Gerencia. Fecha de cierne: 31/Agosto. Dr. Emiliano D. Arias. Contador Público. CPCECABA T° 280 F° 146. Autorizado por instrumento constitutivo del 01/09/2005 certificado notarialmente por Escribana Elsa S. Berenblum (Mat. 3472).

Contador - Emiliano D. Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 341176. Tomo: 280. Folio: 146.

N° 73.311

DATA CLIENT DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 5/9/05. Socios: Lidia Noemí Ríos, argentina, casada, nacida el 23/7/55, DNI 11.630.910, CUIL 27-11630910-1, ama de casa, domiciliada en Sarráchaga 5956, Wilde, partido de Avellaneda, Prov. Bs. As.; e Inés Mouriño, argentina, viuda, nacida el 19/6/55, DNI 12.150.794, CUIL 27-12150794-9, profesora, domiciliada en Bragado 6291, Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. Duración: 75 años. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de equipos de computación e informática, sus partes, insumos y piezas componentes, impresoras, audio, video, comunicaciones alámbricas e inalámbricas y máquinas registradoras y de contabilidad, y artículos electrónicos en general. 2. Análisis, desarrollo e implantación de sistemas informáticos nuevos o usados, su comercialización, importación y exportación. 3) Asistencia técnica y profesional, mantenimiento service y soporte técnico de equipos de computación y sistemas informáticos. 4. Elaboración y procedimiento de datos, desarrollos e investigación operativa y análisis y seguridad de sistemas de terceros o de marcas propias. 5) Instrucción de cursos y programas de capacitación operativa a usuarios, con certificación habilitante del fabricante o proveedor de hardware o software, y promoción de estas actividades en todo el territorio nacional y/o en el exterior. 6) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con el objeto social. 7) Ofrecer servicios y productos vía internet, ya sea e-mails con dominio propio, hosting, housing, guarda de cintas de back up, internet global, y toda clase de servicios y/o productos credos o a crearse. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Sede social: Perú 692, Capital Federal. Gerente: Lidia Noemí Ríos, con domicilio especial en Perú 692, Capital Federal. Daniel Alejandro D'Ambrosio, autorizado por instrumento privado del 5/9/05.

Abogado - Daniel Alejandro D'Ambrosio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/05. Tomo: 53. Folio: 801.

N° 44.110

DECA COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29-08-2005. Los socios Hernán Facundo Campana, Mónica Isabel Guaragno y Mariano Nicolás de Paolis, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 8.000 cuotas: a Mercedes Blanca del Valle Villagra 4000 cuotas y al señor Juan Pedro Padilla 4000 cuotas. Se reforman los Artículos Cuarto y Quinto. El socio Hernán Facundo Campana renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Mercedes Blanca del Valle Villagra, quien fija domicilio especial en Mariano Acosta 3535, Edificio 63, Bloc 51 "C", piso 8° Departamento "7 B" (1799), Capital Federal. Se traslada la sede social a Mariano Acosta 3535, Edificio 63, Bloc 51 "C" piso 8°, departamento 7 B" (1799), Capital Federal. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 29-08-2005.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 45. Libro N° 30.

N° 45.930

DIGOCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores María Teresa del Rosario Tagliaferri y Oscar Néstor Ayuso, únicos socios de "DIGOCOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Oscar Néstor Ayuso, cede todas sus cuotas en $ 0,26 así: 9 cuotas a María Sol Ayuso, 34 años, casada, médica, DNI 22.048.629, Baldomero Fernández Moreno 2855, Departamento "B", Capital Federal, 9 cuotas a María Luz Ayuso, 32 años, licenciada en ciencias de la educación, DNI 23.154.782, Medrano 1118, Planta Baja, Capital Federal y 8 cuotas a María de la Paz Ayuso, 27 años, estudiante, CIPF 13.015.386, Coronel M. Chilavert 1204, Planta Baja, Departamento "3", Capital Federal; ambas solteras, todas argentinas; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven ratificar al gerente, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $ 2.000.- y modificar las cláusulas quinta y novena así: 5°) Capital:, $ 0,52. 9°) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Queda ratificada en el cargo de Gerente María Teresa del Rosario Tagliaferri, con domicilio especial en Coronel M. Chilavert 1204, Planta Baja, Departamento "3", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, T° 68 F° 594, autorizado en instrumento de cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente, adecuación de la garantía de los gerentes y modificación, acto privado del 19/09/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 45.921

DISARFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social: Por escr. N° 211, del 2/8/05, Escr. R. O. Vidal, Matr. N° 3361 de Capital, Reg. Not. N° 678. "DISARFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Roseti 1584 de esta Capital, por declaratoria de herederos de Marisa Diana González, D.N.I. N° 4.208.659, fallecida el 7 de diciembre de 1999, cesión de sus cuotas partes. El art. 4° queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de $ 1.000 (pesos mil) c/u de valor nominal suscriptas e integradas de la siguiente manera: Néstor Armando Marchetti: 192 (ciento noventa y dos) cuotas, $ 192.000 (pesos ciento noventa y dos mil), 48%; César Marchetti: 136 (ciento treinta y seis) cuotas, $ 136.000 (pesos ciento treinta y seis mil), 34% y María Carolina Lesta: 72 (setenta y dos) cuotas, $ 72.000 (pesos setenta y dos mil), 18%. Dicho capital social se encuentra totalmente integrado según surge de la certificación contable anexa a la presente, y que integra el presente contrato". Los tres socios mantienen sus cargos como socios gerentes. Registro ante la Inspección General de Justicia N° 317.985. El poder al Lic. Ignacio Monzón Sosa surge de la misma Escr. N° 211 2/8/05 F° N° 414. Escr. Vidal, Reg. Not. N° 678, Matr. N° 3361.

Apoderado - Ignacio Monzón Sosa

Certificación emitida por: Esc. Raúl O. Vidal. N° Registro: 678. N° Matrícula: 3361. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 251. F° 484.

N° 73.294

EMPRENDIMIENTOS VIALES E INFRAESTRUCTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 21/12/04. Se modifica el Artículo 1° del contrato social; Artículo 1°: Con la denominación de "EMPRENDIMIENTOS VIALES E INFRAESTRUCTURAS S.R.L." continuará funcionando la S.R.L. de la misma denominación y tendrá su domicilio social en la Pcia. de Bs. As. en Glew, Ptdo. de Almirante Brown, calle Sarmiento 409. Gerente por contrato privado del 3/2/03 ante la escribana Andrea C. Sack de Iturburu.

Gerente - Isaac Eduardo García

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. N° Registro: 1912. N Matrícula: 4514. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 131. Libro N° 1.

N° 45.902

ENTRE RIOS 1177

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENTRE RIOS 1177 Sociedad en Comandita Simple comunica: Transformación en ENTRE RIOS 1177 SRL por Escritura N° 30 del 4-2-2005, Registro 1112, Cap. Fed. conforme balance especial de transformación al 30/11/2004, capital suscripto e integrado de pesos veinticinco mil dividido en veinticinco mil cuotas de pesos uno, valor nominal cada una, no habiendo socios recedentes. Actualización objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con o sin exclusividad, realizar comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, biológicos, agroquímicos, farmacéuticos, medicinales de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico. c) Servicios farmacéuticos; d) Gabinete vacunatorio, e) Salones de belleza, y artículos afines. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias. Duración: 50 años desde 16/10/1986. Capital pesos veinticinco mil dividido en veinticinco mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo antes de este acto. Dirección y administración: Uno o más gerentes socios o no, indistintamente. Dos años reelegibles. Cierre de ejercicio: 30-11 de cada año. Gerentes: Eugenio Miguel Angel Vila y Maximiliano Manuel Sapir. Domicilio especial Avda. Entre Ríos 1177, Cap. Fed. Escribano Eduardo Tellarini, autorizado por Escritura 30 del 4/2/2005, Registro 1112.

Escribano - Eduardo Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: 050901322629/C. Matrícula Profesional N° 4351.

N° 73.245

EPP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3/8/2005 Aurelio Rolando Campanucci vende, cede y transfiere 1999 cuotas a Jorge Beltrán Cajal, argentino, empresario, divorciado, nacido el 29/3/61, DNI 14.315.230, domiciliado en Las Palmas 2579, Capital Federal y Mauricio Rolando Campanucci vende, cede y transfiere 1 cuota a Agustín Franco, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 6/12/29, DNI 93.643.041, domiciliado en Las Palmas 2579, Capital Federal; renuncia Gerente Aurelio Rolando Campanucci, asume Gerente Jorge Beltrán Cajal con domicilio especial en la sede social; se fija sede social Las Palmas 2579, Capital Federal. Se modifica el artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter podrá operar con toda clase de bancos, sean oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole; otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquier de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueran; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder y tomar en locación bienes inmuebles, nombrar gerentes, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar clase de negocio, solicitar créditos, garantizados o no con derechos reales; constituir hipotecas, aceptar prendas agrarias, o constituirlas o cancelarlas, comprar derechos o acciones, dar y recibir en pago, realizar los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Se deja constancia que la enumeración no es taxativa ni limitativa, sino meramente enunciativa de la capacidad de la Sociedad y del Gerente, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los Gerentes entregarán en concepto de garantía la suma de $ 2.000, exigida por el artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550 y la reglada por el artículo 3° de la Resolución General 20/04, el que se constituye conforme a los normas vigentes. Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 190 F° 164. Autorizada por instrumento privado de fecha 3/8/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 341376. Tomo: 190. Folio: 164.

N° 73.260

EQUIPOS Y CONSUMIBLES CCP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/9/05; 2) Martín Omar Jaime, 17/4/72, DNI 22608692, soltero; Vanesa Jessica Sorhanet, 20/10/71, DNI 22367022, divorciada, ambos argentinos comerciantes, Boquerón 280, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 3) EQUIPOS Y CONSUMIBLES CCP SRL. 4) 10 años. 5) Fabricación, compraventa, por mayor y menor, importación, exportación y distribución de máquinas y equipos utilizados en el reciclado de cartuchos de impresoras, incluyen do la provisión de los servicios de reciclado y recarga de los mismos su mantenimiento, repuestos y accesorios. 6) $ 11.500, cuotas $ 1 cada una. 7) Martín Omar Jaime 90%, Vanesa Jessica Sorhanet 10%. 8) 31/7. 9) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1598, Cap. Fed. 10) Gerente: Martín Omar Jaime, domicilio especial: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1598, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 1/9/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 180. Libro N° 31.

N° 45.969

FER MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Marcelo Rodrigo Oyaquindia, Antonia Lucarelli y Roque Carlos Fernández, únicos socios de "FER MEDICAL S.R.L" resuelven: Marcelo Rodrigo Oyaquindia cede todas sus cuotas por el precio de $ 97.214,50 así: 600 cuotas a Antonia Lucarelli y 1800 cuotas a Roque Carlos Fernández; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes, trasladar la sede social, designar gerentes, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $ 10.000; y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 12.000. 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Se establece la nueva sede social en Baldomero Fernández Moreno 1363, 3° piso, Departamento "A", Capital Federal. Quedan designados Gerentes Antonia Lucarelli y Roque Carlos Fernández, ambos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en instrumento de cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente, cambio de domicilio, adecuación de la garantía de los Gerentes y modificación, acto privado del 31/8/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 45.926

FRIEND'S PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/9/05, Darío Leandro Goicoechea, argentino, soltero, empresario, nacido el 13/5/74, D.N.I. 23.960.250, domicilio Bernardo de Irigoyen 1353, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Marcela Sandra Heller, casada, argentina, empresaria, nacida el 9/11/63, D.N.I. 16.892.282, domicilio Vera 832, 5° piso, Departamento "A" de Capital Federal y Carlos Alberto Viglianco, casado, argentino, comerciante, nacido el 14/3/61, D.N.I. 14.279.025, domicilio Varela 342 de Capital Federal, constituyeron: FRIEND'S PLAST S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires y sede actual: Alsina 1441, piso 2°, Oficina 208. Capital $ 20.000. Objeto: La fabricación de artículos de plástico; la comercialización de los mismos ya sea de producción propia o de terceros y la importación y exportación de artículos de plástico, sus insumos y maquinarias. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/7. Gerente: Marcela Sandra Heller, con domicilio especial en Alsina 1441, piso 2°, Oficina 208 de Capital Federal. Escribana Laura G. Medina, escritura del 2/9/05, folio 416, Registro Notarial 1929.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 050905327194. Matrícula Profesional N° 3296.

N° 44.014

KOUKHARSKY COMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado 18-07-2005. Socios: Eduardo Alberto Koukharsky, argentino, D.N.I. 8.263.750, CUIT 20-08263750-9, casado con Adriana Teodelina Rodríguez, nacido 24-5-1947, técnico industrial; Nicolás Enrique Koukharsky, argentino, DNI 25.146.512, CUIT 20-25146512-7, soltero, nacido 5-02-1976, técnico mecánico, e Iván Federico Koukharsky, argentino, DNI 26.735.485, CUIT 20-26735485-6, soltero, nacido 18-07-1978, técnico mecánico, domiciliados todos en Neuquén 687, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: KOUKHARSKY COMPRESORES SRL. Duración: 99 años desde inscripción. Capital social: $ 12.000. Domicilio social: Echeverría 1673, piso 4°. Oficina "D", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceras empresas radicadas en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Fabricación, diseño, armado, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, alquiler y/o cualquier modo de comercialización de compresores para aire y gases, y maquinarias y equipos en general destinados a la industria, minería y comercio, como así también de todo elemento, material, repuesto, herramienta, maquinaria y equipo necesario para la fabricación y utilización de los mismos, pudiendo constituirse en todos los casos en agente, subagente, o distribuidor oficial de entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en la medida que las leyes lo permitieran, b) Prestación de servicio de asesoramiento, instalación, montaje, mantenimiento y reparación de los equipos y maquinarias antes indicados. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más socios en forma indistinta por el término de vigencia de la sociedad. Actualmente Eduardo Alberto Koukharsky, que constituye domicilio especial en Neuquén 687, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Autorizada en instrumento privado de fecha 18/07/2005, doctora Adriana Graciela Mariani, Corte Suprema, Tomo 18, Folio 96.

Abogada - Adriana Graciela Mariani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 18. Folio: 96.

N° 45.956

LA FARMACIA DE SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 280. 29/8/05. Luis María Rosales, 7/3/1953, DNI 10.868.516, abogado, domiciliado en Bolívar 696, Capital y Fabián Mario Garbolino, 15/8/1965, DNI 17.660.185, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 272, noveno piso, Departamento "B", Capital, ambos argentinos, solteros. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación del ramo de confitería, bar temático y literario, restaurante y cafetería, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y sus derivados. Capital: $ 25.000. Gerente: Luis María Rosales, sede y domicilio especial en Defensa 702, Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/7. La que suscribe está autorizada por escritura 280 del 29/8/05, Registro 1422, Capital.

Escribana - Alicia Verónica Castillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/05. Número: 050902325551. Matrícula Profesional N° 4793.

N° 44.003

LA SCALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 711, del 11/05/2005, ante el Esc. Francisco Javier Puiggari, al Folio 2482, Registro 453. 1) Los socios: Pedro Fabiani, Nancy María Julia Grünwaldt de Fabiani, Paula Francisca Cecilia Fabiani y Rosana María Laura Fabiani, ceden y transfieren a los señores: María Lucía Dolores Vidal Domínguez y César Matías Vidal Domínguez, las 8.000 cuotas que tienen y les corresponde. 2) Pedro Fabiani y Rosana María Laura Fabiani, renuncian al cargo de Gerentes. 3) Se acepta la renuncia y se decide que quede como único gerente Esteban Mario Fabiani, por el término de duración del contrato. El Gerente designado constituye domicilio en Avenida Santa Fe 1445, Buenos Aires. Autorizado por escritura número 711 de fecha 11 de mayo de 2005, pasada al Folio 2482 del Registro Notarial 453. Francisco Javier Puiggari, Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: 050901323528/A. Matrícula Profesional N° 3933.

N° 73.247

LOS UNOS Y LOS OTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 8/8/05; María del Carmen Seoane, DNI 5695165, cede sus 150 cuotas a Eduardo Daniel Becher, LE 4378222, y Alcira Alejandra Canda, DNI 11286804; María del Carmen Seoane renuncia al cargo de gerente y designan gerente a Alcira Alejandra Canda, con domicilio especial: Cazadores 2158, Cap. Fed.; pasan sede a Cazadores 2158, Cap. Fed.; modifican artículo 4°; Oscar Rubén Martínez, DNI 10625549, presta consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 8/8/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 8/9/05. N° Acta: 181. Libro N° 31.

N° 45.968

LUMAVELU HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/8/05: 1. Verónica Gloria Dorola vendió, cedió y transfirió a Raúl Mauricio Perrone la totalidad de las 4500 cuotas de capital de las que era titular; 2. Ariel Javier Belisario Albin Molina vendió, cedió y transfirió a Matías Mauricio Perrone la totalidad de las 500 cuotas de capital de las que era titular; 3. La cedente Verónica Gloria Dorola renunció al cargo de gerente. 4. Se designó gerente a Raúl Mauricio Perrone, con domicilio especial en Sarmiento 1173 piso 3 Departamento F, Capital Federal; 5. Se estableció que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad; 6. Se reformaron los artículos cuarto y quinto del contrato social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Instrumento privado del 23/8/05.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 52. Libro N° 51.

N° 43.984

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por haber sido publicado erróneamente en la edición del 20 de mayo de 2005, factura 38026, se rectifica lo allí publicado, haciéndose saber que el capital social de la firma es de $ 6.000, dividido en 15 cuotas de $ 400 de valor nominal cada una. Apoderado por instrumento privado de fecha 6 de septiembre de 2005. Dr. Alejandro Gulias, F° 42 F° 665 CPACF.

Abogado - Alejandro Gulias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 7/9/05. Tomo: 42. Folio: 665.

N° 46.154

MD FACT'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de la publicación de fecha 16/05/2005 n° de Factura 0058 - 00039955. Se hace saber por un día la modificación Artículo Tercero de constitución de sociedad. "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propio, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: i) Producir, manufacturar y/o comercializar pieles y cueros, inclusive la confección de vestimenta y accesorios: ii) Importación y exportación de toda clase de productos y/o mercaderías relacionadas con esta actividad; iii) Abrir locales comerciales propios o alquilados para la venta de productos de propia producción y/o de terceros en las ramas del cuero, pieles y/o textiles. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Pedro Antonio Luján, L.E. n° 4.144.125, debidamente autorizado por instrumento privado de fecha 8 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. N° Registro: 1029. N° Matrícula: 2352. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 128. Libro N° 77.

N° 43.978

MESETA DE PIEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 199, de fecha 31/8/2005, pasada al folio 696, ante la escribana Paula Galante de Mayol, interina a cargo del Registro 2080, de esta ciudad, la totalidad de los socios reformaron el artículo tercero del objeto social, eliminando el rubro "servicios". Socia gerente autorizada por escritura N° 130 del 7/6/2005, folio 505 del citado Registro.

Adriana Graciela Zingoni

Certificación emitida por: Paula Galante de Mayol. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4714. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 046. Libro N° 73392/4.

N° 22.418

MEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicotra Ana María, nacida el 27/12/1958, titular del DNI N 12.641.689 CUIT N° 27-12641689-5, domiciliada en la calle Bouchard 3268, de la ciudad de Mar del Plata y Martínez Mónica Edith, nacida el 8/8/1954, titular del DNI N° 11.133.283 CUIT N° 27-11133283-0 domiciliada en la calle Bouchard 3255, de la ciudad de Mar del Plata, ambas argentinas, casadas, profesión comerciante y de la provincia de Buenos Aires. 2) Acto privado el 29/08/2005. 3) MEV SRL. A) Domicilio Legal en la calle Cosquín 5286, Capital Federal y domicilio especial en la calle Bouchard 3268 de la Ciudad de Mar del Plata. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comisión, empaques, embalajes, de toda clase de artículos, materias primas, manufacturadas o semimanufacturadas descriptos en el nomenclador arancelario vigentes. La publicidad y propaganda de sus productos así como la explotación de página Web para el conocimiento de sus productos y expansión de su mercado al mundo. Pesquera: La pesca y caza marítima, fluvial, de radas, rías y costera recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar, mediante buque pesquero o factoría propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales argentinas, de otro estado o de alta mar. Industriales: Mediante el procesamiento, elaboración o industrialización de lo producido por la actividad pesquera y/o cualquier recurso vivo de mar, en cualquier tipo de pescados y mariscos y/o cualquier recurso vivo de agua. Mandatario: La representación y mandatos que le confieran sociedades o personas argentinas o extranjeras para comercialización, fabricación, distribución, u otras formas comerciales de sus productos y/o artículos, la explotación otorgamiento y cualquier clase de contratación, de licencias, formulas, concesiones, patentes, marcas, procedimientos y derechos industriales relacionados con los productos y/o artículos mencionados precedentemente nacionales y extranjeros de productos o servicios. Prestación de servicios y asesoramiento, organización y reorganización en materia de explotación pesquera, agropecuarias y su producción y transporte y comercio nacional e internacional en general. Ser asimismo Proveedor del Estado nacional, Provincial y/o Municipal con referencia al ob-

jeto de la misma. 6)99 años a partir de la inscripción en IGJ. 7) Pesos diez mil divididos en cien cuotas de cien valor nominal y un voto por acción. 8y9) La dirección y administración a cargo de las socias gerentes Nicotra Ana María y Martínez Mónica Edith, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, por tiempo de duración de la sociedad. 10) 30/04 de cada año.

La contadora pública Franci Leticia Beatriz, autorizada por Instrumento Privado de fecha 29/8/2005 con certificación notarial de firma DAA3437742.

Contador - Leticia Beatriz Franci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2005. Número: 130237. Matrícula Profesinal N° 222. Tomo: 222. Folio: 176.

N° 73.237

MR. CUSTOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Román Daniel Emsani, 27 años, soltero, DNI 26.420.677, Avenida del Libertador 2682, 7° Piso, Departamento "A", Capital Federal; Delia Baez, 79 años, viuda, DNI 333.217, Boulogne Sur Mer 316, Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "MR. CUSTOMER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 11.000. Administración: Román Daniel Emsani; con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede Social: Tucumán 2646, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 30/8/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 45.924

OLIVISUR PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Alberto Millán, DNI 16592646, 41 años, María Andrea Krausse, DNI 17788137, 38 años, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Montes de Oca 533, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 30/8/05. 3) OLIVISUR PATAGONIA S.R.L. 4) Roque Sáenz Peña 1119, piso 8, Oficinas 814, Cap. Fed. 5) Explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. Industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000 en cuotas de $ 1. 8) Administración, representación y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual por todo el término. 10) 31/7 de cada año. Gerente: Ricardo Alberto Millán, quien fija domicilio especial en Roque Sáenz Peña 1119, piso 8, Oficina 814, Cap. Fed. Autorizado según ins. priv. del 30/8/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 45.896

OYETU PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/8/05. Socios: Darío Augusto Montanaro, argentino, nacido el 22/11/41 casado, jubilado, LE. 4380967, domicilio real y especial en Mozart 2418, 9°, Departamento 1, Cap. Fed.; y Juan Luis Bianchi, argentino, nacido el 19/7/73, soltero, director de sonido, DNI 23328375, con domicilio real y especial en Urquiza 1472, 2°, Departamento "B", Vicente López, Prov. Bs. As. Domicilio: Apolinario Figueroa 1995, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de música, música grabada, imágenes musicales, audiovisuales, videos, a través de distintos medios, entre ellos los virtuales (internet); b) Mediante la producción, publicación y distribución de audiovisuales, música en video, videos, CDS y/u otros soportes, contratación de licencias de terceros para la publicación y distribución de música en CD, video, DVD y/u otros soportes; edición de música, partituras, derechos autorales, en distintos soportes, producción de espectáculos musicales y contratación y representación de artistas; c) Importación y exportación de las actividades citadas en los apartados anteriores; y d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de las actividades citadas en los apartados anteriores. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerente: Esteban Salvador García Robles, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 24/8/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 6. Folio: 213.

N° 45.984

PAULVIC PARFUMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-8-2005; Pablo Rubén Chakarian, argentino, 25-3-55; DNI 11.594.751, casado, empresario, Nilda Liliana Chaves, argentina, 21-4-55; DNI 11.734.772, casada licenciada en sistemas, ambos domiciliados en Murguiondo N° 1010, Capital Federal. PAULVIC PARFUMS S.R.L. 99 años. Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, permuta, distribución, venta directa y en comercios propios, representación, importación o exportación de todo tipo de productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene personal, peluquería, coloración, cuidado y belleza de manos y pies, uñas, higiene bucal y accesorios a la belleza y la higiene; artículos de limpieza del hogar, oficina e industria; así como recibir y otorgar licencias y franquicias de todos los productos antes mencionados. $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. 30-04; Gerente: Pablo Rubén Chakarian; quien fijan domicilio especial en la sede de la sociedad: Avenida Caseros N° 4026 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, autorizado por instrumento del 30/8/2005.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Esc. Paola A. Rosetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 92. Libro N° 17.

N° 45.946

PRONTO RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 11-8-05 Alejandro Carlos Vigienghi cede a José Alberto Canella 100 cuotas y a Hugo Norberto Ferrer 150 cuotas. Renuncia el gerente Alejandro Carlos Vigienghi. Designa gerente: Norberto Hugo Ferrer, domicilio especial en Santos Irigoyen 920, C.A.B.A. Modifica artículo 5°. Trasladó la sede social a Santos Irigoyen 920, C.A.B.A. Autorizado: Julio César Jiménez por escritura pública N° 104 del 11-8-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/05. Número: 130209. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 43.971

QUESOS LA CAROLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento del 6/9/05, modificó el artículo 3°. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior las siguientes actividades: 1) Industriales y comerciales: La producción, desarrollo, fabricación, enajenación, exportación, distribución, mercadeo y comercialización de quesos de leche de cabra, de vaca, de oveja y otras y otros derivados de la leche de cabra, de vaca, de oveja y otras, como materia sin elaborar o como producto elaborado o semielaborado, producción, fabricación, transformación, comercialización, distribución de todo tipo de productos y subproductos lácteos. 2) Agropecuarias: Explotación o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, de tambo, de granja y todo otro rubro del sector rural, propios y/o arrendados a terceros, recuperación de tierras áridas o inundadas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implementación de sistemas de riego. 3) Servicios: Colocación y/o intermediación de servicios profesionales relacionados con su objeto, por lo que podrá proporcionar todo tipo de servicio de organización, consultoría, asesoría y entrenamiento a todo tipo de empresas o individuos relacionados con estas materias. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o complementariamente con su objeto social, incluyéndose expresamente el arrendamiento, administración, explotación, permuta, compra y venta de toda clase de propiedad inmobiliaria, tanto urbana como rural. Autorizado Julio Jiménez, instrumento privado del 22/6/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/9/05. Número. 130909. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 44.173

R. y M. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30/8/05 rectifica edicto 6/5/05, 37192. Capital social $ 9.000 suscripción Carlos Ramón Rojas $ 4.500 y Carina Ana Miriam Maio $ 4.500, integración 25% en efectivo. Autorizado José Llarena por instrumento privado 30/8/05.

José Llarena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 60. Folio: 44.

N° 43.989

RLDP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por escritura pública de fecha 20-07-05. Socios: Diego Tomás Schoeffer, argentino, 24-01-79, soltero, licenciado en administración de empresas, D.N.I 28.548.995, Arroyo 932, 1° piso, Departamento "C", Capital Federal; Ramiro Gramajo, argentino, 04-05-77, casado, licenciado en administración de empresas, Luis Sáenz Peña 1013, Capital Federal y Lucas Martín Gramajo, argentino, 01-05-81, soltero, estudiante, D.N.I 28.908.101, Luis Sáenz Peña 1013, Capital Federal. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería y pub; del ramo pizzería, restaurantes y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol envasadas en general y toda clase de artículos y productos alimenticios. Producción, desarrollo y organización de todo tipo de eventos públicos y privados, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos y realización de espectáculos en vivo, en especial los musicales y teatrales; pero podrá además realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras no sean reemplazados. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Cerviño 3178, de Capital Federal. Gerente: Ramiro Gramajo constituyendo domicilio especial en Cerviño 3178, Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 20 de julio de 2005, Eduardo G-Gowland, Registro 94, Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2005. Número: 050831322233/6. Matrícula Profesional N° 3252.

N° 45.978

SANCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia 19 de julio de 1995, Número 5217 Libro 103 SRL. Instrumento privado del 18 de agosto de 2005: A) Claudio Daniel Casco vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (40 cuotas valor nominal $ 10 cada una) a: Daniel Víctor Rapari, nacido 8 de septiembre de 1962, Documento Nacional de Identidad 16.204.314, C.U.I.T. 20-16204314-6, técnico mecánico, Adriana Marcela Saborido, nacida 29 de octubre de 1964, Documento Nacional de Identidad 17.038.553, C.U.I.L. 27-17038553-0, empleada, ambos argentinos, casados, domicilio real Córdoba 3534, San Andrés Provincia Buenos Aires; Oscar Alfredo Sánchez, nacido 17 de septiembre de 1953, Documento Nacional de Identidad 10.886.137, C.U.I.T. 20-10886137-6, técnico mecánico; Mirta Susana Lombardia, nacida 28 de diciembre de 1953 Documento Nacional de Identidad 10.970.534, C.U.I.L. 27-10970534-4, empleada, ambos argentinos, casados, domicilio real: Sarmiento y Rivadavia, sin número, Punta Indio, Provincia: Buenos Aires; quedando integrado el capital social: Daniel Víctor Rapari, 45 cuotas, Adriana Marcela Savorido 15 cuotas, Oscar Alfredo Sánchez 50 cuotas, Mirta Susana Lombardia 10 cuotas. B) Renuncian gerentes Claudio Daniel Casco y Daniel Víctor Rapari. C) Cambia sede: Avenida Nazca 5476, Planta Baja Departamento 1, Capital Federal. D) Modifica estatuto social: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes permanecerán en su cargo por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s deberán dar cumplimiento a la constitución de una garantía de acuerdo con lo establecido en la Resolución IGJ 20/2004 y concordantes". E) Ratifica gerente: Oscar Alfredo Sánchez, domicilio especial Avenida Nazca 5476, Planta Baja Departamento 1, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.721, autorizada por instrumento privado del 18 agosto de 2005.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Escribana Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 085. Libro N° 29.

N° 45.982

SISTEMAS GLOBALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso del 03/06/05 Factura N° 40.466. Se comunica que el domicilio social se fija en la calle Uruguay 660, Piso 10°, Oficina "D" de la Capital Federal. Por resolución social del 19/05/05 es autorizado el Dr. Guido M. Tancredi T° 75 F° 417 C.P.A.C.F.

Abogado - Guido M. Tancredi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 75. Folio: 417.

N° 45.909

SMART CHEMICALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 02/08/05. 1) Socios: Santos Martín Casal de Rey, argentino, soltero, DNI 24752668, CDI 20-24752668-5, ingeniero y Eliana Laura Schiavone, argentina, soltera, DNI 26240857, CDI 23-26240857-4, comerciante; ambos con domicilio en Montes de Oca 1203, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) La elaboración, producción, comercialización, compraventa, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, envasado, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de productos químicos y jabones metálicos, granos y sus subproductos. Aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones. 3) Capital $ 20.000. 4) Cierre ejercicio 32/12. 5) Gerente: Santos Martín Casal de Rey. 6) Sede: Santa Fe 1531, Piso 5, Capital Federal. Gerente constituye domicilio especial en Callao 1564, Piso 5, Departamento "B", Capital Federal. Juan Pablo Farchi, abogado, autorizado en estatuto de fecha 02/08/05.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 78 Folio: 141.

N° 45.981

SOLUCIONES CORPORATIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mariano Ezequiel Micenmacher, Sabrina Mariel Micenmacher y Leonardo Pedro Micenmacher ce-

den y transfieren a favor de Adriana Mercedes Frutos la cantidad de tres mil cuotas y Matías Danel Micenmacher cede y transfiere a favor de Adriana Mercedes Frutos la cantidad de dos mil cuotas en el precio total de pesos cinco mil. Asimismo se aprueba reformar el contrato social en sus cláusulas Cuarta y Quinta las que así quedan redactadas: Cuarta: Capital: Pesos diez mil dividido en 10.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no que obligarán a la sociedad en forma indistinta o conjunta según corresponda y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad o hasta que los socios decidan el nombramiento de nuevos Gerentes. Quedan designados gerentes ambos socios, Matías Danel Micenmacher, argentino, soltero, licenciado en sistemas, mayor de edad, DNI 24.587.416 con domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2835, sexto piso, Departamento 12 de esta Ciudad y Adriana Mercedes Frutos, argentina, casada, ingeniera, mayor de edad, DNI 16.247.217, con domicilio real y especial en Caracas 70, quinto piso, Departamento "A" de esta Ciudad los que aceptan el cargo conferido. Elsa Vales de Jáuregui, escribana autorizada en escritura pública 230 del 18.08.05. Reunión de socios 18.08.05.

Escribana - Elsa Vales de Jáuregui

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/05. Número: 050901323385/2. Matrícula Profesional N° 2630.

N° 45.912

TECHNO BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de constitución de sociedad del 31/08/2005: Se elimina completamente del artículo "Tercero" sobre el objeto social el rubro correspondiente a actividades "inmobiliarias". Se modifica el artículo "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 8.000.- (pesos ocho mil) dividido en ocho mil cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo y en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad". Federico Fidel, Socio Gerente designado por contrato constitutivo instrumento privado del 22/7/2005.

Socio Gerente - Federico Fidel

Certificación emitida por: Bernardo Stiberman. N° Registro: 1266. N° Matrícula: 1622. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 188. Libro N° 20.

N° 73.279

TECNOLOGIA FARMACEUTICA EL CID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed., avisa que por Escritura 119 del 7-7-2005, Reg. 1112, los socios Pedro Adrián Holcman e Isaac Marcos Holcman cedieron doscientas cincuenta cuotas cada uno a Leandro Hernán Holcman, argentino, farmacéutico, soltero, nacido 10-4-1977, DNI 25878200, domiciliado en Lambaré 1141, piso 2, Departamento 3, Cap. Fed; y prorrogaron el plazo de vigencia social estableciéndolo en la cantidad de quince años a contar desde el 24-4-1996. Designan gerentes a Leandro Hernán Holcman, a Isaac Marcos Holcman y a Pedro Adrián Holcman conforme estatutos. Domicilio especial Honorio Pueyrredón 1400, Cap. Fed. Escribano Autorizado por escritura de fecha 7-7-2005.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/05. Número: 050901322632/E. Matrícula Profesional N° 4351.

N° 73.244

TEXTIL LA FUERZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Salloum, 77 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, CIPF 3.320.095, Güiraldes 771, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Patricio Facundo Maturo Daffonchio, 23 años, argentino, soltero, comerciante, C.I.(Mercosur) 29.265.148, Rondeau 2576, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TEXTIL LA FUERZA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Miguel Salloum, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2231, Segundo Cuerpo, 1° Piso, Departamento "F", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, T° 68 F° 594, autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 12/8/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 45.922

TEXTIL PORTO NOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 25/8/05, se reconduce la sociedad por un plazo de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de dicha reconducción se modificó la cláusula 2ª: Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. José Luis Prat, abogado T° 46 F° 221, C.P.A.C.F., autorizado por instrumento privado del 25/8/05, suscripto por los socios.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 46. Folio: 221.

N° 45.941

TOP BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Néstor Cabezudo y Alejandro Manuel Rapoport, únicos socios de "TOP BAIRES S.R.L" resuelven: a) Guillermo Néstor Cabezudo cede a favor de Walter Marcelo Rapoport, CUIT N° 20-22113825-3, argentino, nacido el 16/04/1971, soltero, comerciante, domiciliado en Hidalgo 915, Capital Federal, y este acepta de conformidad, las 1.500 cuotas sociales de valor de un peso cada una que le corresponden sobre la referida sociedad por un precio total y convenido de $ 1.500; b) Guillermo Néstor Cabezudo renuncia a su calidad de socio gerente; y c) Los actuales socios designan como socio gerente a Walter Marcelo Rapoport con domicilio especial en Triunvirato 4246, Capital Federal. Diego López Garrido, abogado, Tomo 89 - Folio 0505, autorizado en instrumento privado del 25/08/2005.

Abogado - Diego López Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/2005. Tomo: 89. Folio: 505.

N° 45.974

UNITET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 25-11-99 se modificó cláusula 5° del contrato, estableciendo Gerencia con uso de firma indistinta. Autorizada por Acta de reforma del 25-11-99.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 141. Libro N° 070.

N° 45.914

WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 23/5/05 se resolvió por unanimidad incorporar al contrato social el artículo décimo, referido a la garantía de los gerentes adecuando ésta a lo dispuesto por la Resolución IGJ 20/04, y que la gerencia quede integrada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Odilon Almeida, Marcelo Fabián Matilla, Jorge Luis Pérez Alati; Gerente Suplente: Cristian Alberto Krüger. Los Gerentes designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por Acta de reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 23/5. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/05. Tomo: 38. Folio: 751.

N° 45.932

YTRION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura número 192, Folio 644, del 19/8/2005, Escribano Isaac León Pomerantz, titular Registro 1432, Capital Federal. 2) Cambio de domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Combate de los Pozos 361, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resuelto por Acta de reunión de Socios del 20/4/2005, por lo que se reforma el Artículo Primero del contrato social. Escribano Isaac León Pomerantz, autorizado por Escritura 192 del 19/8/2005, Folio 644, Registro 1432.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/09/05. Matrícula Profesional N°: 3612.

N° 45.950

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CARMONA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 16/8/05, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria del 29/6/05 por la cual CARMONA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvió su transformación en CARMONA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, sin socios recedentes ni socios que se incorporen: Denominación: CARMONA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA. Duracion: 99 años a contar desde 20/7/05, fecha de inscripción de la Sociedad. Objeto: Inmobiliarias: La compra venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructoras: Construir bienes inmuebles y toda otra obra de ingeniería y arquitectura. Agropecuarias: a) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. b) Realizar cultivos y plantaciones de todo tipo. c) La cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. d) La explotación de establecimientos frutícolas, forestales, vitivinícolas, apícolas, avícolas y granjas. e) La administración de establecimientos agropecuarios. f) Forestación y reforestación de tierras. Explotación de bosques. Instalación de aserraderos. Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir Directores suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Salvador Carmona Gómez y Director suplente Gabriel Carmona Gómez, todos con domicilio especial en Dean Funes 1260 Capital Federal. Escribana Laura G. Medina, escritura del 16/8/05, folio 385 Registro Notarial 1929.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/05. Número: 050825312636. Matrícula Profesional N°: 3296.

N° 44.015

1.4. OTRAS SOCIEDADES

PALM LATIN AMERICA INC., SUCURSAL ARGENTINA

(Inspección General de Justicia N° 1.683.256), con fecha 15/8/05, se resolvió el cambio de denominación de la Sucursal Argentina de PalmOne Latin America, Inc. a PALM LATIN AMERICA, INC., SUCURSAL ARGENTINA. Denominación: PALM LATIN AMERICA, INC., SUCURSAL ARGENTINA; Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 1110 piso 13, Ciudad de Buenos Aires; Objeto social: Realizar todos aquellos actos relacionados con el objeto de la casa matriz; Representante: Federico Heriberto Oberbeil, se inscripto ante la IGJ con fecha 7 de julio de 2000, bajo el N° 1654, del L° 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110 piso 13, Ciudad de Buenos Aires; Fecha cierre del ejercicio: 31/05. Nicolás Eduardo López, autorizado por instrumento privado de fecha 15/8/05.

Abogado – Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/05. Tomo: 86. Folio: 870.

N° 45.964

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES INDEPENDIENTES

CONVOCATORIA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria ejercicio N° 1 de la ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES INDEPENDIENTES del 17/10/03 al 30/09/04. Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el art. 30 del Estatuto Social de Consejo Directivo, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 07/10/05, próximo a las 17.30 hs., en el domicilio de la calle Rivadavia 6889, 1 Piso, oficina 27 de C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al primer ejercicio al 30 de septiembre de 2004.
A) Memoria del Consejo Directivo.
B) Informe de la Junta Fiscalizadora.
C) Cuenta de Gastos y Recursos de Inventario y Balance General.
2°) La confirmación de reemplazo de cargos hasta nueva elección por renuncia de titulares.
3°) Explicación de demora de Asamblea Ordinaria.
4°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente y tesorero designados por Acta constitutiva del 12 de marzo de 2003.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.

Presidente - Norberto M. Iacobellis
Tesorero - Ricardo Cossio

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. N° Registro: 1464. N° Matrícula: 3875. Fecha: 26/08/05. N° Acta: 030. Libro N°: 070.

e. 8/9 N° 73.277 v. 8/9/2005

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR, de acuerdo a lo establecido en el Titulo IV - Artículos 12 al 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2005, a las 18:30 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 546 - 7° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos Socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria - Balance - Cuenta de Gastos y Recursos - Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 50° Ejercicio, desde el 1° de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.
3°) Elección por dos años, por caducidad de mandato de: Vicepresidente 2° - Secretario General - Secretario de Actas - Cinco Vocales Titulares - Dos Vocales Suplentes - Elección por un año por renuncia de: Protesorero - Un Vocal Suplente.
4°) Informe a la Asamblea del Artículo 33 - Inc. "J" referente a la modificación de las cuotas sociales del Ejercicio.
Del artículo 13: No lográndose Quórum a la hora determinada en la Convocatoria se iniciará la Asamblea después de media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes.
Del artículo 16: Para intervenir en la Asamblea deberán los asociados ...
b) Encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre 2 de 2005.

NOTA: Memoria - Balance e Inventario a disposición de los asociados en nuestra Secretaría.

Presidente - Silvio Perezyk
Secretario General - José Luis Fernández

Firmantes designados y autorizados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Ezequiel Godino. N° Registro: 1709. Fecha: 02/09/05. N° Acta: 119. Libro N°: 42.

e. 8/9 N° 73.268 v. 8/9/2005

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

La sociedad CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 6 octubre de 2005 en Avenida Corrientes 857, C.A.B.A., en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4°) Remuneración al Síndico Titular.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Designación al Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por término de un año.
7°) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2005.
8°) Designación del nuevo Directorio.

Autorización por acta de directorio del 18/08/2005.
Presidente - Inés María Stringhini de Santamarina

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. N° Registro: 2128. N° Matrícula: 4454. Fecha: 25/08/05. N° Acta: 074. Libro N°: 20.

e. 8/9 N° 73.238 v. 14/9/2005

COMPAÑÍA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2005 a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 456 2° piso - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 (Art. 347 del Código de Comercio y art. 234 de la Ley 19.550).
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4°) Fijación de número de consejeros y elección de los mismos para integrar el consejo de vigilancia art. 263 de la Ley 19.550.
5°) Designación del Auditor Externo y del Actuario.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que estas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.

La designación del Sr. Aldo Traverso como presidente surge del acta de directorio N° 995 de fecha 4 de octubre de 2004, Folio 88 del Libro Acta de Directorio N° 1, con rúbrica N° B6317 de fecha 15 de marzo de 1993.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 470. Fecha: 26/08/05. N° Acta: 050. Libro N°: 06.

e. 8/9 N° 73.267 v. 14/9/2005

"D"

DUAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en Marcelo T. de Alvear 1719 —6° piso— CABA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Causa de la demora en la consideración de la documentación por los ejercicios finalizados al 31 de julio de 2002, 31 de julio de 2003 y 31 de julio de 2004;
3°) Consideración de los documentos artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550, por los ejercicios finalizados al 31 de julio de 2002, 31 de julio de 2003 y 31 de julio de 2004;
4°) Consideración de la remuneración a Directores y Síndicos. Aprobación de su Gestión.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Humberto Angel Gussoni

(Designado según Estatuto Social del 26/11/99).

Certificación emitida por: María G. Caso. N° Registro: 1551. N° Matrícula: 4204. Fecha: 02/09/05. N° Acta: 040. Libro N°: 13.

e. 8/9 N° 22.414 v. 14/9/2005

"G"

GRUPO CLARÍN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO CLARÍN S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2005 a las 15 hrs. en primera convocatoria y para el día 11 de octubre de 2005 a las 15 hrs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2004. Causas de su tratamiento fuera del término legal;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4°) Consideración de la remuneración de los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2004 por $ 2.144.007 en exceso de $ 1.948.100,35 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550, ante la propuesta de no distribución de dividendos;
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Destino de los resultados;
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Héctor Horacio Magnetto

Designado por Acta de Asamblea de fecha 04/08/04 y aceptado por distribución de cargos de Acta de Directorio de fecha 05/08/04.

Certificación emitida por: Ernesto Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4886. Fecha: 5/09/05. N° Acta: 113. Libro N°: 130.

e. 8/9 N° 73.284 v. 14/9/2005

"J"

JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I.F

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2005, a las 10.00 horas en la sede social de la calle Libertad 567, 9° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
3°) Resolver acerca de la gestión del directorio.
4°)Resultado del Ejercicio. Asignación de Honorarios a Directores.

El Señor José Elías Teitelbaum, fue designado Presidente por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Angelone Ricardo Manuel. N° Registro: 1984. N° Matrícula: 3278. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 102. Libro N°: 39.

e. 8/9 Nº 44.019 v. 14/9/2005

"M"

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Sr. Asociado:

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL y GRAN BUENOS AIRES, convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en Aranguren 1301 de esta Capital; el 12 de Octubre de 2005 a las 19:00 hs. de acuerdo al Art. N° 37 de nuestro Estatuto; la misma sesionará validamente con los socios presentes 30 minutos después para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta.
3°) Consideración de memoria y balance del ejercicio correspondiente al período julio 2004 - junio 2005.
4°) Informe de presidencia.
5°) Informe del proyecto del fondo compensador jubilatorio.
6°) Ratificación de designación de un miembro del Consejo Directivo con asignación de funciones especiales y retribución por las mismas.
7°) Remuneración para integrantes de Consejo Directivo.

Presidente - Enrique Lastiri
Secretario - Ricardo Ateaga

Autorizamos al Dr. Enrique Lastiri (Presidente) y al Dr. Ricardo Arteaga (Secretario) de acuerdo al Acta N° 31 de la asamblea General Ordinaria del 14 de octubre de 2004, a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. N° Registro: 554. N° Matrícula: 2935. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 130. Libro N°: 39.

e. 8/9 N° 73.270 v. 8/9/2005

"R"

RINCON GRANDE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RINCON GRANDE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Septiembre de 2005 a las 18.00 horas en la sede legal de la Sociedad en calle Bolívar 494 Piso 3 Oficina 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas que suscribirán el acta respectiva
2°) Elección de los miembros del Directorio para un nuevo período estatutario.
3°) Consideración de la oferta recibida por la venta del inmueble de propiedad de la Empresa ubicado en

el partido de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires

Presidente - Marcelo Angel Vázquez

Designado Presidente por Acta de Asamblea de Accionistas número 1 del 8 de julio de 2003, y Acta de Directorio número 1 del 11 de julio de 2003.

Certificación emitida por: Onsari Néstor Alejandro. N° Registro: 46. N° Matrícula: 2866. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 322. Libro N°: 322.

e. 8/9 N° 73.278 v. 14/9/2005

ROMED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 2005 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Avda. de Mayo 1285 3er. Piso Of. A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Estado de los libros de la sociedad.
3°) Consideración del balance general, memoria y estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
4°) Consideración del balance general, memoria y estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
5°) Honorarios del directorio.
6°) Aprobación de lo actuado por el directorio durante ambos ejercicios.
7°) Elección de un nuevo directorio.
8°) Ratificación de la continuidad de trámite del concurso preventivo en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 Secretaría 23.
9°) Emisión de nuevos títulos accionarios en virtud de la concreción del aumento de capital aprobado por la asamblea del 20 de Octubre de 2003.

A los fines de la concurrencia a la Asamblea los Señores accionistas deberán tener presente lo previsto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Octubre del 2003, en la que se eligió Directorio y se distribuyeron cargos; recayendo el de Presidente en Médici Gabriel

Presidente del Directorio - Médici Gabriel

Certificación emitida por: Escribana Elizabeth García Blanco. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 4481. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 44. Libro N°: 2.

e. 8/9 N° 1915 v. 14/9/2005

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el miércoles 28 de septiembre de 2005 a las 15.30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
3°) a) Elección de siete Vocales Generales Titulares, por el período 2005-2007, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Juan María de Anchorena, Eduardo Vicente Cimino Rossi, José Roberto Comas, Luis María Firpo Brenta, Daniel Guillermo Pelegrina, Héctor Francisco Pereda y Miguel Huberto Thibaud quienes terminan su mandato. b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 2005-2007, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Juan Carlos De Marchi, Carlos Guerrero y Abel Francisco Guerrieri quienes terminan su mandato. c) Elección de dos Vocales Titulares por el Consejo Institucional, por el período 2005-2007, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Emilio Simón Pereyra Iraola y Eduardo Antonio Ramos quienes terminan su mandato. d) Elección de un Vocal Suplente por el Consejo Institucional, por el período 2005-2007, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Malco Jaime Rodman quien termina su mandato. e) Elección de un Vocal General Suplente, hasta finalizar el período 2004-2006, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Andrés Francisco Calderón, que asumiera el cargo de Vocal General Titular por el mismo período. f) Elección de un Vocal Suplente por los Socios Adherentes, hasta finalizar el período 2004-2006, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Fernando Oscar Tanoira, que asumiera el cargo de Vocal Titular por los Socios Adherentes por el mismo período.
4°) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios a los siguientes consocios: señoras Magdalena Nelson de Blaquier, María Carmen Gutiérrez de Riglos y María Teresa Duhau de Rocha, y señores Francisco Abba, Manuel Alvarez Fourcade, Pablo Jorge Andant, Lucio Ramón Ballester, Juan Abel Gaspar Bertoni, Juan José Blaquier, Adolfo Luis Corro, Alejandro Horacio Fano, Miguel Angel Fernández Fellini, Fortunato José Ferreccio, Jorge Oscar Grisolia, José Alberto Marull, Alfonso Ramón Peralta, Horacio Alberto Pereyra, Jorge Alberto Polledo, Ricardo Miguel Puelles, José Néstor Recio, Mario Antonio Troiano y Renzo Valcarenghi.
5°) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: señoras Magdalena Nelson de Blaquier, María Carmen Gutiérrez de Riglos y María Teresa Duhau de Rocha. y señores Francisco Abba, Manuel Alvarez Fourcade, Pablo Jorge Andant, Lucio Ramón Ballester, Juan Abel Gaspar Bertoni, Juan José Blaquier, Adolfo Luis Corro, Alejandro Horacio Fano, Miguel Angel Fernández Fellini, Fortunato José Ferreccio, Jorge Oscar Grisolia, José Alberto Marull, Alfonso Ramón Peralta, Horacio Alberto Pereyra, Jorge Alberto Polledo, Ricardo Miguel Puelles, José Néstor Recio, Mario Antonio Troiano y Renzo Valcarenghi.
6°) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a las señoras Marta Emilia Gassiebayle de Pasman y Ana María Vaccarezza, y a los señores Jorge Emilio de Alvear, Onelio Angel Barberis, Leandro Alfredo Calamani, Alejandro Carlos De la Tour d'Auvergne Lauraguais, José Salvador Fossatti, René José Fossatti, Víctor Luis Domingo Funes, Alberto Domingo Goti, Ignacio Andrés Lafuente, Jorge Rubén López, Horacio Matías Mackinlay, Ricardo Mathó Garat, Pablo Mendiondo Lafuente, Alejandro Menéndez Behety, Jorge Olivera Palacios, Adolfo Hugo Ortíz Peña, Miguel Alfredo Peralta Ramos, Raúl Alberto Ugarte y Marcos Uranga.
7°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.
8°) Integración del Tribunal Arbitral con el señor Pedro Miguel Angel Ferrero para completar su número de acuerdo con el artículo 41° de los Estatutos Sociales.
9°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2005-2006 integrada por tres socios activos o vitalicios.
10°) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 2005

Daniel Guillermo Pelegrina Emilio Roberto Vidal Secretarios Art. 35° - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45° (Modificación de los Estatutos). Art. 36° - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia. Art. 37° - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS 1. Los socios activos cuyo ingreso sea posterior al 28 de septiembre de 2002 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes cuya fecha de ingreso sea posterior al 28 de septiembre de 2004. 3. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del segundo bimestre de 2005. 4. Se pondrá a disposición de los asociados, en la Sede Social, copia de la documentación a que se refiere el punto 7 del Orden del Día, con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 34° de los Estatutos Sociales).

Los abajo firmantes Presidente Doctor Luciano Miguens facultado por Acta de la 139° Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Rural Argentina de fecha 23 de septiembre de 2004 e Ingeniero Daniel Guillermo Pelegrina facultado como Director por Acta de la 138° Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Rural Argentina de fecha 25 de septiembre de 2003 y como Secretario por Acta de Comisión Directiva Número 3610 del 3 de noviembre de 2004.

Presidente - Luciano Miguens
Secretario - Daniel G. Pelegrina

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 5/9/2005. N° Acta: 116. Libro N°: 130.

e. 8/9 N° 73.295 v. 9/9/2005

"T"

TANSY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de setiembre de 2005, a las 14 horas, en San Martín 910, 1° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la proposición formulada por accionistas que representan el 20% del capital social solicitando la venta del único bien inmueble propiedad de la sociedad, en los términos, precio, plazo y condiciones que se voten y la designación de martillero interviniente a cargo de dicha operación con las condiciones de su actuación.

Elmo Rubén Culacciati. Presidente elegido por la Asamblea del 30.05.2005 y designado por acta de Directorio del 30.50.2005.

Presidente - Elmo Rubén Culacciati

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. N° Registro: 1. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 291. Libro N°: 62.

e. 8/9 N° 73.235 v. 14/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Santiago M. Quiben cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3° "B", C.A.B.A. avisa que Polastri Silvana Edith con domicilio en Av. Fco. Beiró 5694, C.A.B.A., vende libre de personal y deudas su local de: reparación de cámaras y cubiertas (Gomería) (503160), sito en AV. FCO. BEIRO 5694, PB, C.A.B.A., a Neuser S.A. domicilio en O'Higgins 4671, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 8/9 N° 73.318 v. 14/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALAI S.A.

Por resolución que consta en Acta de Directorio N° 16 del 17/01/2005 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 18/01/2005 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 se resuelve la elección del siguiente Directorio: se reeligen como Director a Adrián Lisi, argentino, nacido el 17/05/1958, divorciado, titular del D.N.I. 12.081.461, con domicilio especial en la calle Santander 599 de Capital Federal y como Director Suplente a Silvia Espósito, argentina, nacida el 02/04/1966, soltera, con domicilio especial en la calle Castro Barros 1873, Planta Baja "D" de Capital Federal; ambos por el término de un año. Decisión tomada por unanimidad, conforme Estatutos de la sociedad. Adrián Lisi Presidente. Designado según estatuto del 14/12/1994.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1628. N° Matrícula: 4043. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 170. Libro N°: 16.

e. 8/9 N° 73.320 v. 8/9/2005

AQUILES SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.R.L.

Inspección General de Justicia: Número 1683677. Se informa que por Reunión de Socios Número 8 de fecha 22 de junio de 2005 se resolvió designar a la gerencia de la sociedad de la siguiente manera: Sr. Jorge Lucas Heras Sainz -Trápaga como Gerente Titular y al Sr. Luis Olivié Martínez Peñalver como Gerente Suplente de la sociedad. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios Número 8 de fecha 22 de junio de 2005, obrante a fojas 13-15 del libro de Actas de Reunión de Socios Número 1 de AQUILES SISTEMAS DE INFORMACION S.R.L.

Autorizado — Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 8/9 N° 45.963 v. 8/9/2005

ARMOR LATINA S.A.

Comunica a los señores accionistas que, siendo que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Agosto de 2005 se aprobó por unanimidad de los presentes, el aumento de capital de ARMOR LATINA S.A. en la suma de $ 200.000, correspondiendo emitir la cantidad total de 200.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 —valor nominal cada una—, Nominativas, No endosables de un voto por acción, y en virtud que en dicha Asamblea se delegó en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de dichas acciones, el Directorio con fecha 1° de Septiembre de 2005 resolvió lo siguiente: a) Que las acciones sean emitidas y suscriptas a partir del 1° de Septiembre del año 2005 y dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial del edicto correspondiente. Durante dicho plazo los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia. En caso de sobrantes de suscripción, el remanente de acciones no suscriptas, podrá ser accedido por aquellos tenedores de acciones ordinarias, escriturales, nominativas que hubieren hecho constar tal deseo en su solicitud de suscripción; b) Que el pago se efectúe mediante la integración siguiente: i) Un treinta y tres por ciento (33%) del monto suscripto, deberá ser integrado el día de su suscripción; ii) Otro treinta y tres por ciento (33%) del monto suscripto, deberá ser integrado el día 6 de Noviembre de 2005; y iii) El treinta y cuatro por ciento (34%) restante, deberá ser integrado el día 26 de Noviembre de 2005. La integración del capital suscripto deberá ser realizada mediante depósito en el Banco Societe Generale, cuenta corriente en pesos N° 100-27299/1, CBU 0270100080010002729919; c) Que el incumplimiento de los depósitos en los plazos establecidos, faculte a la Sociedad para, a su criterio: i) ejecutar el monto pendiente de integración; o ii) rescindir con causa el contrato de suscripción, debiendo abonar el incumplidor una multa equivalente al diez por ciento del monto suscripto y que no fuera integrado; d) Que se establezca la mora automática de las obligaciones asumidas (sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna); e) Que hasta tanto el aumento de capital quede inscripto en la IGJ se entreguen certificados provisorios; f) Que el lugar de suscripción sea en la calle Cerrito 8615, Piso 10, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, previa comunicación por escrito con una antelación de 48 horas, en la cual se deberá indicar fecha y hora en la que el accionista concurrirá afirmar el contrato de suscripción; g) Que se apruebe el contrato de suscripción de acciones, el que firmarán los accionistas con derecho de preferencia por ser tenedores de acciones ordinarias

nominativas. Odon Jacques Valere Marie Chombart de Lauwe, en su carácter de Presidente de la sociedad, conforme surge del Estatuto de fecha 08/04/1999.

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 5/9/05. Nº Acta: 528.

e. 8/9 N° 44.156 v. 12/9/2005

AUTOCREDITO S.A. DE Capitalización

Sorteo Lotería Nacional del día 27/08/2005

1° Premio 762

Jorge Alberto Serra, Vicepresidente s/Acta N° 113 del 23.05.2005. Villa Constitución, 29 de agosto de 2005.

Vicepresidente — Jorge Alberto Serra

Certificación emitida por: Alvaro Barreyro. N° Registro: 304 Sta. Fe. Fecha: 29/8/05.

e. 8/9 N° 73.242 v. 8/9/2005

"B"

BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.

(I.G.J. 1.546.169) Por reunión de directorio de fecha 3/08/05, se resolvió trasladar la sede social de la calle Reconquista 538 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires a Av. Córdoba 5160, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por reunión de directorio de fecha 3/8/05.

Abogada — Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 8/9 N° 45.959 v. 8/9/2005

"C"

CEFLA S.A.

Por acta del 21/09/2004 se resuelve el cambio de sede a la Avda. Comodoro Martín Rivadavia N° 2362 piso 21 departamento "B" Capital Federal. Celia Morgenstern presidente según Estatuto Social y Acta del 30/04/2004 Transcripta a fojas 102 del Libro Actas de Asambleas.

Certificación emitida por: Alejandro D. Ibarra. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4514. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 136. Libro N°: 1.

e. 8/9 N° 45.148 v. 8/9/2005

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Informa el resultado del Sorteo del día 27/08/2005. 1° Premio: 762. 2° Premio: 266. 3° Premio: 646. 4° Premio: 278. 5° Premio: 095. Jorge Alberto Paganucci, Presidente Directorio Designado s/Acta N° 35 del 29/11/2003 Villa Constitución, 29 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Alvaro Barreyro. N° Registro: 304 Sta. Fe. Fecha: 29/08/05.

e. 8/9 N° 73.243 v. 8/9/2005

CITRUS SERVICE S.A.

Por acta de directorio de fecha 29 de agosto de 2005, se cambió la sede social a la Avenida Corrientes 880 Piso 13 de Cap. Fed. Firmado Claudia Liliana Singerman. Autorizada por acta de directorio de fecha 29-8-2005, sobre cambio de sede social.

Abogada — Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 8/9 N° 45.935 v. 8/9/2005

CLUB MEDITERRANEE ARGENTINA S.R.L.

Se deja constancia que por Reunión de Socios del 06/06/05 se designó la siguiente Gerencia: Janyck Daudet, Leonardo Sergio Esmerian y Mónica Eva Martínez, con domicilio constituido en Avenida Santa Fe 865, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. María Soledad Percossi, autorizada por la Reunión de Socios del 06/06/05, transcripta a fojas 88/89 del Libro de Actas Reuniones de Gerentes y Socios N° 1 de CLUB MEDITERRANEE ARGENTINA S.R.L., rubricado el 21/02/84 bajo el N° A 1635.

Abogada — María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/05. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 8/9 N° 45.908 v. 8/9/2005

"C"

CONSOLIDAR SALUD S.A. CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A.

CONSOLIDAR SALUD S.A., con domicilio en Avenida Independencia 169, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20/3/1998 bajo el número N° 73 L° 257 de Contratos Públicos y CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. con domicilio en Lautaro 369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 11/05/56 bajo el N° 571 F° 135 L° 50 Tomo A de Estatutos Nacionales, comunican su fusión mediante la absorción de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. por parte de CONSOLIDAR SALUD S.A. La fecha efectiva de reorganización será el día 31 de octubre de 2005, conforme surge del Compromiso Previo de Fusión aprobado por Actas de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizadas con fecha 29 de julio de 2005 en cada una de las sociedades fusionantes, y suscripto con fecha 15 de julio de 2005. El capital social de CONSOLIDAR SALUD S.A. que asciende a la suma de $ 30.514.419.-, no se aumentará. Valuación: CONSOLIDAR SALUD SA. Activo: $ 56.975.054.- Pasivo: $ 25.103.291.- CLINICA y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. Activo: $ 37.445.798.- Pasivo: $ 14.765.308.- La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29-07-2005 de CONSOLIDAR SALUD S.A. y por Acta de Asamblea de fecha 29-07-2005 de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 6/9/05. Nº Acta: 172. Libro Nº: 231.

e. 8/9 N° 73.405 v. 12/9/2005

"D"

DROGUERIA SAM S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 21/4/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: María del Rosario Mazzei (Clase B); Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati (Clase A), Betina Di Croce (Clase A), Julio César Guardone (Clase B); Directores Suplentes: Alan Arntsen (Clase A), Guillermo Eduardo Quiñoa (Clase A), Patricia Guardone de Buireo (Clase B), Alejandro Alt (Clase B). Los directores por la Clase A constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, y los directores por la Clase B constituyen domicilio especial en Maipú 509, Piso 4, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/4/04. Tomo 59 Folio 410.

Abogada — María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 8/9 N° 45.934 v. 8/9/2005

"F"

FABRICA ARGENTINA INDUSTRIAL PAPELES Y AFINES (F.A.I.P.A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 31-08-05 los socios resolvieron la disolución anticipada, liquidación final y cancelación registral de la sociedad, la aprobación del balance final al 30-04-05 y la designación de la Sra. Rosanna Balbis como Liquidadora y de la Sra. Roma Musa de Balbis como depositaria de los libros y documentación social. Las electas fijan domicilio especial en Tres de Febrero 1870/80 piso 10° Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 C.P.A.C.F.) autorizada por instrumento privado del 31-08-05.

Autorizada — Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 8/9 N° 45.973 v. 8/9/2005

FIBRALTEX S.A.

Designación de Autoridades, conforme con el artículo 60 de la ley 19.550, Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de FIBRALTEX S.A. de fecha 20 días del mes de mayo de 2005, y reunión de Directorio de fecha 23 de agosto de 2005 se designaron nuevas autoridades por el remplazo de un Director renunciante, quedando de la siguiente forma: Presidente: Pedro W. Möller, Vicepresidente: Elías Goryn Roitstain, Director Vocal: Jaime Chercasky. Todos con domicilio especial en Uruguay 362 5to. Piso Departamento "E" Capital Federal. El Directorio. Pedro W. Möller Presidente. Presidente electo por Asamblea N° 97 de fecha 23 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3465. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 178. Libro N°: 83.

e. 8/9 N° 73.300 v. 8/9/2005

FORESTAL ANDINA S.A.

Por acta de Asamblea y Directorio del 16 de mayo de 2005 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Santiago Daniel Fernández Madero, domicilio constituido Av. Las Heras 1700, Capital Federal. Vicepresidente: Julio César Guardone, domicilio constituido Gorostiaga 2441, Capital Federal. Director Suplente: Alejandro Julio César Guardone, domicilio constituido Gorostiaga 2441, Capital Federal. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha asamblea.

Escribano — Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/05. Número: 050902324559/D. Matrícula Profesional N°: 4400.

e. 8/9 N° 73.262 v. 8/9/2005

FORESTAL CORRENTINA S.A.

Por escritura del 23 de agosto de 2005, folio 241, Registro 1353, Capital Federal se transcribieron: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 12/05/04, de designación de Directores Titulares y distribución de cargos: Presidente Ramón Domingo Igarreta, Vicepresidente: Amanda Estela Igarreta de Montesinos y Vocales Esteban Montesinos, director suplente Antonio Montesinos; todos los directores con domicilio especial en 11 de septiembre 1740, piso 20 de Bs. As. 2) Acta de directorio del 14/05/04, de cambio de sede social, fijándola en 11 de Septiembre 1740, piso vigésimo. Escribana Graciela Inés Zitta, autorizada por escritura F° 241, Registro 1353.

Escribana — Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2005. Número: 050902325732/3. Matrícula Profesional N°: 3636. Folio: 241.

e. 8/9 N° 43.999 v. 8/9/2005

"G"

GANADERA SAN RAMON S.A.

Por escritura del 23 de agosto de 2005, folio 244, Registro 1353, Capital Federal se transcribieron: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 07/05/04, de designación de Directores Titulares y distribución de cargos: Presidente Ramón Domingo Igarreta, Vicepresidente: Amanda Estela Igarreta de Montesinos y Vocales Ignacio Fernando Montesinos y Antonio Montesinos, director suplente Esteban Montesinos; todos los directores con domicilio especial en 11 de Septiembre 1740, piso 20 de Bs. As. 2) Acta de directorio del 14/05/04, de cambio de sede social, fijándola en 11 de Septiembre, 1740, piso vigésimo. Escribana Graciela Inés Zitta, autorizada por escritura F° 244, Registro 1353.

Escribana —Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2005. Número: 050902325731/2. Matrícula Profesional N°: 3636. Folio: 244.

e. 8/9 N° 44.000 v. 8/9/2005

GRUPO FARMACEUTICO S.A.

Inscripta I.G.J. 16/6/98, N° 3917, L° 123, T° - de S.A.. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/4/05 se designó el actual Directorio de la sociedad, Presidente y Director Titular: Sergio Esteban Ciordia, con domicilio legal en Talcahuano 38, piso 4° A, Cap. Fed. y Director suplente: Rocio Tula Paccori Lagos, con domicilio legal en Lavalle 407, piso 5°, Cap. Fed. Mónica L. Conde abogada autorizada Acta de Asamblea Ordinaria 18/4/05.

Abogada — Mónica Laura Conde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 40. Folio: 451.

e. 8/9 N° 45.892 v. 8/9/2005

"H"

HELLMANN WORLDWIDE LOGISTICS S.A.

(I.G.J. N° 1.587.573): Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/4/05, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Alejandro Gillitzer; y Director Suplente: Miguel Angel Marsili. La totalidad de los directores ha constituido domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Isabela Pucci, autorizada por instrumento privado del 18/4/05.

Abogada — Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 8/9 N° 45.961 v. 8/9/2005

HELLMANN WORLDWIDE LOGISTICS S.A.

(I.G.J. 1.587.573) Por reunión de directorio de fecha 30/8/05, se resolvió trasladar la sede social del piso 3° de la calle Corrientes 531 al piso 6° de la calle Corrientes 531, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por reunión de directorio de fecha 30/8/05.

Abogada — Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 8/9 N° 45.962 v. 8/9/2005

"J"

JUNCER S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 22/03/2005, protocolizadas en Escritura Pública del 01/09/05, se resuelve fijar en 2, el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; resultando designado el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Stagno, Vicepresidente: Eduardo Salaño, ambos por 1 año y fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 863 Piso 10°, Frente, C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez, por Escritura Pública 240 de fecha 01/09/2005.

Certificación emitida por: Buschiazzo Julio Eduardo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 1°/09/05. N° Acta: 25. Libro N°: 56.

e. 8/9 N° 45.976 v. 8/9/2005

"L"

LES BOUTIQUES S.A.

Inspección General de Justicia número 1.680.112. Se comunica que por Escritura 1320, del 17/08/2005, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, al Folio 4734 del Registro Notarial 453: quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2004, que resolvió que el directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Paula Francisca Cecilia Fabiani; Vicepresidente: Rosana María Laura Fabiani; Directores Suplentes: Nancy María Julia Grunwaldt de Fabiani y Claudia María Elena Fabiani. Los Directores fijan sus domicilios en Avenida Santa Fe 1447, Buenos Aires. Autorizado por escritura 1320, Fecha 17/08/2005,

Folio 4734, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano — Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/05. Número: 050901323527/9. Matrícula Profesional N°: 3933.

e. 8/9 N° 73.248 v. 8/9/2005

LEWITAN Y ASOCIADOS S.A.

Insc. I.G.J. 30/11/2000 N° 17902, L. 13 T. Soc. por Acc. Por asamblea Unánime del 18 de noviembre de 2004 y reuniones de Directorio de los días 19 y 20 de noviembre de 2004, y 29 de enero de 2004, transcriptas escritura del 31 de agosto de 2005, número 108, folio 278, Registro 104 Capital Federal, escribano Sebastián Alberto Szabo, se resolvió: a) Que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Betina Patricia Lewitan, D.N.I. 14.011.632, domicilio especial: Av. Juan García del Río N° 2477, 10° piso, oficina "A", Ciudad Buenos Aires. Vicepresidente: Adrián Claudio Lewitan, D.N.I. 12.714.052, domicilio especial: Av. Juan García del Río N° 2477, 10° piso, oficina "A", Ciudad Buenos Aires. Director Suplente: Judith Katz, D.N.I. 13.566.236, domicilio especial: Av. Juan García del Río N° 2477, 10° piso, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires; quienes aceptaron los cargos; y b) Fijar la sede social en: Av. Juan García del Río N° 2477, Piso décimo, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Betina Patricia Lewitan, autorizada a publicar por escritura 108 de fecha 31 de agosto de 2005, folio 278, Registro 104 Ciudad de Buenos Aires, escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián Szabo. N° Registro: 104. N° Matrícula: 4535. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 167. Libro N°: 9.

e. 8/9 N° 45.900 v. 8/9/2005

"M"

MAGIC HAIR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios celebrada el 8 de agosto de 2005 se aprobó trasladar la Sede Social a la calle San Martín 140 piso 12 Ciudad de Buenos Aires. Elsa Vales de Jáuregui Escribana autorizada en Escritura Pública 221 del 10 de agosto de 2005.

Escribana — Elsa Vales de Jáuregui

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/05. Número: 050901323386/2. Matrícula Profesional N°: 2630.

e. 8/9 N° 45.910 v. 8/9/2005

MARIBUR S.A.

(Registro N° 1.514.029). Comunica que por Acta de Directorio del 08 de julio de 2005, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, se resolvió cancelar la inscripción de la sociedad en la República Argentina. Firmante Jorge Alberto López, representante, según poder de representación de fecha 09 de abril de 1989. Inscripción en Inspección General de Justicia: 14 de noviembre de 1989 bajo el N° 424 Libro N° 52 Tomo B de Estatutos Extranjeras.

Representante — Jorge Alberto López

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. N° Registro: 566. N° Matrícula: 2984. Fecha: 25/8/05. N° Acta: 438.

e. 8/9 N° 73.281 v. 8/9/2005

MASTER INTERNACIONAL S.R.L.

Por acta del 30-9-2004, se decidió disolver anticipadamente la sociedad. Liquidador, tenedor de los Libros de demás documentación: Gustavo Alberto Sampayo, quien fija domicilio real y especial en: Paso de La Patria 1529, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, autorizado por acta del 30-9-2004.

Autorizado — Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Esc. Paola Andrea Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 01. Libro N°: 17.

e. 8/9 N° 45.943 v. 8/9/2005

"M"

METALIX S.R.L.

Por Inst. Priv. 19/08/2004 el Señor Roberto Jorge Abbatangelo, comerciante, casado, nacido 21/11/52, argentino, DNI 10.497.679, domiciliado en Carlos Calvo 2788, departamento 5, Capital Federal, Renuncia al cargo de gerente, aprobándose la misma. Se designa como nuevos gerentes a los Sres. Antonio Jefimowicz y a Gustavo Damián Abbatangelo, ambos con domicilio especial en Carlos Calvo 2788, departamento 5 de Capital Federal, Abogado autorizado por Inst. Priv. del 19.08.2004.

Abogado – Miguel A. Mafferetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/9/05. Tomo: 27. Folio: 967.

e. 8/9 N° 46.099 v. 9/8/2005

"N"

NUEVO CERRO DRAGON S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 9/8/2005 designó Directores Titulares: Héctor Marcelo Rodríguez, Alfredo Oscar Rodrigo, Abel Boyero, Roberto Monasterolo y Enrique Esteban Kulper y Director Suplente: Humberto Salvador, todos constituyendo domicilio especial en Echeverría 2492, Oficina "B", Capital Federal. Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria del 9/8/2005.

Director — Héctor M. Rodríguez

Certificación emitida por: Pablo Homps. N° Registro: 77. N° Matrícula: 2745. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 022. Libro N°: 26.

e. 8/9 N° 44.007 v. 8/9/2005

"P"

PARADORES DE CRUZ CHICA S.A.

Comunica que por escritura 383 del 31/08/2005 folio 1931 del Registro 324 se protocolizaron las Actas de Asistencia a Asamblea del 24/08/2005 y Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas del 24/08/2005 en la cual renuncia el Presidente del Directorio Sr. Jorge Alberto Estensoro y se renuevan los miembros del Directorio designándose: Presidente: Carlos Alberto Varela. Director Suplente Hernán Pablo Rieznik todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 838, piso 3 "5" Capital quienes aceptaron los cargos. María Cecilia Costa Registro 324 de Capital. Escribana. Autorizada por escritura 383 de fecha 31/08/2005 legalizada la firma con fecha 5/09/05 bajo el número.

Escribana — María Cecilia Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2005. Número: 050905327399/0. Matrícula Profesional N°: 4421.

e. 8/9 N° 73.290 v. 8/9/2005

PLAN AZUL S.A.

Que en la reunión de Directorio del 22/10/99 resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem N° 1050, piso 9, de la Ciudad Buenos Aires. Apoderado: Alberto Esteban Verra, según Escritura N° 36 del 22/1/99 F° 172 Registro 200.

Apoderado — Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 121. Libro N°: 53.

e. 8/9 N° 45.953 v. 8/9/2005

PODERSA S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 27-08-05 corresponde al N° 762 (siete-seis-dos). Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000:

Abogada — Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 8/9 N° 45.985 v. 8/9/2005

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/05/2005 protocolizada en Escritura pública del 01/09/05, se resuelve fijar en 3, el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes, resultando designado el siguiente Directorio: Presidente: Lucio Mander, Vicepresidente: Norberto Leopoldo Pérez, Director Titular: Hugo Alberto Stagno; todos por 1 año y fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 863 Piso 10° Frente, C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez, por Escritura 241 de fecha 01/09/05.

Certificación emitida por: Buschiazzo Julio Eduardo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 1°/9/05. N° Acta: 26. Libro N°: 56.

e. 8/9 N° 45.975 v. 8/9/2005

PUNTA MANZANO S.R.L.

Por Acta del 23-11-98 se trasladó la Sede a Dorrego 1940, torre C, 3° piso, departamento G, Cap. Fed. Autorizada por Nota de Autorización del 29-8-05.

Autorizada — Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sosa Angel. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 140. Libro N°: 070.

e. 8/9 N° 45.915 v. 8/9/2005

"Q"

QUIMPREX Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria del 3 de mayo de 2004 se eligió nuevo Directorio compuesto por 4 Directores Titulares y 1 Suplente por dos ejercicios. Por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos resultando: Presidente: Fernando José Baserga. Vicepresidente: Fernando Baserga. Directores Titulares Vanina Baserga y Martha Viola Baserga. Directora Suplente: Lidia D'Atri de Baserga. Los designados constituyen domicilio especial en Mártires Palotinos 4131, Ciudad de Buenos Aires. La autorización del firmante surge de la escritura de transcripción de Actas de fecha 27 de julio de 2005, otorgada al folio 142 del Registro Notarial 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado — Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: Escribana María Isabel Ugarteche. N° Registro: 808. N° Matrícula: 3062. Fecha: 9/2005. N° Acta: 86. Libro N°: 21.

e. 8/9 N° 73.315 v. 8/9/2005

"R"

REALITY FUTBOL S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea unánime del 5/4/2004 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente Leonardo Luis Arpini, argentino, soltero, empresario, nacido el 15/1/78 DNI 26.359.815, con domicilio real y especial en la calle Emilio Ravignani 2276 6° 5 Capital Federal; Vicepresidente Lautaro Leonel Mauro, argentino, soltero, empresario, nacido 13/4/72, DNI 22.655.656, con domicilio real y especial en la calle Ortega y Gasset 1649, 5° A Capital Federal; y Directores Suplentes Mónica Alejandra García, argentina, casada, abogada, nacida el 10/6/70, DNI 21.671.271, y Romina Marta Pastore, argentina, soltera, DNI 26.382.643, nacida el 13/11/77, con domicilio real y especial ambas en Avenida Rivadavia 755, 3° 16, Capital Federal. Marta Verónica Valdez, DNI. 30.005.197, autorizada por escritura número 273 del 30 de agosto de 2005, pasada al folio 784 del Registro Notarial 1614.

Certificación emitida por: García Liñeiro Estela Beatriz. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 7/5/05. Nº Acta: 197. Libro Nº: 40.

e. 8/9 N° 30 v. 8/9/2005

RELATIVA MATISS S.A.

Por Asamblea del 10/8/04 se aceptó la renuncia y aprobó la gestión de Alexis Guillermo Fisch y Pablo Christian Fisch al cargo de Vicepresidente y Presidente respectivamente. Quien suscribe ha sido autorizado por acta de asamblea N° 10 del 10/8/04.

Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 01/09/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2005. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 8/9 N° 45.483 v. 8/9/2005

REGULAR REBUILDER S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 15 de agosto de 2005, se resuelve por unanimidad la Disolución, liquidación y cancelación anticipada de la sociedad conforme Artículo 94 de la Ley 19.550, designándose como liquidador a Sergio Hugo Antonini quien constituye domicilio en Cerrito 1054 Piso 13 de Capital Federal. Se encuentra autorizado a suscribir el presente el Dr. Sebastián García Rago, To. 60 Fo. 600 conforme escritura 62 del Registro Notarial 2132 del 30 de setiembre de 2005.

Abogado — Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/09/05. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 8/9 N° 45.970 v. 8/9/2005

RULEN S.A.

Por acta general extraordinaria de 1-10-04: Renuncia Director Suplente Justo Daniel Ruiz y Director titular Pablo Alejandro Kanovich y su aceptación. Designación: Presidente: Carlos Alberto Gallo, domicilio real y especial Medina 1787 Ituzaingó Prov. Bs. As. DNI 13.492.349, viudo, argentino, 1-2-60, comerciante; Director Suplente: Karina Alejandra Ruppel, domicilio real y especial Puch 1000 Derqui Prov. Bs. As., DNI 23.136.103, casada argentina, 13-7-72 comerciante. Su aceptación. Trasladándose la sede social a la Avenida Belgrano 687 piso 8 oficina 33 Capital Federal. Carlos Alberto Gallo. Presidente. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/10/04.

Presidente — Carlos Alberto Gallo

Certificación emitida por: Escribana Barre. N° Registro: 1711. N° Matrícula: 4274. Fecha: 02/09/05. N° Acta: 81. Libro N°: 19.

e. 8/9 N° 73.264 v. 8/9/2005

"T"

THRU LOGISTICS S.A.

Por Escritura 232 del 25/8/05 Folio 681 Registro Notarial 1939 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Directorio del 10/7/03, de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 16 de junio de 2003 que resolvieron: 1. Fijar nueva sede social en Reconquista 575 piso 6, Capital Federal: 2. Aceptar la renuncia presentada por Luis Fabián del Rosario Funes al cargo de director suplente: 3. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rodolfo García Piñeiro. Director Suplente: Carlos Alberto Font. ambos con domicilio especial en Reconquista 575 piso 6 Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 232 del 25/8/05 Folio 681 Registro Notarial 1939 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. N° Registro: 1827. N° Matrícula: 4479. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 94. Libro N°: 8.

e. 8/9 N° 43.983 v. 8/9/2005

TOP AIR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/05/2005 protocolizada en Escritura Pública del 01/09/2005, se resuelve fijar en 1, el número de Directores Titulares y en 1, el de Directores Suplentes, resultando designado el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Alberto Stagno, Director Suplente: Eduardo Salaño, ambos por 1 año y fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 863 Piso 10° Frente, C.A.B.A. y por Acta de Directorio del 26/06/2005 protocolizada en la misma Escritura se resuelve fijar el nuevo domicilio social en Avenida Belgrano 863 Piso 10° Frente, C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Escritura 242 de fecha 01/09/2005.

Certificación emitida por: Buschiazzo Julio Eduardo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 1°/9/05. N° Acta: 27. Libro N°: 56.

e. 8/9 N° 45.977 v. 8/9/2005

TURBINE POWER CO. S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2005 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan José Iglesias, Directores Titulares: Pablo Oliva y Rodolfo Carlos Laurora, todos con domicilio constituido en Reconquista 656, Piso 7°, Oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2005.

Abogada — Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/05. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 8/9 N° 45.901 v. 8/9/2005

"W"

WILLMOR S.A.

Se comunica que por de Directorio del 4/08/2005, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Hugo Ernesto Alvarez Sáez a los cargos de Presidente y Director Titular de la Sociedad. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de fecha 4/08/2005.

Apoderada — Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2005. Tomo: 60.Folio: 572.

e. 8/9 N° 45.958 v. 8/9/2005

WILLMOR S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/07/2005 y Acta de Directorio del 4/08/2005, se procedió, respectivamente, a la elección de Directores y a la distribución de cargos, quedando a la fecha el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto José Lafalla; Vicepresidente: Franco Gustavo Petrone; Director Titular: Norberto Capuano. Los directores han constituido los siguientes domicilios especiales conforme art. 256 de la Ley N° 19.550: Sr. Alberto José Lafalla en Córdoba 817, 3° Piso "6", Ciudad de Buenos Aires; Sr. Franco Gustavo Petrone en Brumena 831, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; y Sr. Norberto Capuano en Sánchez de Loria 285, 2° Piso "A", Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de fecha 4/08/2005.

Apoderada — Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2005. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 8/9 N° 45.957 v. 8/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 15 de septiembre de 2005 a las 13:45 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle Mendoza 2096, esquina Arcos 2199, UF. 2, Planta Baja, de Capital Federal. Matrícula FR 16-1030/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 25; Manz. 25; Parc. 2 H. Superficie total: 40,73 mts. 2; Porcentual: 6,10%. Según Constatación que obra a Fs. 175 y 175 vta. El bien es un local de dos plantas donde funciona una peluquería que está en funcionamiento. El estado general es bueno. Ocupado por los demandados. Base: $ 99.877,36.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 45, Secretaría Unica, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de Cap. Fed., autos: "ZADOFF ENRIQUE JAIME c/ GUARDIA CARLOS ANIBAL Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 41.188/02). El bien será exhibido el 14 de septiembre de 2005, en el horario de 10 a 14 horas. Deudas: A.B.L al 20/07/05 $ 372,74.-; Aguas Arg. al 20/07/05 sin deuda; Expensas al 31/08/05 sin deuda. Bs. As., septiembre 5 de 2005. Alberto Jorge Aliano, Martillero Público. Mat. 15, F° 4, Lib. 79.

Bs. As., septiembre 5 de 2005.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 8/9 N° 43.955 v. 12/9/2005

Edicto: El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 19 de septiembre de 2005 a las 13,45 horas en punto, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, desocupado, la Unidad Funcional 7 del piso 4to; y las Unidades Complementarias XXXVIII (baulera) del sótano y XLIX (cochera) de la planta baja del inmueble sito en la calle Riobamba N° 932/34/36 entre Marcelo T. de Alvear y Paraguay de la Capital Federal. N.C: C. 19, S. 11, M. 70, P. 38-a, matrícula FR.19-3993/7, Sup. 134,22 m2, porcentual 5,62%, la cochera 12,17 m2 con un porcentual de 0,33% y la baulera 2,23 m2 con un porcentual de 0,09%. Que adeuda: Aguas Arg.: UF.7 $ 8.183,95 (fs. 169); UF. 38 $ 445,28 (fs. 171) y UF. 49 $ 445,28 (fs. 173) al 21/6/05, libre de deuda en concepto de GCBA por aplicación del apercibimiento del art. 598, inc 3 del C.P. (Art. 79 de Ley 24.441), por no haber sido contestado el requerimiento en el plazo estipulado, sin deuda de OSN al 16/6/05 (fs. 166), y sin deuda de expensas al 10/8/05. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un semi-piso al frente identificado con la letra "A" que consta de palier privado, amplio living comedor con balcón corrido a la calle, dos dormitorios con placard, escritorio o tercer dormitorio, dos baños completos, cocina con comedor diario, lavadero cubierto y dependencia de servicio (dormitorio y baño); cochera fija y baulera. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 504.444,09 Seña 30%, Comisión 3% + IVA, todo en efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio en forma indefectible dentro de los cinco días de realizada la subasta, en la oficina del acreedor hipotecario, sito en Paraná 567 piso 3ro oficina "301" en el horario de 10 a 14 horas, con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida en un 25% ($ 378.333,07) y si tampoco existieran postores, saldrá nuevamente a la venta Sin Base (art. 61 de la ley citada). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No se admite la compra en comisión, ni la solicitud de indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será otorgada, como condición de venta, por ante el escribano designado por el actora Andrés Margulis (matr. 4565, reg. 1881, Capital Federal). La actuación judicial se caratula: "INVERSIONES RIFER S.L c/URETA EDUARDO ALFREDO Y OTRO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Exp. 23.488/04, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to piso, de la Capital Federal. Exhibición: días hábiles del 13 al 16 de septiembre de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas y sábado 17 de 10 a 12 horas exclusivamente.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/9 N° 45.945 v. 12/9/2005

Aviso de Subasta Ley 24.441. El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 13, Sec Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/GALDEANO DE SOLANO, CARLOS E. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte n° 99174/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 15 de septiembre de 2005 a las 10;15 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Oncativo 253/55, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: Circ. II, Secc. B, Manz. 20, Parc. 10 y 11. Mat. 14906 y 14907. Sup. S/tot 440,80m2 apróx. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos plantas: PB: Living comedor, cocina comedor, baño, parque con pileta y quincho. En su 1° Piso 3 dormitorios, 2 baños, salón de juego y cocina comedor, en buen estado de conservación. Exhibición: 13 y 14 de septiembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 92.002. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/ Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 2879,70 al 31/05/04, Rentas $ 3594,49 al 07/05/04, AA $ 1270,50 al 05/05/04, OSN e/l S/D al 07/05/04.

Buenos Aires 25 de agosto de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 8/9 N° 22.391 v. 12/9/2005

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. C. Orgánica de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/CASTRO, MIRTA E. y Ot s/Ejec. Hip." Expte N° 37106/02, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 15 de septiembre de 2005 a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 4212, UF 2, Olivos, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI Secc. C, Manz: 14, Parc. 11, Matrícula 14177/2, Porc. 41,5%, S/tot. 126,74m2. El inmueble consta de dos plantas: PB; Living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. PA; 3 dormitorios, baño y vestidor, en buen estado de conservación. Ocupado de acuerdo a constancias de autos. Exhibición 13 y 14 de septiembre de 12 a 14 Hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 4516,59 al 16/08/05, Rentas $ 4403,50 al 31/12/04, AA S/D/ al 16/08/05, OSN S/D al 17/08/05 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración; serán a cargo del comprador Base de Venta: $ 50.806. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Base. Forma de pago del inmueble; Seña: 30% del precio de venta, Comisión: 3%, sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires 24 de agosto de 2005.

Hernán A. Domínguez, líder de mora judicial Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 8/9 N° 22.393 v. 12/9/2005

El martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 15 Septiembre de 2005 a las 12:30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Zona Sud, de Cap. Fed. con frente a la calle Andrés Ferreira 3750, entre calle Guaraní y Av. Almafuerte con todo lo construido y adherido al suelo; s/título lote N° 7 de la fracción A; mide 8,66 mts. frte. al N. por 30,31 mts. de fdo. Superf. total aprox. 272,48 m2.- Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 32; Mza. 9; Parc. 6 número de Ptda. 0195723-DV02.- Conforme acta de constatación obrante en autos, se trata de un inmueble tipo PH, destinado a vivienda familiar sin subdividir, cuya construcción es de material, que consta de: a) Por la puerta ubicada sobre el lado derecho (falta chapa municipal), de frente a la construcción, se ingresa a una vivienda la que esta habitada por el Sr. José Serio con sus cuatro hijos y consta de: Planta baja: living-comedor; cocina - comedor; baño; lavadero cubierto. Primer Piso: pasillo de distribución; cuatro dormitorios; baño; patio. Piso Superior: terraza; quincho cubierto s/parrilla; baño. N° 3750: se ingresa a un pasillo abierto que comunica con las cuatro unidades existentes en el lote incluida la ya descripta, siendo las restantes: b) Un departamento que consta de: patio cubierto; cocina; dormitorio y baño; está habitado por el Sr. Antonio Serio y se encuentra en malas condiciones de uso y conservación.- c) Un departamento que consta de: patio cubierto; cocina; baño y dos dormitorios. Primer Piso: un ambiente c/ tabique al medio. Está habitado por Carlos Martín Serio, su señora y un hijo menor de edad. d) Departamento que consta de: living-comedor; lavadero cubierto; baño; cocina; patio. Primer Piso: cocina-comedor; dos dormitorios; balcón. Esta habitado por el Sr. Carlos Serio y su señora Edith Rivarola. La construcción en general es simple, con muchas modificaciones, y se encuentra en regular estado de uso y conservación.- Los ocupantes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base: $ 128.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Salón de remate 0,15%, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: Gob. de la Cdad. de Bs. As. al 02/02/05 $ 14.005,43- Ag. Arg. al 09/02/05 $ 1.269,68. O.S.N. al 03/02/05 partida s/deuda. Respecto a las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones se aplicará el plenario Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S. A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA". No abona expensas.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará en el mismo acto, inmediatamente después de la primera, con la base retasada en un 25% y ante la falta de postores inmediatamente después saldrá a remate sin base.- El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de septiembre de 15:30 a 17:00 horas. La actuación judicial tramita por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 64, sito en Uruguay 714, Piso 1ero., de Capital Federal. Autos "Ibáñez Osvaldo Miguel y otros c/Serio Carlos y Otros S/Ejec. Hip. Especial ley 24.441", Expte. N° 117948/02.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.

Liliana Reparaz de Sperling, martillero.

e. 8/9 N° 44.096 v. 12/9/2005

Edicto. El martillero Joaquín Ortelli Nazar, T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 15 de septiembre de 2005 a las 15.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 – Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° Uno (local de negocio), ubicado en la pta., baja de la finca sita en la zona norte de esta ciudad, con Fte., a la Av. Río de Janeiro Nros, 204/06 esq. Calle General Venancio Flores Nros. 5/9/15, con entrada exclusiva por el N° 5 de Gral. Venancio Flores, sup. Cub, y total de la U.F., de 42m,90dm2, porc. 1,83 cént. %. Nom. Cat. Circ. 7, Secc. 45, Manz. 143 Parc. 18a, Partida 2352499.- Según informe de escribano designado, el inmueble a subastar, se trata de un local de negocio que tiene entrada por la calle Venancio Flores solo tiene la chapa indicadora del N° 5 y se encuentra en la ochava, que lleva el N° 204 de R. de Janeiro y el N° 15 de V. Flores. En el lugar funciona un local de carnicería y verdulería, local de forma irregular de aprox., 7 x 4m, en regular estado, posee un baño, en el local se encontraba el encargado Pedro Oscar Moreira, y se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: OSN sin deuda al 22-6-05; A. Arg. $ 1.021,45 al 22-6-05; (GCBA) $ 4.312,62. Exp. $ 4.257,32 x cap. + int. Al 25-7-05. Base U$S 20.740. En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea U$S 15.555, en caso de fracasar la misma a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Ad-Corpus - Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 13 y 14 de septiembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 71, en autos: "LOPEZ RUBEN CESAR C/ MONASTRA JULIA ALEJANDRA SOBRE-EJ. HIP." Ley Especial 24.441. Joaquín Ortelli Nazar - Martillero Público Mat. N° 113 – F° 296 L° 79.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.

Joaquín Ortelli Nazar, martillero.

e. 8/9 N° 46.017 v. 12/9/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, hace saber que en los autos "S.A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS" Expte. N° 48.607 se ha presentado proyecto de distribución de fondos Publíquese por el termino de dos días.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 8/9 N° 43.965 v. 9/9/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao N° 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CUERO CLUB S.R.L. S/ QUIEBRA-Expte. N° 105.137", que con fecha 10/08/05 se decretó la quiebra de la sociedad CUERO CLUB S.R.L. CUIT 33-61784105-9, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 899, Ciudad de Buenos Aires, siendo síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba N° 817, piso 11°, of. "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de Agosto de 2005 .... RESUELVO: 1.- Declarar en estado de quiebra a la sociedad Cuero Club S:R:L: .... 3.-Publicar edicto en el Boletín Oficial... 5.-Fijar el plazo hasta el 07/12/05 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.- 6.- El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/02/06 y 03/04/06 respectivamente.... 9.-Decretar la inhibición de la fallida... 11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.-...". Fdo. Dr. Jorge Sicoli Juez Subrogante.
Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/9 N° 490.600 v. 14/9/2005

N° 6

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha 29 de julio de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma BAUD MOL S.A. (CUIT: 30-50404807-8). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 12 de octubre de 2005 podrán verificar sus acreencias ante la sindico Clara Auerhan, con domicilio en la calle Uruguay 872, piso 4°, Of. 16 de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/11/05 y 09/02/06 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 28 de julio de 2006 a las 11 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 8/9 N° 44.004 v. 14/9/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALBIZZATE SA", cuyo síndico es el Contador ROBERTO LEONARDO SAPOLÑIK con domicilio constituído en la calle PARANA 851 8° PISO de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 01/11/05, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 15/11/05, contestación de impugnaciones hasta el 29/11/05. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 28/12/05 y el previsto por el art. 39 el día 10/03/06. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/9 N° 490.560 v. 14/9/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "OLEÑUK CAROLINA", expediente N° 085717, que con fecha 10/08/2005 se ha declarado en estado de quiebra a OLEÑUK CAROLINA CUIT 27-06533742-3, que la Síndico es NORMA ELIDA FISTZEN, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6° Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 19/10/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 30/11/2005, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13/02/2006 la síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar a la Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar a la síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10/08/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.. " Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez
Buenos Aires 31 de Agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 8/9 N° 490.464 v. 14/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "M.U.T.A.F.J.P. MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE AFJP DE LA REPUBLICA ARGENTINA", expediente N° 085745, que con fecha 18/08/2005 se ha declarado en estado de quiebra a M.U.T.A.F.J.P. MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS AFJP DE LA REP. ARG., que el Síndico es la Dra. LILIA STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en la calle CERRITO 146, PISO 6°, Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 9/11/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 7/12/2005, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 20/02/2006 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar a la Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada a la síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18/08/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.".
Buenos Aires 01 de Setiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 8/9 N° 490.565 v. 14/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secrataría N° 25 a cargo Dr. FEDERICO ALBERTO GÚERRI, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SANTORO, NATALIO ARMANDO S/QUIEBRA" (Expte. 72.825), que la sindicatura ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, con la aclaración que los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 8/9 N° 490.525 v. 9/9/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto por el art. 48 de la ley 24.522 en los autos caratulados: "CANTERAS ZAFIRO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 043.935, con fecha 3 de Agosto de 2005 se dispuso la apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de CANTERAS ZAFIRO S.A. Dicho registro quedará abierto por un plazo de cinco días el que se computará a partir de la última publicación edictal, cuyo carácter resulta perentorio, y agotado el mismo precluirá la posibilidad de inscripción resultando al efecto insusceptible de vía recursiva. Asimismo se hace saber que la inscripción al Registro indicado se realizará directamente en los autos de referencia mediante presentación judicial por triplicado, continente de los siguientes requisitos: nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañando en su caso los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificaciones exigidas por el ritual a partir de los cuales se desprenda la designación de autoridades legalmente estatuidas y en su caso la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta. Por último se deja constancia que, como requisito inexcusable para la admisión de la inscripción al Registro, cada aspirante deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de estos actuados y a la orden del Juzgado, la suma de $ 15.000,00, y asimismo adjuntar a su presentación judicial boleta que acredite dicho depósito. El presente edicto se publicará por tres días.
Bueno Aires, 26 de Agosto de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/9 N° 490.612 v. 12/9/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad de Buenos Aires, en los expedientes N° 40.722, "Alpargatas S.A.I.C. s/concurso preventivo"; N° 42.015, "Alpaline S.A. s/concurso preventivo"; N° 42.008, "Alpargatas Calzados S.A. s/concurso preventivo"; N° 42.007, "Alpargatas Textil S.A. s/concurso preventivo"; N° 42.202, "Calzado Catamarca S.A. s/concurso preventivo"; N' 42.034, "Confecciones Textiles S.A. s/concurso preventivo"; N° 42.123, "Textil Catamarca S.A. s/concurso preventivo", comunica por un día que con fecha 26 de agosto de 2005, se resolvió reanudar el período de exclusividad y fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 18 de noviembre de 2005. Asimismo, se fijó el día 11 de noviembre de 2005 a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Finalmente, se dispuso la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal, en los de las siguientes provincias: Buenos Aires; Formosa; Tucumán; La Pampa; Córdoba; Catamarca; Corrientes; Chaco; San Luis; y Mendoza y en el diario Clarín, todo ello sin perjuicio de la publicidad oportunamente dispuesta respecto de la Asamblea de Obligacionistas debiendo cumplimentarse con los recaudos establecidos.
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 8/9 N° 73.307 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 38 a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "DEPORMAR S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 4 de agosto de 2005, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contador EMILIO GALLEGO, con domicilio en la calle Esmeralda 1066 piso 7° departamento B de la Ciudad de Buenos Aires.-. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 30 de setiembre de 2005. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 6 de julio de 2006 a las 10.00 hs. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 8/9 N° 43.967 v. 14/9/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de septiembre de 2005, se decretó la quiebra de SANCAYET S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de diciembre de 2005 y 28 de febrero de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1° de septiembre de 2005 ... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 8/9 N° 490.524 v. 14/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de DATTOLI S.A., en la que se designó síndico al contador GARCIELA ELENA LISSARRAGUE, con domicilio en J. D. Perón 1509 2° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de diciembre de 2005 y 3 de marzo de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa

autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 8/9 N° 490.528 v. 14/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 A CARGO DEL DR. EDMUNDO J. CARBONE, SECRETARIA NRO. 1 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9° DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ACOSTA, HILDA SUSANA Y OTRO S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 4154/01) NOTIFICA A LOS DEMANDADOS HILDA SUSANA ACOSTA Y DANIEL MILTON FEBRERO ACOSTA POR EDICTO QUE DEBERA PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL, LA RESOLUCIÓN RECAIDA A FOJAS 116 VUELTA: "BUENOS AIRES, 4 DE MARZO DE 2002 ... EN ATENCIÓN A QUE SE ENCUENTRA VENCIDO EL PLAZO POR EL CUAL FUERON CITADOS LOS DEMANDADOS, SIN QUE ÉSTOS SE HAYAN PRESENTADO DECLÁRASELOS EN REBELDÍA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 DEL CODIGO PROCESAL. HÁGASELE SABER QUE LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS SE NOTIFICARAN CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 133 DEL CODIGO PROCESAL. NOTIFIQUESE ... FIRMADO: EDMUNDO J. CARBONE. JUEZ FEDERAL" Y A FOJAS 193: "BUENOS AIRES, SEIS DE MAYO DE 2005. AGREGUESE, TENGASE PRESENTE LO MANIFESTADO Y PUBLIQUESE EDICTO POR EL TERMINO DE UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL CONFORME LO PETICIONADO. FIRMADO: EDMUNDO J. CARBONE. JUEZ FEDERAL" PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 8/9 N° 490.137 v. 8/9/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/M.A.S.A. RAFAELLI Y OTROS s/ PROCESO DE EJECUCIÓN", expediente N° 2.918/2002, cita y emplaza a ALBERTO AGUSTÍN PERTUSI y ANA MARÍA MUTTO, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 8/9 N° 490.140 v. 8/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a LUISA GOMEZ (quien acredita identidad mediante D.N.I. -Duplicado n° 6.749.498, y declara ser argentina, nacida el 16/7/36, domiciliarse en la calle Alvear 846 de la localidad de Ramos Mejía P.B.A.), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 17.558/94 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2005. Atento el resultado de las distintas citaciones cursadas a Luisa Gomez, a los mismos fines de autos —declaración indagatoria—, cítesela por medio de edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que comparezca ante esta sede dentro del tercer día de su última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada REBELDE y librarse ORDEN DE CAPTURA a su respecto.-. Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".

Secretaría N° 10, 31 de agosto de 2005.

e. 8/9 N° 490.518 v. 14/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa nro. 11.183/2005 caratulada "Galindo Gonzalez Jhon Freddy s/Falsificación Documento destinado a acreditar identidad", hace saber por medio del presente a Jhon Freddy Galindo González (de nacionalidad colombiana, hijo de Alonso Galindo y de Luz Dary, nacido el día 18 de octubre de 1976 que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.- Téngase presente la nota que antecede. Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar edicto por un día, a los efectos de citar a Jhon Freddy Galindo González (de nacionalidad colombiana, hijo de Alonso Galindo y de Luz Dary, nacido el día 18 de octubre de 1976) a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su inmediata captura, a tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese.". FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaría N° 10, 1 de septiembre de 2005.

e. 8/9 N° 490.521 v. 14/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8, SECRETARÍA 16. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación al Sr. Luis Blas Cuccarese (DNI nro. 5.071.803, CI nro. 6.165.297, argentino, nacido el 29 de octubre de 1948), para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del C.P.. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 19 de Agosto de 2005 ..líbrese nuevo edicto a fin de citar mediante ese medio al Sr. Luis Blas Cuccarese (DNI nro. 5.071.803, CI nro. 6.165.297, argentino, nacido el 29 de octubre de 1948) a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en la Sede de este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.- Fdo. Dr. Jorge A. Brugo. JUEZ NACIONAL. Ante mí: Dra. Mónica M. Iguiñiz Secretaria".

e. 8 8/9 N° 490.507 v. 14/9/2005

JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA

CRISTALERIAS DE CUYO S.A. P/QUIEBRA: El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza hace saber que se encuentra a disposición de los interesados el INFORME FINAL previsto por el art. 218, sig y conc de la Ley 24522, correspondiente a los autos n 15469 caratulados "CRISTALERIAS DE CUYO S.A. P/QUIEBRA.
Héctor Ricardo Fragappane, juez.
Lucía Raquel Sosa, secretaria.

e. 8/9 N° 490.515 v. 9/9/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA QUINTA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

POR TRES DIAS: Se hace saber a la firma IECSA S.A. que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "TELIO ROQUE RAUL Y OTROS C/GURUEL S.R.L. Y/U OTROS S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 531/00, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tuc., 2 de mayo de 2005. Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, IECSA S.A., POR INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase saber a la misma que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento. PERSONAL. ARC 531/00. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2005. SECRETARIA.". FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE —JUEZ— "San Miguel de Tucumán 16 de junio de 2005. Ampliándose el proveído que antecede y de conformidad a las constancias obrantes en la causa, a los fines de la notificación del mismo a la co-demandada IECSA S.A.: Publíquese Edictos por el término de TRES DÍAS, tanto en el Boletín Oficial de esta Provincia como en el de Capital Federal, debiéndose librar por Secretaría los oficios de rigor... "FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.

e. 8/9 N° 490.514 v. 12/9/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO NOMINACION TUCUMAN

POR TRES DIAS: Se hace saber al representante legal de "Alter Producciones S.A.", que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez: Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "SUAREZ DE BERNAL CLAUDIA ELIZABETH C/ALTER PRODUCCIONES S.A Y OTROS S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 1090/01, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 16 de agosto de 2005. Atento lo peticionado y constancias de autos CONVÓCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL PARA EL DÍA 19 del mes de SEPTIEMBRE del año 2005 a hs. 11:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado.- De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a la codemandada Gillette Argentina S.A.: Líbrese cédula ley 22172 haciéndose constar que el letrado José R. Domínguez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultada para su diligenciamiento. Atento las constancias de autos: Notifíquese a la Co-demandada Alter Producciones S.A. el presente proveído mediante publicación de Edictos, por el término de TRES DÍAS, en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, debiéndose librar por Secretaría los oficios de rigor. PERSONAL. FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE – JUEZ. Se hace constar que el letrado José R. Domínguez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultada para su diligenciamiento.

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2005.

e. 8/9 N° 490.929 v. 12/9/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		SILVIA CANTARINI	31/08/2005	Luis GIAQUINTO y Teresa Ubaldina SABATINI	73193
6	U	SILVIA CANTARINI	19/08/2005	SALOMÓN FELDMAN	43910
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/08/2005	María GARCIA	45840
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/08/2005	MANUEL DANIEL CASTROMAN	73181
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/08/2005	"SALAZAR, MARIA ESTHER"	73156
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/2005	BERTA SCHIFRIN	43909
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/2005	Guillermo Daniel Natanson	73150
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	18/08/2005	ELÍAS GOLDENBERG	3045
24		MARIA LAURA RAGONI	30/06/2005	CENZATO JACINTO ENRIQUE	73160
24		MARIA LAURA RAGONI	08/08/2005	MAZZINI MARTA	43926

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/08/2005	Susana Lidia TORRIJOS	73194
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/09/2005	"GRIGUOL, JUAN ANTONIO"	43901
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/08/2005	DORA OLIVIA BIANCHI	43919
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/11/2004	AGAPITA BLANCA GUILLERMINA MANSILLA	43871
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/2005	Juan Carlos CAJIDA	43896
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/08/2005	FREIRE FAUSTINA RAQUEL	73196
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/07/2005	ROBERTO AGUSTÍN GRANCELA	43853
31		MARCELA A. PENNA	23/08/2005	Amelia Lopez	73162
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/2005	MARIO CESAR ANSE	43861
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/09/2005	"NAVARO, Delia Gladys"	43890
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/08/2005	"Cayetano, STRAFACE, Josefa Telma, AMANTE y Graciela Isabel, STRAFACE"	45839
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/08/2005	Zulema Nélida RUA y Oscar José RIO	43917
35	U	ANALIA V. ROMERO	19/08/2005	RUBEN OMAR GRASSI	43907
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/08/2005	"FELIPPA, OSCAR HECTOR"	43891
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/09/2005	Berlusconi Helida Nelly	45827
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	24/08/2005	Lía Nélida Badaracco	3050
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/09/2005	RICARDO MANUEL BUSTILLO	43883
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	31/08/2005	Abraham Sapoznik	43904
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/08/2005	FRANCISCO ROBERTO DODERO	43906
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/08/2005	JEANNETTE RABBAT	43935
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/08/2005	Carlos Alfredo Corna	3051
47	U	SILVIA R. REY	30/08/2005	Edelina Ofelia BIRRECI	43865
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/08/2005	JOSE TARDIO	43862
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/2005	Aida María Tunesi	43912
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/08/2005	"SOAE, David"	43879
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/2005	MARIA HAYDEE CAPPA	73197
53	U	ALDO DI VITO	02/09/2005	HILDA NOEMI BALDI	45884
53	U	ALDO DI VITO	26/08/2005	CARLOS ALBERTO ALBERTI	43898
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/09/2005	NELIDA ANGELA ROSA ALERA	45862
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/08/2005	HERMINIA ZILLE	43916
66		PAULA RODIRIGEZ SAÁ	08/08/2005	DEGASPERI JOSE LUIS	43897
67		CELIA ANGELES PEREZ	02/09/2005	ROGELIO OMAR TELECHEA	45883
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/08/2005	Dante Francisco Vallero	3047
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/08/2005	"JAITE, María Cristina"	73167
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	01/09/2005	DA SILVA MACHADO FRANCISCO	45828
68		MAXIMILIANO L. CAIA	01/09/2005	LACHOWICZ BASILIO y/o LAJOVICH BASILIO	43899
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	18/08/2005	LUIS ENRIQUE JAROWISKY	43858
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/08/2005	MARIA SUBOCZ	43869
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	07/07/2005	Anibal Lorenzo Saldaña	45869
72		DANIEL H. RUSSO	29/08/2005	JUAN ANGEL PERI MARZADRI	45848
73	U	ALBERTO UGARTE	24/08/2005	EMILIO SANCHEZ	73200
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/07/2005	CLELIA DEL CARMEN ROSALES y/o CRELIA DEL CARMEN ROSALES	43870
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/07/2005	CATALINA CARMEN ESQUIVEL	43934
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/06/2005	ROQUE GENARO ROCCHETTI y MARIA PONTORIERO	43895
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/08/2005	JORGE HORACIO JOSE	45849
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	01/09/2005	AMERICA PILAR D'ELIA y BERNARDO JUAN PAPARATTO	43931
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	01/09/2005	JUAN CARLOS PAREDES	43863
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/08/2005	VENANCIA PAULINA FOPPIANO	45874
94	11	MARIA ELISA ARIAS	11/08/2005	DIONISIA ELSA LACQUANITI	43893
94		MARIA ELISA ARIAS	01/09/2005	Alejandra KOTYK	45830
95		JUAN PABLO LORENZINI	02/09/2005	Martha Delia LOPEZ	43922
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/2005	ROSA TITTAFERRANTE	43888
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	31/08/2005	ROMILDA CLELIA PASTORINO	43864
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	24/08/2005	VITA SORBELLO y SEBASTIAN CANTARELLA	43930
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/08/2005	BLANCA CELICA FLORENCIO E HIGINIO RICARDO MOLINA	43881
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/08/2005	JORGE GUILLERMO HEGI	43915
105	U	SANTIAGO STRASSERA	31/08/2005	ANGELA MAGDALENA DELPI	43867
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/08/2005	BLANCA ROSA ALFANO	43866
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/03/2005	ROSA AURORA GONZALEZ	43868
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2005	PRADO OSCAR	43903

e. 8/9 Nº 414 v. 12/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo del Dr. Gustavo CARAMELO, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1.950 4° Piso de esta Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "ZAPPE Hilda Marta y otro c/GASTALDI Orlando Venancio s/Ejecución Hipotecaria" (RESERVADO) Expte. N° 73.191/2.003 que el Martillero Público Alberto GUREVICH (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el 16 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 8:30 hs. (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de SEPTIEMBRE DE 2005 de 11 a 13 hs, sito en la calle GALLO 2330 entre las de Garibaldi y Gandolfo, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. M; Manz: 40; Parc. 23, Matrícula 12.440; Sup. Total s/Tít: 260,50 m2. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. M. JOVANOVICH MARCON quien dijo ser la madre del demandado y que viven ellos dos solamente en la misma, en carácter de propietarios. Con respecto a las características físicas del inmueble la casa se encuentra formada por 2 (dos) habitaciones, living comedor, baño y cocina, existiendo un amplio fondo descubierto de jardín y un pequeño jardín de entrada. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surge del título obrante en autos. BASE: $ 33.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que no podrán recibirse posturas menores a la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500). El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes del acto de remate deberá adjuntarla el martillero al efectuar la presentación que de cuenta del resultado de la subasta, mediante la confección de listados de personas que asistan tanto a la visita del inmueble como al acto de remate, procediendo a su identificación mediante el documento correspondiente. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Adeuda. Aguas Argentinas S.A. s/fs. 84 libre de deuda; Municipalidad de San Fernando s/fs. 56/8 $ 1.971,53 al 30/07/04; Rentas s/fs 64/7 $ 1.687,37 al 12/07/04; O.S.N.; s/fs. 199 libre de deuda.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 8/9 N° 73.403 v. 9/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 13, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. de los Imigrantes 1950 5° piso, avisa 2 días en los autos: "Tana Hue S.A. c/Barrio Cerrado S.A. s/ejecución hipotecaria" (Exp. N° 116.703/01) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) rematará el miércoles 28 de septiembre de 2005 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle La Pista S/N° del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (distante a 2.800 mts. de la colectora de Ruta Panamericana, ramal Escobar y calle Mendoza, próxima a la Ruta Nac. N° 26) compuesto por 22 parcelas en block, que a continuación se describen: Nom. Cat.: Circ. IV; Sección M; Fracción: 2, Parcelas: 11; 21; 12a; 13a; 14a; 15a; 16a; 17a; 18a; 19a y 20a. Matriculas: 37.323 a 37.333. Fracción 3: Parcelas: 11; 21; 12a; 13a; 14a; 15a; 16a; 17a; 18a; 19a y 20a. Matriculas: 37.334; 37.316; 37.337 a 37.345. Superficie total de las parcelas: 21 has. 45 as. 66 cas. 78 dm. Próximas a la estación de Ingeniero Maschwitz. Se comunica que tienen restricciones de uso según mensura de zona de electroducto - ley 19.542, las siguientes parcelas: 11; 12a; 13a; 14a; 15a; 16a; 18a; 19a; 20a de la fracción II y las parcelas 20a y 21 de la fracción III. Al contado y mejor postor. Desocupado. BASE: $ 150.000; SEÑA: 30% - COMISION: 3% más I.V.A. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, SELLADO: 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. y constituir domicilio en Cap. Fed. según art. 133. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devenga-

das antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, según fallo plenario del fuero… ADEUDA: A.G.B.A. fuera de servicio (carece de servicio de agua potable) fs. 411; Munic. Escobar a 22/4/03 $ 14.142,24; $ 2.854,20; $ 673,95; $ 2.023,63; $ 1.445,97; $ 805,54 fs. 359. Rentas: al 31/3/03 cada parcela adeuda $ 360,68 fs. 364/403. VISITA: libre a partir de la publicación de los edictos.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario
e. 8/9 N° 73.305 v. 9/9/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARGIBAY, JORGE ALEJANDRO C/AMOEDO, MARCELO SINFOROSO S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 100.638/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 19 de septiembre de 2005 a las 8,45 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1542/6/8 entre Paraná y Montevideo, Unidad Funcional Nro. 19, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5. Manz. 23. Parc. 6. Matricula: 14-733/19. Superficie Total 68 mts. 66 dm2. Porc. 2 con 18 centesimos. El inmueble se compone de un amplio ambiente de recepción, un despacho, baño, otros dos despachos al frente (uno de ellos con balcon) y cocina, todo ello en regular estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 66.000,00. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: O.S.N al 29-11-04 Partida sin deuda Fs. 116. Aguas Arg. al 22-2-05 $ 6.865,98 Fs. 115. G.C.B.A al 22-2-05 $ 1.643,10 Fs. 114. Expensas al 31-1-05 $ 11.424,05 Fs. 112. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria", hacese saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de septiembre de 2005 de 11,00 a 13,00 hs.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 8/9 N° 73.301 v. 9/9/2005

N° 42

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimini, Sec. Única, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 piso 2° de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "ZANOU, MARIA ISABEL c/BONOMO, JUANA MARIA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. 50.303/97) que el martillero Segundo Manuel Iebra, subastará el día 14 de septiembre de 2005, a las 13:50 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Laprida 1985, Unidad 12, piso 5°, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As.. Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 15, Manz. 143, Parc. 9c, Matrícula: 19-1693/12. Sup. total 39,55m2. El inmueble consta de: 1 dormitorios, cocina, baño, living-comedor. Desocupado, Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 55.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Boleto: 1% Arancel: 0,25 -% El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. De acuerdo al plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.99 "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra, Roberto I. s/ ejecución hipotecaria", el cual dispone: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas . y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal).- Deudas: Expensas por capital puro adeudado sin intereses a agosto de 2005 $ 16.605,30. Se deja constancia que las expensas mensuales son de $ 127,00. Prohibido la compra en comisión. Visitar: 12 y 13 de septiembre de 2005, de 13 a 15 hs. Edicto (2 días en Boletín Oficial y En Clarín).
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 8/9 N° 44.170 v. 9/9/2005

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil N° 50, a cargo del Dr. Horacio Liberti, en carácter de juez subrogante, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714 3er. piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/ASOCIACIÓN MUTUAL LUIS FEDERICO LELOIR s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expte. 116.716/98, que el martillero Cipriano Emilio Quesada, rematará el día Viernes 23 de Septiembre de 2005 a las 10:45 hs. en punto y en caso de fracasar ésta, el día Viernes 30 de Septiembre de 2005 a las 10:45 hs en punto, ambas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., paraje La Posta, N.C.: Circ. V; Sec. C; Mz. 304; Parcelas 5, 4, 3 y 2; Matrículas: 5.241/2/3/4, próximos a la estación Marín del ex Ferrocarril D. F. Sarmiento, a tres cuadras de la Ruta Nacional N° 7 y a aproximadamente 15 cuadras del Acceso Oeste. Los mencionados lotes se encuentran en un barrio de características humildes, sobre la calle Rivadavia sin número (pavimentada), encontrándose el lote 2 en esquina con la calle O'Higgins (de tierra), todos situados en la manzana que comprenden las ya mencionadas calles y las de Jorge Cafrune y Rubinstein. El perímetro que da sobre la calle Rivadavia se encuentra cubierto por una espesa ligustrina y un portón de chapa para acceso de vehículos. En la ochava una pared derrumbada y sobre O'Higgins alambrado. Los lotes en cuestión forman una casa quinta con gran parque arbolado, pileta de natación, quincho de paja con parrilla y una construcción de material que consta de tres habitaciones, cocida comedor, living comedor y baño, todo rodeado por una gran galería techada. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la señora Guadalupe Villán, su esposo y dos hijos menores en calidad de caseros. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. BASES: (día 23/09/05) $ 42.000.- y en caso de fracasar, siete días después (30/09/05) SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio (conforme art. 580 CPr.), bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a exepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. En pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). DEUDAS: Municipalidad de Gral. Rodríguez: $ 19.589,43 al 02/04/04 (fs. 391/410). Rentas: $ 17.257,15 al 29/02/04 (fs. 361/375). OSN.: No registra deuda al 01/03/04 (fs. 352). A.G.B.A.: No registra deuda al 29/03/04 (fs. 387). EXHIBICIÓN: días 20 y 21 de Septiembre de 2005 de 10:00 a 11:00 hs.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 8/9 N° 73.309 v. 9/9/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaria única, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950 6t° Piso, Capital Federal, COMUNICA por dos días en autos "ARAGON SANTA CRUZ ADRIANA MARTA c/GOMEZ GABRIELA LETICIA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte N° 49.821/2001, (RESERVADO), que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, Tel. (15) 5228-5200, rematara el 19 de Septiembre de 2005 a las 11,45 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital, el 100%, del Inmueble AD-CORPUS, OCUPADO, sito en la calle Brandsen, entre la de Coronel Salvadores y Cobo, de la Localidad de Villa Posse, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 274, Parcela 25, Matricula N° FR. 40.211. Al contado y al mejor postor, BASE: $ 17.000. Integrándose el 30% de Seña, en efectivo y en el acto del remate y dentro del 5° día de aprobada la subasta, el adquirente, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentma, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos (Art. 580 C.P.C.C.) Los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente, como asimismo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99, 0,25%, Sellado de Ley, 1%. El inmueble resulta ser un lote de 8,66 m de frente, por 28,35 m de fondo, con dos casas, conforme fojas 155 vta.: la de adelante es una casa premoldeada, compuesta de dos habitaciones, un baño, living y cocina. La de atrás es de material con techo de chapa, compuesta de una habitación, baño y cocina. La construcción de adelante se encuentra ocupada por la demandada y dos hijas de 3 y 8 años. La casa de atrás se encuentra ocupada por una persona de más de 70 años, que dice ser el tío de la demandada. Su estado de conservación es Bueno. El Inmueble registra en concepto de deudas: Rentas de la Provincia de Bs. As. $ 656,95 a Junio de 2004, Municipalidad de Merlo $ 2123,33 a Septiembre de 2003, conste bajo exclusiva responsabilidad de la actora y del martillero que se encuentra fuera del radio de agua corriente, y carece de expensas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital federal (Art. 579 CPCCN) EXHIBICION: días 14 y 15 de Septiembre de 2005 de 14,30 a 16,30 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 8/9 N° 44.018 v. 9/9/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Primer Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "S.A DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA C/ ARAUJO, PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 112.943/2002; que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 14 de septiembre de 2005 a las 9,45 hs. en punto en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pinzón 278, Unidad Funcional Nro. 13, Piso 4to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Sec. 6. Manz. 54. Parc. 11 a. Matricula Fs. 4-1620/13. Superficie Total 40 mts. 37 dm2. Porc. 4 con 59 centésimos. Se trata de un departamento con orientación frente que se compone de living-comedor con balcón, cocina, pasillo de distribución con amplio placard, un dormitorio y baño completo con bañadera hidromajase, todo ello en buen estado de uso, conservación y totalmente desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de deudas: G.C.B.A al 21-11-03 $ 249,07 Fs. 131. Aguas Argentinas al 3-12-03 $ 430,78 Fs. 138. O.S.N al 28-11-03 Part. Sin deuda Fs. 142. Expensas a Noviembre de 2004 $ 7.242,60 Fs. 184. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. Plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99, en los autos "Serv. Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. Ej.). No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (art. 233 del Código de Comercio) y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 12 y 13 de septiembre de 2005 de 16,30 a 18,30 hs.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 8/9 N° 73.302 v. 9/9/2005

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civíl N° 91 a cargo del Dr. Carlos Hugo GOGGI, Secretaría única a cargo de la Dra. Dolores MIGUENS, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N° 1950 P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en las autos caratulados "SUSTERMAN SANDRA PATRICIA C/MELE TITO ANIBAL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 23.684/96 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematará el DIA 30 de septiembre de 2005, a las 11.00 hs., EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 50% INDIVISO y AD-CORPUS del inmueble OCUPADO por la Sra. Noemí Seraíni de MELE, ubicado en la calle ROSARIO N° 159/163, con entrada por el N° 163, Piso 7° UNIDAD FUNCIONAL N° 29, identificado internamente con la LETRA "A" de Capital Federal, se trata de un Departamento de 2 ambientes al frente, que consta de living-comedor, 1 habitacion, cocina, baño y balcon terraza, sobre el balcon terraza un cerramiento de aluminio y madera, el que se encuentra en buen estado físico, de conservación. Superficie total 58,64 M2, porcentual con relacion al edificio 2,35%. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 6, Seccion 40, Manzana 133B, Parcela 15, MATRICULA 6-10749/29. Adeuda a fs 458 GCBA $ 874,91 al 15-9-04, a fs 460 A.A. $ 1.002,62 al 21-9-04, a Fs. 461 OSN sin deudas, Expensas a julio de 2005 $ 70.998,98, abona mensualmente 72,83. BASE $ 20.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Así mismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Como así también las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago de divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al Martillero después de este bajar el Martillo, y así mismo que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 79, inc. 7° de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos el Martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El/ los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesi-

vas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Para mas datos consultar el Expediente o con el Martillero al Tel. 15-4947-5063. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de septiembre de 2005 de 15,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 8/9 N° 73.287 v. 9/9/2005

N° 94

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta ciudad a cargo de CECILIA FEDERICO Sec. a mi cargo, comunica por 2 días que en los autos "CONS. DE PROP. BELGRANO 801/09/13 C/COMPLEJO IND. DE ENERGÍA ELEC. S.R.L S/EJEC DE EXPENSAS" Expte N° 19055/01 (Reservado) se ha dispuesta la venta en pública subasta de una oficina ubicada en el inmueble de la Avda. Belgrano 809, esq. Piedras, Unidad Funcional 6, 1° Piso "A", Sup. Total 33,01 Dm2, Porc. 2,42%, Nom. Cat., Circ. 13, Sec. 2, Manz. 5, Parc. 1ª, Mat. FR 13 1135/06, Part. 2392481, de Cap. La venta se realizará en la Corp. de Remat. y Corred. Inmob. sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., el día 15/09/05 a las 11.45 hs. en pto., día de exhibición 12/09/05, de 14.00 a 17.00 hs., por intermedio del Mart. Rodolfo P. Frasca, en las siguientes condiciones: BASE $ 35.000, dispuesta a Fs. 510 vta., mejor postor, dinero efectivo; Seña 30%, Com. 2%; Aranc. Acord. 10/99, C.S.J.N., 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a $ 500. El inmueble posee las siguientes características, según Fs. 468/72, se encuentra ocupado por Analía Chit Neil, consta de un ambiente irregular, con paredes de espejos y papel vinílico, techos de durlock bajados y yeso, un ambiente con ventana a la calle Piedras y Diag. J. A. Roca, c/paredes empapeladas y techos de durlock y yeso, baño c/cerámica, en los amb. se observan humedades en techos y paredes presentando problemas de electricidad en gral. El edificio consta de 36 unid. y 2 locales en PB, un solo ascensor, careciendo dicha oficina de tel, la cual se encuentra ubicada s/Avda. Belgrano, Diag. Julio A. Roca y Piedras, con subte en la puerta conforme Const. de Autos. La U.F. adeuda a AB.L., Fs. 554/55, $ 721,53 al 30/06/05, OSN, Fs. 249, al 18/03/03, no registra deuda, a A.A., Fs. 544/46 al 03/06/05, no registra deuda, por expensas, adeuda Fs. 568/69, a 05/08/05, $ 13.236,77, siendo el importe por expensas del 05/08/05, $ 144. Se comunica la vigencia del Plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil, Autos "SERV. EFIC. S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC. HIP". que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en Jurisd. del Juz. bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 41 y 517 del CP y depositar dentro del 5° día de aprobado el remate el saldo de precio en el Bco. de la Nac. Arg. Suc. Tribunales, cuenta de autos y a la orden del Juzg. El Mart. deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los 3 días de realizado. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 8/9 N° 73.283 v. 9/9/2005

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SORELLA, JORGE RAUL s/Ejecución Hipotecaria, Expediente N° 115.902/2001 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 19 de Setiembre de 2005 a las 11:15 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Crisóstomo Alvarez 3849/3851, planta baja, Unidad Funcional Nro. 4, Matrícula FR 1-10277/4 de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Sec.: 56; Manz.: 84; Parc.: 53 C Base: (Fs. 121) $ 35.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel acordada 24/00: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal, y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Conforme informe de constatación presentado por el Martillero actuante a fs. 118 se ingresa al bien por el nro. 3849, la unidad funcional nro. 4 de la planta baja se encuentra al fondo de un pasillo. El bien se compone de dos dormitorios de 3,60 x 3,60 m; otro dormitorio más pequeño de 3,10 x 2,60 m, living comedor de 4,10 x 3,90 m., una cocina de 3,10 x 2,40 m., un baño completo de 2,20 m x 1,40 m. y un patio de 2,90 m x 5,50 m con parrilla. La construcción es estandar y el estado de conservación es regular. El inmueble se halla ocupado por la ex esposa del demandado y sus tres hijos menores de edad Informe de deudas: A fs. 80 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Deuda por ABL al 02/09/2003 $ 516,84 a fs. 109 OSN al 11/05/2004 No registra deuda, a Fs. 83/85 Aguas Argentinas al 03/09/2003 $ 1.775,49, según informe de fs. 99 al 23/10/03 no se abonan expensas. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac y otro s/Ejecución hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 14 y 15 de Setiembre de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario interino.

e. 8/9 N° 73.308 v. 9/9/2005

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL N° 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Ángel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "ACHIAGA PAULINO c/DE ROSE PASCUAL S/EJECUCION HIPOTECARIA" (EXP. 74134/01), que el martillero Gustavo V. L. Lauria subastará el día 20 de septiembre del 2005, a las 13:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Junta 5780 (2° U.F. N° 9) de esta ciudad, MATRICULA: FR 1-2185/9; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 12, Parc. 7; SUPEFICIE TOTAL: 47 m2 57 dm2. (Porcentual: 7,87 centésimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 160 y que dice: consta de pequeño hall, living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón. ESTADO DE CONSERVACION: el inmueble se encuentra en mal estado de conservación (fs. 160). ESTADO DE OCUPACION: desde hace años se encuentras ocupado por la Sra. Isidora Morilla, desconociéndose en que carácter lo hace (fs. 160). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 19,62, fecha 08/07/05, fs. 243/244. O.S.N.: Sin deuda, fecha 14/07/05, fs. 246. Rentas (ABL): Por auto de fs. 117/118 (auto de subasta) sale como si el bien estuviese libre de deuda. Expensas: el letrado de la parte actora declaro bajo juramento, asumiendo las responsabilidades del caso, que la unidad objeto de esta ejecución no genera y, por ende, no adeuda suma alguna en concepto de expensas (vwer fs. 233). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: N° I 00982473, fecha 15/07/05, fs. 247/250. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° I 00982479, fecha 15/07/05, fs. 251/253. BASE: $ 20.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 14 y 15 de septiembre, en el horario de 16 a 17:30 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-3723-0527 y 4-375-2724.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 8/9 N° 73.304 v. 9/9/2005

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 108, Secretaría Única, sito en Talcahuano nro 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Jean Jaures 708 c/Vega Lecich Rodolfo y otr. s/ejecución de expensas", expte. 102630/01, que el martillero Mario Guillermo Rawson, (CUIT 20-04439999-8), Tel. 4812-0912, rematará el día 14 de septiembre de 1005 a las 9.30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el bien sito en calle Jean Jaures 702/714, esquina Zelaya 3003, PB, UF N° 34, matricula FR. 9-956/34 de la Capital Federal. Venta ad corpus. Superficie 57,68m2. Porcentual 5,29%. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc 13, Manz 73, Parc 25a. Se trata de un local comercial a la calle con 1 baño compartimentado. Se accede por el nro. 710. En estado de abandono. Desocupado. Base $ 60.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Ac. 10/99 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio correspondiente en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de S. S. sin requerirse para ello intimación previa. Deudas: fs. 227 GCBA $ 2174,33 al 23/06/04; fs. 209/210 AA $ 4645,75 al 18/03/04; fs. 294 OSN sin deuda al 17/08/05. Exhibición, 12 y 13 de septiembre de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/9 N° 73.306 v. 9/9/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 – Sec. Unica sito en Talcahuano 490 – Piso 4° comunica en autos "KORMAN, Raúl c/ABRIGO, Miguel Angel s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 79.419) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el día 19 de Septiembre de 2005 a las 8.30 Hs. (en punto), en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. De la calle Condarco N° 96 esq. Santa M. de Oro de la localidad de Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora. Nom. Cat.: Circ. I V - Secc.: B - Manz.: 29 - Parc.: 6. Matr.: 24.451.- Deudas: Munic. al 30/11/04 $ 7.624,28; Ag. Arg. al 29/10/04 $ 309,51; Inmob. al 30/4/05 $ 9.340, 80.- Base: $ 105.000, 2do. y mej. postor. Seña 30% Com. 3 % Aranc. 0,25%. Estado de ocupación: Desocupado y el inmueble se trata de una casa de dos plantas, la planta baja está compuesta por un living comedor, una cocina con los muebles de cocina desmantelados, una habitación, un baño sin su respectiva bacha, un garage con parrilla y un pequeño patio. La escalera que conduce al primer piso está en mal estado y falta un escalón, en el primer piso hay cuatro habitaciones, un espacio tipo estar y un lavadero. El estar conduce a una pequeña terraza que se conecta mediante una escalera exterior con el patio de la planta baja que tiene acceso a la vía pública mediante una reja oxidada. Se deja constancia que la totalidad del inmueble se encuentra muy deteriorado y en nulas condiciones de uso y habitabilidad. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del Boleto de Compra-Venta. El bien podrá visitarse los días 13 y 14 de Septiembre de 10 a 13 hs.- El comprador constituirá domicilio dentro del radio de Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Bs. As. 5 de septiembre de 2005.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.).

e. 8/9 N° 43.942 v. 9/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 1, Sec. N° 2, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos FINALAVAL SA C/ VELAZCO OLIVERA AMERICO DNI 92.552.806 Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA EXP 84237 que el martillero Horacio N Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6, rematará el 20/9/05 a las 9.45 hs en punto en Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Un camion marca Mercedes Benz, modelo L 608D, tipo chasis con cabina, año 1970, motor marca Mercedes Benz N° RPA 089721, chasis marca Mercedes Benz N° 310 302-12-000524 dominio WHN 904. Base $ 8.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. En caso de fracasar por falta de postores a la media hora saldrá a la venta SIN BASE. Adeuda Patentes $752,40 al 3/2/05 fs. 177, Multas $ 14 al 3/2/205 fs 179. Hágase saber al comprador que: Las deudas que registre el vehiculo estaran a su cargo, como asi tambien en caso de corresponder el pago del IVA debiendo el martillero retenerlo en el acto y depositarlo en el Exp. en boleta separada, debera indicar en autos dentro del 3° dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod Proc, deberá const domicilio legal dentro del radio de Cap Fed bajo apercib de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR y debera abonar el saldo de precio dentro del 5° dia de aprobada judicialmente la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolucion, de las dictadas y que se dicten en relacion con la subasta decretada. Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 a 12 hs en Av. Independencia 4240 de Cap Fed Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 8/9 N° 73.298 v. 8/9/2005

N° 2

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2, Sec. N° 200, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1° de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos FINALAVAL S.A. C/ALLAN DIEGO EDUARDO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" EXP 10201, que el Martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 20/9/05 a las 9.00 hs een punto en Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Fiat, modelo Fiorino D, tipo Furgon, año 1990, motor marca Fiat N° 127 A5 00025122540, chasis marca Fiat N° 147BBO 07185413, dominio VXO 647. Base $ 3.500. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda: Patentes $ 815,21 al 22/2/05 fs. 93; Multas $ 14 al 18/2/05 fs. 95. Hágase saber al comprador que: Las deudas por patentes impagas estarán a su cargo y que deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 a 12 hs en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 8/9 N° 73.297 v. 8/9/2005

N° 8

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8, Sec. N° 16, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos FINALAVAL SA C/ FERMOSELLE FERNANDO JAVIER Y OTRA S/EJECUCION PRENDARIA EXP 81937; que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 20/9/05 a las 9.15 hs en punto en Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen Modelo VW Saveiro CL, tipo Pick Up, año 1994, motor marca Volkswagen N° UNB 033008 chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ARP210967, dominio RTY 444. Base $ 990,50. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo

pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda. Patentes $ 1516,40 al 30/11/04 fs. 114; Multas $ 14 al 14/12/04 fs. 95. Hágase saber al comprador que: Las deudas por patentes impagas estarán a su cargo y que deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 a 12 hs en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)

e. 8/9 N° 73.299 v. 8/9/2005

N° 10

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 10, Sec. N° 19, sito en Callao 635 "PB" de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos "SOULA MARTA SUSANA C/ DUARTE PEDRO S/ EJECUCION PRENDARIA" EXP. 75100, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 19/9/05 a las 9.15 hs. en punto en Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Fiat, Modelo Uno SCR-3P, tipo Sedan 2 puertas, año 1993, motor marca Fiat N° 159A30388003409, chasis marca Fiat N° 8AS146000-N5029547, dominio TUS 960. Base $ 4.305. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda: Patentes $ 1403,02 al 28/9/04 fs 104; Multas Sin deuda al 29/9/04 fs. 102. Hágase saber que: Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquiriente, las deudas por patentes y los gastos de transferencia estarán a su cargo, como así también, en caso de corresponder el pago del IVA, y que deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 a 12 hs en Castro Barros 847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 8/9 N° 73.293 v. 8/9/2005

N° 12

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 12, Sec. N° 24, comunica por 1 día en los autos SOULA MARTA SUSANA C/GRABAR MIRIAM SILVIA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA EXP 80184, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 19/9/05 a las 8,15 hs. en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Rover, Modelo 214 SLI, tipo Sedan 5 puertas, año 1995, motor marca Rover N° 14K4FJ65879823, chasis marca Rover N° SAXXWYWHNBD090415, dominio ADJ 109. Base $ 10.654. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0, 25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda Patentes $1080,94 al 28/9/04 fs 209; Multas $120 al 29/9/04 fs 207. Hágase saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12hs, momento en el cual se procederá a su apertura, la deuda por patentes impagas estarán a cargo del comprador y deberá const. domicilio legal dentro de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 a 12hs en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 01 de setiembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 8/9 N° 73.296 v. 8/9/2005

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 12, Sec. N° 120, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 "PB" de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos SOULA MARTA SUSANA C/GONZALEZ JUAN ANTONIO Y OTRO S/EJECUTIVO EXP 16683, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 19/9/05 a las 10.15 hs en punto en Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Peugeot modelo 504 SRDTF tipo Sedan 4 puertas año 1993 motor marca Peugeot N° 637358 chasis marca Peugeot N° 5307576 dominio TND 970. Base $ 3.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda Patentes $ 1690,80 al 12/1/05 fs 154; Multas, surgen 5 actas por infraccion al 4/1/05 fs 156. Hágase saber al comprador que las deudas por patentes impagas gastos de transferencia escrituración, traslado y/o cualquier motivo análogo estará a su cargo como también en caso de corresponder el pago del IVA debiendo el martillero retenerlo en el acto y depositarlo en el exp. y deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Se aceptan ofertas b/ sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12hs momento en que se procederá a su apertura y entrega de las mismas al martillero. Al comienzo del remate el mismo deberá dar lectura de la mejor oferta b/ sobre que se haya formulado sirviendo de base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto del remate. Una vez aprobada la subasta no se admitirá la cesión del boleto, ni otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente al comprador en remate. En caso de resultar adquirente del rodado la parte ejecutante, eximasela a no oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien hasta el importe del monto de la acreencia líquida en autos ($ 5.770). Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 a 12 hs en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires 05 de setiembre de 2005.
Juan A. Garciarena, secretaria.

e. 8/9 N° 73.291 v. 8/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Guerri sito en M. de Alvear 1840, piso 4° Capital Federal comunica por dos días en el juicio "SEGURIDAD ARGENTA S.R.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (AUTOMOTOR) Expte. 89418 que la Martillera Patricia Frá Amador, (15) 5-108-1400, (CUIT 27-13792118/4) procederá a subastar el 19 de septiembre de 2005 a las 13.00 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un automotor marca RENAULT 19 RE, sedán 4 ptas., modelo año 1997, dominio BMZ 505, motor marca Renault n° AA76345, chasis marca Renault N° 8A1L53SEZVS000656, en el estado en que se encuentra. Exhibición los días 13 y 14 de septiembre en un garage de la calle Olazabal 2258/66, Capital Federal de 16.00 a 18.00 hs. Subasta al contado y al mejor postor. BASE: $ 7.800, SEÑA: 30% COMISION: 10% + IVA, ARANCEL CSJN: 0,25%. Serán admitidas ofertas bajo sobe hasta dos días antes de la fecha del remate, venciendo dicho, plazo a las 11.00 hs de ese día. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgo del adquirente, al igual que los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la posesión. Se hará entrega del automotor al adquirente dentro del décimo día de haberse abonado el saldo de precio.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 8/9 N° 490.608 v. 9/9/2005

N° 14

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, Callao 635, 2do piso, Capital, comunica por dos días en autos: "DOTI GUIOMAR ANDREA (DNI 21.795.120) S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE (SITO EN CONGRESO 4957 P4°)", Exp. 93.365, que el Martillero CARLOS M. BRUNO (CUIT 20-08392455-2) subastará el 15 de Septiembre del 2.005, a las 9,45 horas en punto, en PTE. PERON 1233, de esta Ciudad, EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL INMUEBLE sito en la calle CONGRESO N° 4957, 4to. piso, entre las de Diaz Colodrero y Pacheco de esta Capital Federal, matrícula 16-28.887/13; N.C.: C. 16, S. 53, M. 7, P. 29G, que mide 86,22m2, porcentual 4,38%. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la fallida, su esposo y su hija. Se trata de un departamento identificado con la letra "A" del 4to. piso, ubicado en el barrio de Villa Urquiza, compuesto de living-comedor, cocina, un dormitorio en suit con vestidor, baño, balcón corrido a la calle, otro dormitorio y un baño, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 57.400. SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, baja apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CP. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultaran exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien Art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador. EXHIBICION: del 9 al 14 de Septiembre, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre del 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 8/9 N° 45.942 v. 9/9/2005

N° 16

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 16, Sec. N° 160, sito en Callao 635 "PB" de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "SOULA MARTA SUSANA C/ RIVERO CARLOS AMALIO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" EXP. 10579, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 19/9/05 a las 8.30 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. una camioneta marca Ford, Modelo F-100, tipo Pick Up, año 1982, motor marca Deutz N° 401468, chasis marca Ford N° KA1JBX-30281, dominio SKG 723. Base $ 4920,41. Al contado, en efectivo y/o cheque certificado y/o cancelatorio, emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Bs. As. y al mejor postor. Comisión 10% arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. Ante el eventual fracaso por falta de postores, en la media hora siguiente saldrá a la venta sin base. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda: Patentes $ 320,05 al 3/2/05 fs 146; Multas $ 14 al 3/2/05 fs 147. Hágase saber al comprador que adquirirá el bien libre de duda, con excepción de los gastos que correspondieren a patentamiento, en caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta debiendo ser solventado por el adquirente, deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 57 del CPR, y deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 12 hs. en Castro Barros 847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 8/9 N° 73.289 v. 9/9/2005

N° 18

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, Sec. N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, comunica por 1 día en los autos SOULA MARTA SUSANA C/ RIVERO NORMA ALEJANDRA Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA EXP. 46324, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 19/9/05 a las 9.30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. una camioneta marca Ford, Modelo F-100, tipo Pick Up, año 1988, motor marca Ford N° JAAB17131, chasis marca Ford N° KB1JJA-15700; dominio SYT 740. Base $ 5602,80. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. Ante el eventual fracaso por falta de postores, se decretara en el mismo acto un nuevo remate con una retasa del 50% ($ 2.801,40) y en caso de fracasar la misma saldrá a la venta SIN BASE. Adeuda Patentes $ 564,69, al 17/1/05 fs. 227; Multas $ 60 al 5/1/05 fs. 229. El comprador se hará cargo de la inscripción y las deudas del automotor, deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta. Se aceptarán posturas b/ sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del exp. en el exterior del sobre y las ofertas se presentaran por duplicado indicando nombre, domicilio de Cap. Fed. y acompañar el importe de la seña destinada a la subasta más comisión y sellado, discriminándolo, mediante deposito en el Bco. Ciudad de la Ciudad de Bs. As. o cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 8/9 N° 73.282 v. 8/9/2005

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 "PB" de Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos SOULA MARTA SUSANA C/ TEVES HORACIO DARIO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA EXP 48971, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 19/9/05 a las 10.30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Renault, modelo, 18 GTX II, tipo Sedan 4 puertas, año 1987, motor marca Renault N° 4670840, chasis marca Renault N° L937009255, dominio SYG 479. Base $ 1.407,81. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. De no haber postores a la media hora saldrá a la venta SIN BASE. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda Patentes $ 763,32 al 22/3/05 fs. 188; Multas $ 14 al 21/3/05 fs. 190. Hágase saber al comprador que: Las deudas actualizadas que por cualquier concepto grave el bien serán a su cargo, como así también en caso de corresponder el pago del IVA debiendo el martillero retenerlo en el acto y depositarlo en el exp., no se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión del boleto de compra venta y deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 de CPR. Exhibe 12 y 13/9/05 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 8/9 N° 73.292 v. 8/9/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 58 a cargo de la Dra. Ana Simone, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa" en los autos caratulados "SEEFELD ALFREDO C/ BO JUAN JOSE Y OTRO S/ DESPIDO" EXPTE N° 17893/00 (RESERVADO), que el Martillero Público Claudio E Linardi, rematará el 20 de setiembre de 2005 a las 10.45 horas "EN PUNTO" en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble, sito en la calle Bolivia 2461/65 Unidad 2, Planta Baja y Entre Piso entre Lascano y Adolfo F. Carranza de la Ciudad de Buenos Aires. BASE: $ 90.000. SEÑA 30% COMISION 3% . El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el 0.25% sobre el precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada n° 10/99 y 24/00. Asimismo el comprador tiene la obligación de abonar en el acto del remate el importe de la seña y comisión. Todo al contado en dinero efectivo y en pesos. NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. 15; Sec. 69; Manz. 52 b; Parc. 8; Matrícula 15-36661/2 DEUDA A.B.L. $ 1.656,99 AL 3/11/03 (Fs. 312/13) Aguas Argentina $ 1.181,97 al 27/11/03 (fs. 299/300) CARACTERISTICAS: Consiste en un inmueble con un portón de entrada para camiones con acceso por la calle Bolivia n° 2461. La Superficie cubierta del galpón cuenta con oficina y baños (estos últimos carecen de inodoros, canillas y lavatorios). A continuación existe una superficie semicubierta por la cuál se accede saliendo por el final del galpón. En la parte cubierta hay una pileta para lavar y una parrilla. Déjase constancia que al momento de la constatación no se observó ningún entrepiso en dicha propiedad. ESTADO DE OCUPACION: Está desocupado, con un estado de abandono, sucio y falta de aseo e higiene. EXHIBICION: Los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2005 de 15.00 a 17.00 Hs. INFORMES: AL 4951-1485, los días de exhibición y del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, toda vez que opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPCCN) y de devengarse los intereses que correspondan. No será admitida la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto.

Dejase constancia en los edictos que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (fallo Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejec. Hipotecaria). En caso, de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 1° días del mes de setiembre del 2005.

Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.

e. 8/9 N° 490.584 v. 9/9/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de San Luis a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION s/ Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas de cargos públicos Electivos 7 de agosto de 2005" (Expte. N° 62/516/05) que tramitan por ante sus estrados, el partido MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION ha comunicado que resultaron proclamados electos en las elecciones internas convocadas por esa agrupación para el día 07 de Agosto de 2005, los siguientes candidatos: Categoría Diputados Nacionales: Titulares: 1er. término: Dominguez Julio César, D.N.I. N° 12.550.466; 2do. Término: Acuña Silvina Rosa D.N.I. N° 25.312.871; 3er. término: Zavala Eduardo Ernesto L.E. N° 6.817.790; Suplentes: 1er. término: Nemzoff Rubén Simón Rogelio D.N.I. N° 11.298.412; 2do. término: Torres Rojo Mariela Fernanda D.N.I. N° 25.870.473; 3er. término: Gil Fabio Ramón D.N.I. N° 23.390.938. Categoría: Senadores Nacionales: Titulares: 1er. término: Britos Oraldo Norvel L.E. N° 6.792.967; 2do. término: Godoy Nilda Edith D.N.I. N° 14.542.172; Suplentes: 1er. término: Ruiz Angel Rafael D.N.I. N° 7.618.046; 2do. término: Rovira Anavela Teresa D.N.I. N° 6.531.100. En San Luis, a los 03 días del mes de Agosto del año 2005.- Dra. Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral.

Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral nacional.

e. 8/9 N° 490.508 v. 8/9/2005

PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE (P.A.S.I.B.)

Distrito Provincia de Buenos Aires

//Plata, 22 de agosto de 2005.

VISTOS: Los autos caratulados "PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" (P.A.S.I.B.), (Expte Letra P, N° 25, Año 2001) y,

CONSIDERANDO. Que a fojas 315 se presenta el doctor Gustavo Sergio Cuervo invocando el carácter de apoderado de la agrupación política mencionada y solicitando el reconocimiento de la misma como partido de distrito.

Que a tal efecto acompañan Acta Fundacional (fs. 14/2), Carta Orgánica (fs. 4/7), Bases de Acción Política (fs. 8) y Declaración de Principios (fs. 9).

Asimismo adjuntan planillas de adhesiones para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 7 la Ley 23.298.

Que a fs. 320 se ordena el libramiento de oficio al Registro de Partidos Políticos dispuesto por la Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, sobre el inicio de estas actuaciones y a fs. 342 se dispone la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos y al señor Procurador Fiscal Federal y se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación que prescribe el artículo 14 de la ley 23.298.

Que a fs. 466/467, se encuentra glosado un nuevo ejemplar de la carta orgánica y a fs.

Que a fs. 465, se designa por acta de la Junta Promotora debidamente autenticada a un nuevo apoderado.

Que a fojas 705 se tiene por acreditada la presentación del mínimo de adherentes prescripto por ley.

Que a fojas 708 obra oficio N° 3823 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 del citado Tribunal.

Que a fojas 709, estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso.

Que a fojas 875 se efectúa la audiencia con la presencia de los doctores Gustavo Sergio Cuervo y Facundo José Fernández, como apoderados de la agrupación política, quienes manifiestan que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 23.298, pasen las actuaciones a resolver y se otorgue la personalidad jurídico política a la agrupación que representa.

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento con los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al "PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE" P.A.S.I.B. con derecho exclusivo al nombre y a la sigla, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por las leyes 23.476 y 25.611).

II) Tener como autoridades partidarias de este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores: Roxana Mónica Navarré M.I. 12.522.201 —Presidente—; Gladys Elizabeth del Valle Fernández M.I. 14.490.572 —Vicepresidente—; Gabriel Enrique Gross M.I. 26.363.138 —Secretario General— Claudio Alejandro Fernández M.I. 16.444.676 —Tesorero—; Diana Martha Cuervo M.I. 20.225.887; Matías Hernán Costa, M.I. 27.678.208; y Angélica Graciela Schoj, M.I. 5.307.101 —Vocales—.

III) Tener como apoderados partidarios a la señora Roxana Mónica Navarré y a los señores Gustavo Sergio Cuervo y Facundo José Fernández.

IV) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos obrantes a fojas 8/9 respectivamente.

V) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la ley para su rúbrica (arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298).

VI) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados y, cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

VII) Otorgar el plazo de cinco días para que la agrupación política de autos denuncie ante esta sede judicial los domicilios central, local y legal del partido todos con sede en la Provincia de Buenos Aires (art. 19 ley 23.298).

VIII) Otorgar el plazo de cinco días para que acompañen a esta sede judicial un nuevo texto ordenado de la carta orgánica teniendo en cuenta las observaciones efectuadas a fs. 953, para su debida publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

IX) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. — Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGANICA

CAPITULO 1

CONSTITUCION DEL PARTIDO

Artículo 1: PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE está constituido por las personas de ambos sexos que, habiendo adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros partidarios.

Artículo 2: El PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica, los principios fundamentales de su declaración de principios, bases de acción política y la Ley electoral vigente.

CAPITULO 2

DE LOS AFILIADOS

Artículo 3: Podrán ser afiliados al partido las personas de ambos sexos, argentinos o extranjeros con residencia legal en el país, mayores de dieciocho (18) años que acepten la declaración de principios, el programa de acción política y la presente carta orgánica. Podrán ser elegidos para todos los cargos internos y públicos, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen en la materia. En lo demás estará a lo que dispone al respecto la Ley electoral vigente.

Artículo 4: El Comité Ejecutivo llevará un fichero general de afiliados y los registros partidarios permanecerán abiertos permanentemente. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma personal su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y del Programa partidario. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de afiliación.

Artículo 5: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

Artículo 6: Son derechos de los afiliados: a) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica. b) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 7: Son obligaciones de los afiliados: a) Observar y respetar los principios que conforman al Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes. b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos. c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

Artículo 8: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, tanto para elecciones internas como para la elección de cargos electivos nacionales y provinciales.

Artículo 9: Para la elección de autoridades partidarias sólo podrán participar en los comicios, los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral Partidaria. En los casos de elección de candidatos para cargos públicos electivos podrán participar todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 10: El Comité Ejecutivo convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral Partidaria, con una anticipación de sesenta (60) días por lo menos al comicio. En el primer caso la convocatoria se efectuará, exclusivamente, a los afiliados partidarios. En el segundo a los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO 3

GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 11: El gobierno del Partido será ejercido por una Convención Provincial, un Comité Ejecutivo, un Tribunal de Conducta, un Tribunal de Cuentas y una Junta Electoral.

Artículo 12: Los miembros de la Convención Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 13: Los delegados o convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un cuarto (1/4) siempre que obtenga no menos del veinticinco (25) por ciento de los votos.

A.- DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Artículo 14: La Convención Provincial estará formada por delegados o convencionales titulares elegidos por los afiliados por Distrito Unico en la proporción de uno (1) por cada cuatrocientos (400) afiliados o fracción no menor que doscientos (200) afiliados y la mitad de suplentes. La Convención Provincial tendrá un número mínimo de doce (12) convencionales titulares y seis suplentes, los cuales deberán ser afiliados al Partido.

Artículo 14 bis: Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 15: Para ser electo convencional se requiere ser natural de la provincia o con 2 años de residencia inmediata en ella. El cargo de delegado titular a la convención es incompatible con cualquier otro cargo partidario titular electivo a nivel provincial.

Artículo 16: La Convención Provincial se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez cada tres meses.

Artículo 17: Es facultad de la Convención Provincial:

a) Elegir a los integrantes del Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas y la Junta Electoral.

b) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

c) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Conducta.

d) Requerir y recibir informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos y de los afiliados en general y producir pronunciamiento al respecto.

e) Dar las directivas que estime necesario a los distintos organismos partidarios.

f) Aprobar y sancionar el programa de acción política y la plataforma electoral para la Provincia de Buenos Aires, respetando los principios ideológicos y doctrinarios del Partido.

g) Facultar al Comité Ejecutivo a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de política electoral o alianzas.

h) Considerar la memoria, balance, y cuenta de gastos y recursos, el informe del Tribunal de Cuentas, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los convencionales con diez (10) días como mínimo de anticipación a la fecha del Congreso.

i) Ejercer la supervisión general del Partido en el orden provincial modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los distintos organismos mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes.

j) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

k) Sancionar la reforma cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso precedente, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

l) Considerar los informes anuales de los bloques de concejales, consejeros escolares, legisladores provinciales y legisladores nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estime pertinentes.

ll) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Comité Ejecutivo.

Artículo 18: Los Congresos o Convenciones Extraordinarias se realizarán cuando los convoque el Comité Ejecutivo, la propia Convención o lo solicite no menos del veinte (20) por ciento de los afiliados.

B.- DEL COMITE EJECUTIVO

Artículo 19: Comité Ejecutivo es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero Titular, un Tesorero Suplente, un Vocal Titular y un Vocal Suplente. Durarán en su mandato cuatro años y podrán ser reelectos. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Artículo 20: Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 21: Son atribuciones del Comité Ejecutivo:

a) Ejercer la dirección y conducción del partido mientras no sesione la Honorable. Convención Provincial.
b) Convocar a las Convenciones Provinciales.
c) Llevar la administración partidaria.
d) Crear comisiones técnicas de estudio.
e) Proponer la organización distrital.
f) Nombrar comisiones para su mejor cometido, las que podrán ser integradas por afiliados que no pertenezcan al Comité Ejecutivo.
g) Convocar, preparar y dirigir los actos eleccionarios.
h) Reglamentar la aplicación de fondos.
i) Confeccionar el Registro provincial de afiliados.
j) Organizar la propaganda del Partido en la Provincia.
k) Hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y tomar por sí disposiciones en asuntos de carácter urgente, debiendo informar de inmediato ante aquélla.
l) Dirigir comunicaciones a las demás autoridades partidarias y los poderes públicos o entidades provinciales.
ll) Recibir y considerar las peticiones u opiniones de los afiliados y las comunicaciones de autoridades partidarias, etc.
m) Formular declaraciones o votos que expresen la opinión partidaria en el orden provincial.
n) Designar Apoderados Partidarios.
ñ) Los integrantes del Comité Ejecutivo Provincial podrán participar con voz pero sin voto en todas las sesiones de la Honorable Convención Provincial.

C.- TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 22: Toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta, designado por la Convención Provincial. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros que deberán ser afiliados y que durarán en su mandato cuatro años y podrán ser reelectos. Dictaminará y resolverá toda cuestión de disciplina que se plantee, de acuerdo a los procedimientos que dicte la Convención Provincial debiendo asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará entre las siguientes sanciones:

a) Absolución;
b) Amonestación;
c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión;
d) Desafiliación;
e) Expulsión, siempre con expresión de causa.

Corresponderá aplicar indefectiblemente la medida de desafiliación automática cuando se trate de un afiliado legislador, concejal o consejero Escolar que se haya separado voluntariamente del bloque del Partido y no se reintegre al mismo dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido intimado fehacientemente por la autoridad partidaria. Sus resoluciones serán apelables dentro de los diez (10) días de notificada la resolución que recaiga, por el interesado ante la Convención Provincial que resolverá en última instancia.

D.- TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 23: El Tribunal de Cuentas se compondrá de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, elegidos por la Convención Provincial, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, durando cuatro (4) años en sus funciones y pudiendo ser reelectos.

Artículo 24: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia y resulten de aplicación, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los Organismos Partidarios la información y documentación que considere necesaria.

Artículo 25: El Comité Ejecutivo pondrá a disposición del Tribunal de Cuentas, dentro de los treinta (30) días posteriores al cierre del ejercicio económico, el Balance Anual y Estados Complementarios, así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, el Tribunal de Cuentas elevará a consideración de la Convención Provincial, dicha documentación para su consideración y eventual aprobación.

E.- DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 26: La Convención Provincial deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros de fuera de su seno y que se renovará cada cuatro (4) años.

Artículo 27: No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato a la elección interna que se trate.

Artículo 28: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue:

a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.

b) Clasificación y distribución de padrones.

c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al Comité Ejecutivo.

d) Organización de los Comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos.

Artículo 29: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el Comité Ejecutivo.

APODERADOS

Artículo 30: El Comité Ejecutivo nombrará uno o más apoderados, para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por los Organos partidarios.

CAPITULO 4

DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Artículo 31: Si en el futuro se constituyera el Partido a Nivel Nacional, los delegados a los cuerpos nacionales del mismo serán elegidos por la Convención Provincial y deberán reunir los requisitos que establezca la Carta Orgánica Nacional del Partido.

CAPITULO 5

SISTEMA ELECTORAL

Artículo 32: Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados o Convencionales a la Convención Provincial y los miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 33: Las elecciones internas deberán convocarse con sesenta (60) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 34: La renovación de autoridades partidarias podrá efectuarse en forma separada con la de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 35: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 36: Para la elección de autoridades partidarias solo podrán votar los debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios aunque se haya oficializado una sola lista, no podrá prescindirse del acto eleccionario. Las elecciones internas serán válidas cuando votase un porcentaje no menor al cinco por ciento (5%) de los inscriptos en el padrón partidario respectivo. Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos podrán votar:

a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos nacionales o provinciales; y

b) los extranjeros inscriptos en el padrón especial (artículo 59 de la Constitución Provincial).

Artículo 37: En las elecciones internas para cargos electivos partidarios y públicos corresponderá el 75% de los cargos a la lista más votada y el 25% restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 25 % de los votos válidos emitidos. Para los candidatos a los cargos electivos la minoría se incorporará en iguales condiciones que para los cargos partidarios, se integrarán intercalándose en los lugares 4°, 8°, 12° y subsiguientes en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada.

Artículo 38: Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador y los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales, surgirán del voto directo y secreto de:

a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionados por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que no sean afiliados a otros partidos políticos nacionales (de distrito) o provinciales; y

b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

La Provincia será considerada distrito único. La elección será por simple mayoría de votos.

Artículo 39: Los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, se elegirán por simple mayoría por el voto directo y secreto de los electores de cada Sección Electoral en que se divide la provincia de Buenos Aires. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de esta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos. La integración de la Mujer se efectuará de conformidad con la legislación vigente. Serán considerados electores a los efectos de este artículo:

a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, en la sección electoral de que se trate; y

b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial en la sección electoral respectiva.

Artículo 40: Los candidatos a Intendentes Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los electores del respectivo Distrito Municipal. Serán considerados electores, a los efectos de este artículo:

a) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, en el distrito municipal de que se trate; y

b) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial en el distrito electoral respectivo.

Artículo 41: Los candidatos a Concejales Municipales y Consejeros Escolares, serán designados por el voto directo y secreto de los electores de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La minoría tendrá la representación que dispone el artículo 37 de la presente Carta Orgánica. Son electores, a los fines de este artículo, aquellos ciudadanos que se encuentren en las mismas condiciones que las requeridas en el artículo anterior.

Artículo 42: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente. Los candidatos se postularán para un solo cargo electivo y en una única categoría. En todos los casos se respetará la representación de la mujer de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 43: En el supuesto de Alianza o Frentes Electorales, la Convención Provincial podrá disponer la incorporación en las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del Partido, pudiendo alterar el orden en que éstos fueron elegidos en la respectiva elección interna.

Artículo 44: La Convención Provincial es el único organismo que puede resolver la aceptación de candidatos extrapartidarios para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales, todo de conformidad con la Ley electoral vigente.

CAPITULO 6

PATRIMONIO DEL PARTIDO - SU ADMINISTRACION

Artículo 45: El patrimonio del partido se formará con:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) El cinco (5%) por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los Senadores y Diputados, Concejales y Consejeros Escolares así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal.

c) Los aportes del Fondo Partidario Permanente.

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohiba y que se efectúen voluntariamente.

Artículo 46: Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral serán depositados en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos deberán ser el Presidente y el Tesorero del Comité Ejecutivo, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 47: Los bienes registrables que se adquieran con fondos del Partido o que provinieran de contribuciones o donaciones se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 48: La contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los mismos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes, estará a cargo del Tesorero del Comité Ejecutivo.

Artículo 49: Son funciones del tesorero:

a) Coordinar la obtención de recursos económicos lícitos que posibiliten un mejor desenvolvimiento de los organismos partidarios.
b) Llevar un inventario de los bienes partidarios.
c) Depositar los fondos partidarios en la cuenta del Partido.
d) Llevar el libro inventario y de caja que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.
e) Preparar el estado anual del patrimonio y cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, dentro de los 30 días de finalizado el mismo, para dictamen del Tribunal Cuentas, consideración de la Convención Provincial y su ulterior presentación en término ante el Juez de aplicación.
f) Preparar cuenta detallada de ingresos y egresos originados en campañas electorales, dentro de los 30 días de finalizadas las mismas, para conocimiento y dictamen del Tribunal de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y ulterior presentación ante el Juez de aplicación.
g) Facilitar toda la información y compulsa de los libros y documentación que sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

Artículo 50: El Partido destinará por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual del Fondo Partidario Permanente, al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

FONDOS DE CAMPAÑA

Artículo 51: Al iniciarse la campaña electoral, el Comité Ejecutivo designará un responsable económico financiero y un responsable político de campaña que actuarán en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 52: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a ese sólo efecto, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico financiero y del responsable político.

CAPITULO 7

DEL PADRON

Artículo 53: Para el caso de elección de autoridades partidarias el padrón se integrará con los afiliados inscriptos en los registros. El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede central del Partido cuarenta y cinco (45) días corridos antes de cada elección.

Artículo 54: La depuración del padrón se hará de conformidad con la reglamentación interna que dicte la Junta Electoral y se estará, en todo caso, a las disposiciones provinciales y nacionales que se hubieren dictado o se dicten sobre la materia.

CAPITULO 8

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Artículo 55: Es incompatible el desempeño de cargos partidarios y funciones de gobernador o vice-gobemador.

Artículo 56: Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos (2) períodos consecutivos para ocupar el mismo cargo en los organismos del partido.

CAPITULO 9

DE LAS ALIANZAS Y CONFEDERACIONES

Artículo 57: El partido podrá concertar alianzas con fines electorales y ejercer el derecho a confederarse, pero estas decisiones, en ambos casos, deberán emanar de la Convención Provincial partidaria.

CAPITULO 10

DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 58: El PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE solo se disolverá por decisión de los dos tercios (2/3) de los afiliados.

CAPITULO 11

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 59: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad en la afiliación hasta que la Convención Provincial se expida al respecto.

Artículo 60: Se faculta a la Junta Promotora, hasta la puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados a constituir Confederaciones, Fusiones o Alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos, temas que se resolverán por mayoría simple de los miembros presentes.

Artículo 61: Asimismo y a los fines previstos en los artículos 46, 48, 49 y 51 de la presente y hasta tanto se designen las autoridades electas por el Partido, la Junta Promotora asumirá el rol asignado en ellos al Comité Ejecutivo.

e. 8/9 N° 490.523 v. 8/9/2005

PARTIDO: JUSTICIALISTA

Distrito: San Luis

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de San Luis a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO JUSTICIALISTA S/Elecciones Internas Abiertas de Cargos Públicos Electivos 7 de agosto de 2005" (Expte. N° 58/474/05), que tramitan por ante sus estrados, el PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SAN LUIS, ha comunicado que resultaron proclamados electos en las elecciones convocadas por esa agrupación para el día 07 de Agosto de 2005, los siguientes candidatos:

• Dos Candidatos a Senadores Nacionales Titulares

01- Rodríguez Saa, Adolfo. Con domicilio en Juana Koslay, Departamento Capital. DNI N° 6.819.672

02- Negre, Liliana Teresita. Con domicilio en Curupaití 182 de la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento Pedernera. DNI 11.112.270

• Dos Candidatos a Senadores Nacionales Suplentes

01- Sergnese, Carlos José Antonio. Con domicilio en Alfredo Palacios 2035 de la Ciudad de San Luis, Departamento Capital. DNI N° 6.813.235

02- Verbeke, Mirtha Teresa. Con domicilio en Ruta 20 s/n de la Ciudad de San Luis, Departamento Capital. DNI 6.658.729

• Tres Candidatos a Diputados Nacionales Titulares

01 - Torrontegui, María Angélica. Con domicilio en 9 de Julio 1088 de la Ciudad de San Luis, Departamento Capital. DNI N° 10.945.283

02- Poggi, Claudio Javier Con domicilio en Avda. del Ciprés 800 de la Ciudad de Merlo, Departamento Junín. DNI 16.530.110

03- Lusquiños, Luis Bernardo. Con domicilio en Juana Koslay, Departamento Capital. DNI N° 10.129.833

• Tres Candidatos a Diputados Nacionales Suplentes

01- Bartolucci, Gilda Liliana. Con domicilio en San Martín 287 de la Ciudad de Naschel, Departamento Chacabuco. DNI N° 14.821.109

02- Mediavilla, Jesús. Con domicilio en 9 de Julio s/n de la Ciudad de Villa Mercedes, Departamento Pedernera. DNI 11.296.993

03- Sopeña, Jorge. Con domicilio en Juan W. Gez s/n de la Ciudad de San Francisco, Departamento Ayacucho. DNI N° 10.430.932

En SAN LUIS, a los dos días del mes de Agosto del año 2005.- Dra. SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral.

SONIA MERRY RANDAZZO, secretaria electoral nacional.

e. 8/9 N° 490.526 v. 8/9/2005

PARTIDO POPULAR AUTENTICO

Distrito Capital Federal

Resolución N° 187/05

///nos Aires, 1° de Septiembre de 2005.

AUTOS Y VISTOS :

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido Popular Auténtico s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 1394/05, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 24 se presenta el Dr. Leandro Martín García, en su carácter de Apoderado de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.-

Que en la referida presentación, el apoderado partidario acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 26, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1, donde consta el nombre adoptado, se fija el domicilio partidario, se designa la Junta Promotora, se nombran Apoderados partidarios, y se aprueban la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 2/21, y la Plataforma Electoral o Bases de Acción Política, obrante a fs. 22/23.-

Asimismo, surge del mencionado informe que la entidad de autos no ha dado cumplimiento con el inc. c) de la Ley 23.298, toda vez que no ha acompañado la Declaración de Principios.-

A fs. 28/36 y 41, obran agregadas las ratificaciones efectuadas por los integrantes de la Junta Promotora partidaria, respecto de la documentación detallada —ut supra—.

A fs. 39 se presenta el Dr. Jorge Haddad, en su carácter de Apoderado del Partido Popular Auténtico, a fin de acompañar la Declaración de principios de la agrupación que representa, subsanando la observación efectuada en el informe actuarial de fs. 26.-

II)

A fs. 42, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.-

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.-

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).-

A fs. 299/300, se presenta el Dr. Daniel Omar Herrera, patrocinando al Partido "Unión Popular", manifestando su formal oposición al nombre pretendido "Partido Popular Auténtico", por considerar: "... el elector no debe ser confundido y llevado por el nombre de la agrupación que represento UNION POPULAR, crea que está constituida de igual modo que la homónima Partido Popular Auténtico...

... El fonema es similar es decir al escucharse el sonido emitido es similar y puede llegar a traer confusión".

A fs. 301, se presenta el Sr. Ezequiel Sabor en su carácter de Presidente del Partido Popular, con el patrocinio letrado del Dr. Iván L. Lorenzo a fin de formular su oposición al nombre pretendido por la entidad de autos.-

Alega en abono de su pretención: "...El término 'partido popular' es el que primero se capta fonética y visualmente en ambos casos: de allí la confusión que se genera. Ambos lucen visual y fonéticamente iguales ...

... el término 'auténtico' que se adiciona, no persigue una distinción 'razonable' con el nombre de nuestro partido...

... No existe una clara y razonable distinción entre el nombre impugnado y el de nuestro 'Partido Popular', de allí que aquel deba ser rechazado...".

A fs. 305, se ordena correr traslado de las oposiciones efectuadas, al Partido de autos por el término de 5 días hábiles.-

A fs. 310/314, se presenta el Dr. Leandro Martín García, a contestar el traslado conferido a fs. 305 manifestando que: " ... la expresión Popular la utilizan treinta y uno (31) Partidos Políticos mientras que la Justicia Nacional Electoral ha hecho lugar a los reconocimientos sin considerar las distinciones enunciadas por el sr. Apoderado...

... Las oposiciones efectuadas tanto por Unión Popular como por el Partido Popular constituyen obstáculos ficticios tanto en la teorética esgrimida como en el de la práctica política que lleva adelante nuestro partido. En este marco aparece una posible frustración por parte de los opositores al lingüísticamente cometer errores de percepción así como de confusión, al pretender afirmar que estamos violando sus identidades partidarias...

... El lenguaje es una herramienta que sirve para los fines más variados. Es un exceso de simplificación (o de dogmatismo) tratar todos los usos o funciones del lenguaje como si todos tuvieran (o tuvieran que tener) las mismas características; máxime que ponemos en evidencia en los fundamentos de hecho la cantidad de Partidos que utilizan el término 'Popular' y 'Auténtico'...".-

Asimismo agrega: "... Vale tener presente, que el lenguaje tiene un uso 'operativo', el cual ofrece características muy especiales y que en caso de los Partidos Políticos tales características quedan perfectamente plasmadas en sus principios y Carta Orgánica que no dejan ningún lugar a dudas y se están usando palabras de una manera no asimilable a otros usos y costumbres políticas como pretenden los opositores...

... no deben caber dudas que los términos por nosotros utilizados aparecen pertrechados de alta carga emotiva en nuestra afiliación política pero que a la vez tienen un significado descriptivo lo suficientemente claro y concordantes con nuestros principios políticos, fácilmente identificables por el conjunto del electorado y la ciudadanía en general...".

A fs. 316, se ordena diferir el pronunciamiento respecto de las oposiciones planteadas, para cuando el partido de autos se encuentre en el momento previsto en el art. 63 de la Ley 23.298.-

III)

A fs. 302, 303, 304, 306, 308, 315, 317, 319, 322, 323, 327, 366, 367, 368, 369, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.-

A fs. 328, se presenta nuevamente el Sr. Apoderado partidario a fin de solicitar la celebración de la audiencia de reconocimiento prevista en el art. 62 de la Ley 23.298.-

A fs. 329, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., la Suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por el partido de autos.-

Asimismo, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital, restantes agrupaciones en formación, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, a una nueva audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras.-

A fs. 353, se encuentra glosado el Oficio N° 4486 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Popular Auténtico se encuentra en trámite de reconocimiento en el distrito de Capital Federal y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.-

IV)

A fs. 360, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 329— en el curso de la cual los apoderados de la entidad de autos presentes reiteran consideraciones ya vertidas en la contestación de traslado oportunamente cursado respecto de las oposiciones efectuadas por los Partidos "Popular" y "Unión Popular", y se remiten a la mencionada presentación.-

Asimismo, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 364/365, mediante el cual el Ministerio Público estima conveniente se rechacen las oposiciones formuladas.-

V)

Respecto de la oposiciones planteadas por los Sres. Apoderados de los partidos Unión Popular y Popular Distrito Capital Federal:

Corresponde ahora expedirse respecto de las oposiciones al nombre "Popular" planteadas.-

El término "Popular", según el Diccionario de la Real Academia Española, 19ª Edición, se define: "Perteneciente o relativo al pueblo, del pueblo o de la plebe".

La palabra "popular" no es privativa de ninguna agrupación política, sino que funciona como cualquier otra, y su empleo no provoca menoscabo moral alguno, y tampoco puede ocasionar algún perjuicio y nadie tiene derecho exclusivo a su uso.-

Sin perjuicio de lo expuesto, ha expresado este Tribunal en anteriores resoluciones que, los vocablos no son, ni pueden serlo, una suerte de propiedad intelectual exclusiva y monopólica de entidad alguna, debiéndose además, siempre reparar y atender a las características de generalidad, amplitud y acepciones del término en cuestión.

Amén de ello, el derecho al nombre no es absoluto, ni consecuentemente puede detentarse en forma absoluta; nuestro ordenamiento no permite el ejercicio de los derechos de manera absoluta.

Cabe recordar que el art. 14 de la Constitución Nacional, en sus dos primeras líneas, eleva a categoría de Principio Constitucional sostener que los derechos serán reglamentados en su ejercicio, "no hay derechos absolutos en su ejercicio" (conf. María Angélica Gelli, Constitución de la Nación Argentina Comentada y Concordada, La Ley, Segunda Edición).-

Refiriéndose a dicho principio constitucional, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha expresado: "... cabe recordar que los derechos —civiles, políticos y sociales— que consagra la Constitución Nacional, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí... " (CNE Fallo N° 3374/04).-

Asimismo, ha señalado: "de lo que se trata es (...) de evitar la confusión del electorado sin que la exclusividad en el uso del nombre importe su monopolización... " (CNE Fallo N° 3301/04).-

En ese sentido, el más alto Tribunal de la Nación en su Fallo 305:1262, al decir: "... de lo que se trata es de reconocer la elección de su nombre y su uso como atributo exclusivo, sin que esto adquiera rivetes de monopolista derecho absoluto, cuando no exista confusión con otro...".

En otro orden de ideas, debe tenerse en cuenta el art. 16 de la Ley 23.298 expresa en su parte pertinente: "...el nombre ... deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido...". -

Que reiterada y pacífica jurisprudencia de la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene establecido que: "... la distinción debe hacerse tomando el nombre en su conjunto...", (conf. Fallos: 549/88, 551/88, 554/88, 618/88, entre otros).-

Que analizando los conjuntos denominativos "Partido Popular Auténtico", "Unión Popular", y "Popular", surge en forma meridiana suficiente diferenciación visual y auditiva en los términos de la doctrina sentada por el Superior. En efecto, las tres denominaciones citadas constituyen expresiones lingüísticas de disímil sintaxis y, diferentes fonemas.-

Por otra parte el texto "Auténtico" le confiere al vocablo "Popular" una característica distintiva adicional lo que se traduce, aun más, en una clara diferenciación.-

Sentado ello, se advierte que no se configura en la especie la existencia de denominaciones que puedan producir confusión en el electorado, requisito éste que resulta indispensable para tornar procedente las oposiciones intentadas. Al respecto, debe recordarse lo señalado por el más alto Tribunal de la Nación en su fallo 305:1262, al decir "... la confusión solo puede resultar de la total desinformación, lo que no se presume...". Y agrega: " ... no basta que exista posibilidad de confusión sino causa suficiente confusión o, por lo menos, sería probabilidad y no mera posibilidad de confusión, y que ella puede fácilmente disiparse por la acción consciente y continua de los partidos, que es imperativo del régimen republicano".

En el mismo sentido dijo la Excma. Cámara Nacional Electoral en su fallo 113/85: " ... uno de los presupuestos en que se basa la filosofía del Estado de Derecho y de la forma democrática es la información y participación consciente de cada ciudadano en la vida política, a fin de poder conocer y establecer las diferencias entre los distintos programas partidarios y plataformas electorales. Todo ello con la suprema finalidad de que el sufragio tenga una fundamentación racional. Son los partidos políticos los que, mediante sus actividades de divulgación doctrinaria, deben despejar las dudas que, en cuanto a las ideas sostenidas por los mismos, puedan abrigar los ciudadanos, y éstos, a fin de concientizar su voto, participar en dichas actividades".

VI)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de doce mil doscientas cuarenta (12.240) adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 377, resultan válidas tres mil doscientas siete (3.207), se arriba a la conclusión de que con las firmas presentadas, se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7mo. de la ley, lo que otorga certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.-

Amén de ello, debe tenerse en consideración que la entidad de autos cuenta también con más de tres mil adhesiones presentadas las que se encuentran pendientes de verificación por parte de este Tribunal, por lo que surge claramente que una vez efectuado el correspondiente control, se arribará a la cantidad de adhesiones válidas exigidas por la norma.-

Sin perjuicio de ello, corresponde hacer saber a la entidad peticionante, que si por alguna razón, una vez realizado el proceso de verificación de las adhesiones pendientes de control, no se llegara a la cifra prevista en el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298, se deberá continuar acompañando las adhesiones necesarias para lograr el cumplimiento del requisito aludido.-

VII)

Se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación -C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.-

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) No hacer lugar a las oposiciones planteadas a fs. 299/300, por el PARTIDO UNION POPULAR; y a fs. 301 por el PARTIDO POPULAR, ambos de este distrito de la Capital Federal.-

II) Reconocer la personería jurídico política a la entidad "PARTIDO POPULAR AUTENTICO" para actuar como partido político en este distrito electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la ley 23.298).

III) Adjudicar a la entidad "PARTIDO POPULAR AUTENTICO" el número de identificación doscientos cincuenta y seis (256) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la ley 23.298 por la acordada 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el registro de números partidarios correspondiente a este distrito.-

IV) Poner en conocimiento de la entidad de autos que, una vez efectuado el control de las adhesiones pendientes de verificación, y en caso de no reunir las 4.000 adhesiones válidas, en el término de diez (10) días de notificada la presente, deberá completar la cantidad de las mismas, prevista en el art. 7 inc. a) de la ley 23.298.-

V) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la ley que rige la materia.

VI) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido, que deberán adecuar su carta orgánica partidaria, en su artículo 4) de conformidad con la ley 23.298; como también el art. 31 inc. l) y J) y capítulo VII conforme lo dispuesto en la ley 25.600, dentro del término de cinco (5) días de notificada la presente.

Fecho, publíquese por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la carta orgánica partidaria.-

VII) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución (arts. 60 y 63 —in fine— de la ley orgánica de partidos políticos).-

VIII) Notifíquese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Arts. 14 —in fine— y 39 de la ley 23.298), a la Dirección Nacional Electoral, al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de La Nación, y póngase en conocimiento de la Oficina de Partidos Políticos de esta secretaría a sus efectos.

Ante mí: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.
e. 8/9 N° 490.511 v. 8/9/2005

PARTIDO "DIGNIDAD SANLUISEÑA"

Distrito San Luis

El Juzgado Federal con competencia Electoral de San Luis a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO DIGNIDAD SANLUISEÑA s/ Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas de Cargos Públicos Electivos 7 de agosto de 2005. (Expte. N° 75/549/05) que tramitan por ante sus estrados el partido político "DIGNIDAD SANLUISEÑA" ha comunicado que resultaron proclamados por la Junta Electoral de esa agrupación para el día 07 de agosto de 2005, los siguientes candidatos:

1) - Candidatos a Senadores Nacionales Titulares:

Primer término: Dr. Elías Taurant, DNI N° 7.601.444.-

Segundo término: Martina E. Segura, DNI N° 5.184.380-

2) - Candidatos a Senadores Nacionales Suplentes:

Primer término: María Viviana Carossia, DNI N° 22.736.668.

Segundo término: María Catalina Azcarate DNI N° 10.731.623.

3) Candidatos a Diputados Nacionales Titulares:

Primer término: Jorge Osvaldo Címoli, DNI N° 11.731.653.

Segundo término: Ana María Amaya, DNI N° 13.484.075.

Tercer término: Silvia Isabel Tadey, DNI N° 11.926.739.

4) Candidatos a Diputados Nacionales Suplentes:

Primer término: Sebastián Andrés Ponce, DNI N° 26.915.466.

Segundo término: Antonia Eufemia Pérez, DNI N° 4.192.350.

Tercer término: Angel Hugo Pagliero, DNI N° 11.744.530.

En San Luis, a los cinco días del mes de julio de 2005. — Dra. MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral.

SONIA MERRY RANDAZZO, secretaria electoral nacional.
e. 8/9 N° 490.510 v. 8/9/2005

PARTIDO NUEVOS AIRES

Distrito Capital Federal

CARTA ORGANICA
"NUEVOS AIRES"

CAPITULO I - DEL PARTIDO

ARTICULO 1°: Esta carta orgánica es ley fundamental del partido, cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones que a continuación se expresan. El partido adopta para sí los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente sus autoridades partidarias.

ARTICULO 2°: El Partido Nuevos Aires está constituido por la totalidad de los afiliados inscriptos en el registro partidario correspondiente.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3°: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que estando domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soliciten su afiliación y sean admitidos por la Comisión de Etica, Evaluación de Gestión y Afiliación.

ARTICULO 4°: No pueden afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del artículo 24 de la ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes y/o quienes no sean admitidos por la Comisión de Etica, Evaluación de Gestión y Afiliación.

ARTICULO 5°: Los afiliados ejercen la dirección, gobierno y fiscalización del partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 6°: La afiliación se extingue por: a) renuncia expresa, b) renuncia tácita y automática, c) expulsión, d) incumplimiento y/o violación de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 23.298 y e) desafiliación.

ARTICULO 7°: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Comisión de Etica, Evaluación de Gestión y Afiliación dentro de los siete días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo se la considerará aceptada. La renuncia tácita y automática se produce en caso de afiliación posterior a otro partido político (art. 25 ley 23.298) o en el supuesto de aceptación de candidaturas extrapartidarias o de cargos públicos de naturaleza política en gobiernos que no sean de este partido, sin contar con la previa y expresa autorización de la misma Comisión.

ARTICULO 8°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados puede atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios y bases de acción política del partido, su plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir con las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización como también para los electivos y ejecutivos de gobierno.

CAPITULO III - DE LOS CENTROS DE TRABAJO

ARTICULO 9°: Los Centros de Trabajo constituyen el organismo primario del partido y la fuente natural y directa de divulgación y predicamento de los principios y bases de acción política, lineamientos doctrinarios y éticos de esta agrupación política.

ARTICULO 10°: Para constituir un Centro de Trabajo, es necesario un mínimo de diez afiliados, presentar la solicitud correspondiente al órgano partidario pertinente y recibir la autorización del mismo para su funcionamiento.

ARTICULO 11°: La jurisdicción territorial de cada Centro de Trabajo es determinada en la reglamentación que cada Junta Comunal dictará al efecto, no pudiendo existir en ningún caso superposición territorial.

ARTICULO 12°: Es autoridad de cada Centro de Trabajo un Delegado designado por la Junta de Gobierno.

CAPITULO IV - DE LAS JUNTAS COMUNALES

ARTICULO 13°: En cada una de las Comunas en que se divida la Ciudad de Buenos Aires habrá una Junta Comunal, que ejerce jurisdicción sobre los Centros de Trabajo de su jurisdicción, y supervisa su desenvolvimiento y acción.

ARTICULO 14°: La Junta Comunal entiende en todo trámite de solicitud de funcionamiento de los Centros de Trabajo otorgando la respectiva autorización, como así también para los casos de reestructuración, fusión y disolución, debiendo dictar la respectiva reglamentación.

ARTICULO 15°: Cada Junta Comunal está integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un vocal por cada Centro de Trabajo.

ARTICULO 16°: La Junta Comunal tiene su asiento en su Comuna, aunque puede sesionar en otra por resolución tomada al efecto.

ARTICULO 17°: Las Juntas Comunales sesionan con quórum de la mitad más uno de los miembros en la primera convocatoria, y con los presentes pasada una hora de la fijada para la sesión. El Presidente de la Junta Comunal tiene doble voto en caso de empate. Debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses.

ARTICULO 18°: Son atribuciones de la Junta Comunal, además de las ya enunciadas, las siguientes: a) Dictar un reglamento interno, b) Hacer cumplir esta carta orgánica y las resoluciones de los órganos superiores del Partido, c) Enviar semestralmente a la Junta de Gobierno o a su requerimiento copia de los registros y fichas de afiliados,

d) Elevar a la Comisión de Etica, Evaluación de Gestión y Afiliación los antecedentes de inconducta de los afiliados en su jurisdicción, e) Organizar y dirigir las campañas electorales y de propaganda dentro del partido, f) Representar al partido por intermedio del Presidente ante autoridades públicas y otros organismos dentro de la Comuna, g) Crear comisiones de trabajo para temas de interés general o político partidario, h) En general, tomar las resoluciones tendientes a lograr el adecuado desenvolvimiento del partido en el orden comunal dentro de la materia, competencia y jurisdicción que no sean atribuidas a otro órgano del partido. Debe reglamentar la jurisdicción y funcionamiento de los Centros de Trabajo.

ARTICULO 19°: En los casos de elecciones internas las Juntas Comunales comunicarán a la Junta Electoral la totalidad de los locales partidarios habilitados en la Comuna, a los fines de que la Junta Electoral elija los lugares adecuados para celebrar las elecciones.

CAPITULO V - DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 20°: La Asamblea es el organismo supremo del Partido, representa la masa de afiliados y ejerce la autoridad superior partidaria.

ARTICULO 21: Sus miembros son elegidos por simple mayoría de votos, directo y secreto de los afiliados de las respectivas comunas en la siguiente proporción: cada Comuna designa cuatro (4) asambleístas, correspondiéndole uno más por cada un mil afiliados. Los asambleístas de ninguna Comuna pueden superar en número la suma total de los Asambleístas de todas las demás Comunas.

ARTICULO 22: Los Asambleístas deben tener un (1) año ininterrumpido como afiliado (esta exigencia no rige para la conformación de la primera Asamblea). Deben residir en la Comuna por la cual se lo elige y figurar en su padrón de electores. Duran dos (2) años en sus mandatos.

ARTICULO 23°: El quórum de la Asamblea se forma con la mitad más uno de sus miembros en la primera citación, con un tercio en la segunda y con los presentes en la tercera. Sus deliberaciones se rigen por el reglamento que se dicte y supletoriamente por el de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 24°: La Asamblea designa sus autoridades por simple mayoría de votos presentes en su primera reunión: a) Un Presidente, b) Un Vicepresidente, c) Un Secretario. Todos ellos duran dos (2) años en sus mandatos. La Asamblea se reúne ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo solicite el diez por ciento de sus miembros o cuando lo convoque la Junta de Gobierno.

ARTICULO 25°: Corresponde a la Asamblea: a) Fijar el plan de acción política, social, económica y cultural del partido y aprobar la plataforma, electoral, b) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del partido, y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno, c) Recabar y recibir informes de las diferentes comisiones partidarias, d) Reformar la Carta Orgánica mediante el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes, e) Aprobar la fusión, conformación de alianzas y frentes con otro/s partido/s políticos, f) Nombrar a los miembros de la Junta Electoral y considerar la memoria y balance anual en la reunión ordinaria.

CAPITULO VI - JUNTA DE GOBIERNO

ARTICULO 26°: La Junta de Gobierno es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta carta orgánica, las resoluciones de la Asamblea, y las reglamentaciones que se dicten. Representa la máxima autoridad ejecutiva y conduce al Partido. Es la encargada de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones de la Asamblea, teniendo la facultad de crear órganos administrativos y de difusión que sean necesarios. Está integrada por: a) un Presidente; b) un Vicepresidente, c) un Secretario General, d) un Secretario de actas, e) un Tesorero, f) cuatro vocales titulares. La Junta de Gobierno reglamenta su funcionamiento estableciendo una Mesa Ejecutiva que debe reunirse por lo menos dos veces por mes y un Plenario que se reúne como mínimo ocho veces al año. Sus miembros duran dos años en sus funciones. Son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados considerándose a la totalidad de la Ciudad como distrito único. Se elige también igual número de suplentes que reemplazarán por su orden a los miembros que por cualquier causa cesaren en sus mandatos. La inasistencia de cualquier integrante a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin motivo justificado, es causal de separación del cargo, debiéndose previamente intimar fehacientemente al momento de darse la causal de separación, al miembro incurso en ella para que comparezca a la próxima reunión y si así no lo hiciere quedará automáticamente separado del cuerpo, sin más trámite. La medida es apelable ante la Asamblea.

ARTICULO 27°: Corresponde asimismo a la Junta de Gobierno:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios.
b) Mantener las relaciones con los Poderes Públicos municipales o nacionales y con las Juntas Comunales.
c) Intervenir los organismos comunales por las causales y en el modo que establezca la Asamblea, y proveer a su reorganización. Mientras la Asamblea no determine las causales y modos de intervención la Junta de Gobierno puede intervenir los organismos comunales y proveer a su reorganización.
d) Entender en grado de apelación en las intervenciones que dispongan las Juntas Comunales en los organismos que dependen de ellos y de las resoluciones de la Junta Electoral.
e) Organizar la difusión y propaganda partidaria, creando los organismos pertinentes.
f) Dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido, de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones de la Asamblea, y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales.
g) Dictar el reglamento electoral partidario.
h) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos estableciendo el cronograma electoral y en los casos que lo establezca esta Carta Orgánica.
i) Dirigir las campañas electorales.
j) Representar al partido a través de su Presidente ante las autoridades públicas y/o agrupaciones o entidades privadas.
k) Designar los apoderados del partido.
l) Toda otra disposición que se adopte en concordancia con esta Carta Orgánica.

CAPITULO VII - DE LA COMISION DE ETICA, EVALUACION DE GESTION Y AFILIACION

ARTICULO 28°: La Comisión de Etica, Evaluación de gestión y Afiliación es un organismo independiente y participativo, con atribuciones de control, correctivas y sancionatorias, teniendo la facultad estatutaria para entender y conocer en causas de inconductas, indisciplina, violación de Principios y Resoluciones de la Carta Orgánica o de los organismos partidarios, así como en el control de gestión y afiliación de los miembros afiliados al partido.

ARTICULO 29°: La Comisión de Etica, Evaluación de Gestión y Afiliación, entiende entre otros casos: a) En cuestiones individuales o colectivas que se originen por inconductas, indisciplina o violación de los principios de la presente Carta Orgánica, o de las Resoluciones de los organismos partidarios, que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados, b) En el control de gestión de los afiliados que detenten cargos públicos, partidarios, electivos, o como funcionarios del Estado, c) En la aceptación o rechazo de las afiliaciones y en toda su tramitación interna, d) En la audiencia del proceso por jurado para los casos que así se determine, e) En los demás casos que establezca esta Carta Orgánica.

ARTICULO 30°: La Comisión de Etica, Evaluación de Gestión y Afiliación está compuesta por nueve miembros permanentes e igual número de suplentes, que son electos por voto directo de los afiliados, por un período de dos años, no reelegibles.

ARTICULO 31°: La Comisión elaborará su reglamentación, la que deberá ser aprobada por la Asamblea dentro de los noventa días de recibida. Pasado ese plazo, y sin que exista opinión en contrario, se considerará tácitamente aceptada.

CAPITULO VIII - DE LOS APODERADOS

ARTICULO 32°: La Junta de Gobierno nombra un Apoderado General y hasta tres apoderados que deben ser afiliados al partido para que lo representen ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

ARTICULO 33°: Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General. En tal período electoral, y cuando el partido se presente a elecciones por sí o integrando una alianza, es obligación del Apoderado General velar que todas las decisiones o acuerdos partidarios cumplan con las disposiciones de la presente carta orgánica, pudiendo modificar o dejar sin efecto las decisiones que la contradigan.

CAPITULO IX - DEL PATRIMONIO

ARTICULO 34°: El patrimonio del partido se forma con: a) las contribuciones de sus afiliados, b) contribuciones, subsidios y todo recurso de financiamiento público, c) el cinco por ciento de las remuneraciones que perciba el Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno y Legisladores electos por el partido, como así también Ministros o Secretarios, Subsecretarios, Directores y demás funcionarios afiliados designados en el Gobierno de la Ciudad, y de cualquier otro afiliado que acceda a ocupar cargo o empleo públicos de cualquier naturaleza. Para el personal cuya remuneración bruta sea inferior a la suma de un mil pesos no se requerirá aporte alguno. d) los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por la ley. Estos serán aceptados, previa confección de las actas respectivas, e) demás ingresos autorizados por la normativa vigente. Su distribución se reglamenta por la Junta de Gobierno asignándose cuotas proporcionales a las Comunas y conservándose lo necesario para la organización central, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 25.600.

ARTICULO 35°: Los fondos del partido deben depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con asiento en esta Capital Federal, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido o que provinieran de contribuciones o donaciones deben inscribirse a nombre del partido.

Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con asiento en esta Capital, a nombre del partido o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

ARTICULO 36°: La Junta de Gobierno adopta las disposiciones necesarias para el adecuado control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales.

CAPITULO X - DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

ARTICULO 37°: Los candidatos del Partido a la Jefatura y Vicejefatura de Gobierno, al Congreso Nacional, a la Legislatura y Autoridades Comunales, son elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados y de los ciudadanos que integran el padrón general de la Ciudad, debiendo la Junta Electoral al formular la convocatoria determinar los padrones que se utilizarán para la elección.

ARTICULO 38°: Todas las listas de candidatos se deben integrar respetando la ley N° 24.012 y su decreto reglamentario N° 1246/2000. Cuando el partido concurra por sí a elecciones comunales, locales o nacionales para cargos legislativos, los dos primeros candidatos deberán ser de distinto sexo. En caso que el partido concurra integrando una alianza, uno de los dos primeros candidatos deberá ser afiliado, autoridad o propuesto por el partido.

ARTICULO 39°: Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el gobierno y administración del partido, se oficializarán listas de candidatos donde figurarán sus nombres y números de documento y domicilios, con la especificación del cargo al que se postula conforme lo prescripto por esta Carta Orgánica.

CAPITULO XI - DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 40°: Este organismo entiende en lo relativo a las elecciones internas del Partido. Se compone de tres miembros titulares y tres suplentes por la Junta de Gobierno y dos titulares y dos suplentes por la Asamblea.

ARTICULO 41°: Duran dos años en sus cargos. Eligen un presidente y dos secretarios. Sus resoluciones son válidas con un quórum de tres miembros. El presidente tiene voto en todos los casos y doble voto en caso de empate.

ARTICULO 42°: "Son atribuciones y deberes de la Junta: a) Formar e imprimir el padrón de afiliados de la Ciudad y por Comunas, separados en masculinos y femeninos, el que será exhibido en la sede partidaria por lo menos sesenta días antes de cada elección. b) A partir de la fecha de exhibición en la sede partidaria, los afiliados que por cualquier causa no figurasen en el padrón o estuviesen anotados erróneamente u omitidos, tendrán derecho a reclamar ante la Junta Electoral durante un plazo de diez días corridos. Igual derecho tendrá cualquier afiliado para que se excluya a quien se haya incluido indebidamente en el padrón. Dentro de los cinco días posteriores la Junta resolverá las observaciones que se hubieren efectuado en el período de tachas. c) El padrón provisorio referido en el inciso a) con las modificaciones que surjan de las resoluciones que adopte la Junta con motivo de las presentaciones aludidas en el inciso b) constituirán el padrón definitivo. El mismo deberá encontrarse impreso por lo menos veinte días corridos antes de la fecha de realización de la elección interna. d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como único juez las impugnaciones que se produzcan. e) Tomar las medidas de vigilancia que fueren menester. f) Dictar su reglamento interno. g) Oficializar las listas y los candidatos inscriptos. h) Practicar el escrutinio definitivo. i) Proclamar a los electos. j) Adoptar todas las resoluciones y medidas necesarias tendientes a lograr la correcta organización, funcionamiento y culminación de los comicios internos".

CAPITULO XII - DE LA DISOLUCION Y FUSION DEL PARTIDO

ARTICULO 43°: El partido solo se disuelve, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deben expresarse por la Asamblea en decisión unánime de sus miembros. En caso de disolución, el patrimonio del partido se liquidará en la forma prevista en la ley 23.298 o cualquier otra disposición que rija la materia.

ARTICULO 44°: El partido puede fusionarse o integrarse con otras fuerzas políticas, por resolución conjunta de todos sus afiliados adoptado por simple mayoría de votos en forma directa y secreta.

CAPITULO XIII - ALIANZAS TRANSITORIAS

ARTICULO 45°: Las alianzas transitorias pueden ser dispuestas por la Junta de Gobierno considerándose válida la misma salvo disposición en contrario de la Asamblea.

CAPITULO XIV - DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 46°: Las elecciones internas partidarias se regulan por la Ley de los Partidos Políticos y la legislación electoral en la materia, esta carta Orgánica y el Reglamento Electoral Partidario.

ARTICULO 47°: En las elecciones internas del Partido queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que debe obtener un mínimo del 25% del total de los votos válidos emitidos. Le corresponde a la mayoría el 75% del total de los cargos y a la minoría el 25% restante.

ARTICULO 48°: El Partido puede elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos que no sean afiliados.

ARTICULO 49°: Para cualquier impugnación o planteo que realicen los afiliados ante un organismo partidario, se adopta transitoriamente hasta que cada organismo, o la Asamblea, dicte sus normas de procedimiento, el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, adoptándose para ello el procedimiento sumario, y se faculta al Presidente de cada organismo partidario o su sustituto legal en caso de ausencia, para dictar las providencias simples y las resoluciones definitivas o interlocutorias, las cuales se deberán decidir por mayoría de votos.

CAPITULO XV - DISPOSICION TRANSITORIA

ARTICULO 50°: Hasta tanto la Legislatura, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución de la Ciudad, dicte la ley que divide a la ciudad en Comunas, todos los términos referidos a las mismas o sus derivados, deben entenderse como si se tratase de las actuales circunscripciones electorales.

ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.

e. 8/9 N° 490.512 v. 8/9/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2005 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/04/2004 y 30/04/2005.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y elección de los Directores por un nuevo período legal.
7°) Tratamiento del tema referido a los cercos de piletas.
8°) Análisis y resolución sobre la posibilidad de elaborar un anteproyecto para el funcionamiento de la escuela del Club de Campo.
9°) Remoción y/o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
10°) Remoción y/o designación de los miembros de las Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
11°) Tratamiento del tema de la retención de perros sueltos en el Club y la posible instalación de caniles al efecto.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 20 de septiembre de 2005. El Directorio. Presidente designada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de noviembre de 2003.

Presidente - Marta Graziela Hantover

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 01/09/2005. N° Acta: 098. Libro N°: 134.

e. 6/9 N° 73.133 v. 12/9/2005

AGROPIRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 112201. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 540, 2° Piso Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Determinación del número de Directores Titular y Suplente de acuerdo al Estatuto;
3°) Elección de Directores Titular y Suplente y designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Designado por Asamblea General Ordinaria del 8 de noviembre de 2004.

Síndico Titular - Carlos Mariano Villares

Certificación emitida por: Escribano Alfredo F. Savastano. N° Registro: 384. N° Matrícula: 2008. Fecha: 31/8/05. N° Acta: 127. Libro N°: 66.

e. 6/9 N° 73.118 v. 12/9/2005

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase F a celebrarse el día 22 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación del contrato de concesión. Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3°) Designación de un director titular y un director suplente por las Acciones clase F.

Director Titular - Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del día 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Tucumán 752, Piso 20, Capital Federal Aires, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 16 de septiembre de 2005 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. N° Registro: 105. N° Matrícula: 2623. Fecha: 31/8/2005. N° Acta: 168. Libro N°: 30.

e. 5/9 N° 22.357 v. 9/9/2005

ALTO PARANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ALTO PARANA S.A., con domicilio en della Paolera 265, 2° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 21 de julio de 1976, bajo el N° 2374, Libro 85, al Tomo A, comunica en los términos de los Arts. 10 y de la Ley de Sociedades Comerciales que por Reunión de Directorio de fecha 17 de agosto de 2005 ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2005 a las 15 hs. horas, en Della Paolera 265 piso 2°, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Director Titular para completar el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2005.

Presidente - Juan E. Cambiaso

Designado presidente en Acta de Directorio N° 588 de fecha 16 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. N° Registro: 1888. N° Matrícula: 2046. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 03 Libro N°: 58.

e. 5/9 N° 22.389 v. 9/9/2005

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 575, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados.
6°) Elección del Directorio.

Leopoldo Guillermo López Bazzino Presidente de ARGENBROKER S.A. electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo de 2004.

Presidente – Leopoldo G. López Bazzino

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 226.

e. 7/9 N° 73.153 v. 13/9/2005

"B"

BARLOA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas de BARLOA S.A.I. a la asamblea general ordinaria anual para el 30 de setiembre de 2005 a las 10 horas en Gelly y Obes 2233 7° B de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio n° 32 finalizado el 31 de mayo de 2005.
2°) Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.
4°) Elección de directores y síndicos por vencimiento de mandatos y elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

El Sr. Jorge Enrique Ordóñez firma en carácter de presidente por haber sido elegido en dicho carácter el 2 de agosto de 2004 según Acta de Directorio n° 75 asentada en el libro rubricado de actas de directorio n° 1.

Presidente - Jorge Enrique Ordoñez

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. N° Registro: 2075. N° Matrícula: 4410. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 168. Libro N°: 15.

e. 6/9 N° 73.079 v. 12/9/2005

BIOTAY S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6202 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2005 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la calle Tucumán 829, 3° Piso Frente de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/2005.
2°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31/05/2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/05/2005.
4°) Designación de dos accionistas para firmar al Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para poder asistir a la Asamblea para vuestra aprobación y/o corrección.
S/Acta de Directorio N° 96 de fecha 7/12/2004.
S/Acta de A.G.O. N° 24 de fecha 4/11/2004.

Presidente - Juan Carlos Repetto

Certificación emitida por: Jorge Alberto Ayuste. N° Registro: 1647. N° Matrícula: 4300. Fecha: 29/8/2005. N° Acta: 124. Libro N° 10.

e. 2/9 N° 22.306 v. 8/9/2005

BLACK GOLD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BLACK GOLD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 10 horas del día 30 de septiembre de 2005, en la sede social, sita en Tucumán 1, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación de la Valuación de Activos Intangibles.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia de 9 a 18 horas en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea Extraordinaria convocada. Juan Javier Negri, Presidente.

El que suscribe, Juan Javier Negri, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 28/08/2003.

Presidente – Juan Javier Negri

Certificación emitida por: Escribano Cristian Guyot. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 30/8/05. N° Acta: 170. Libro N° 22.

e. 7/9 N° 45.867 v. 13/9/2005

B.L.ELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28/09/2005 a las 17.00 horas en Independencia 1924, Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentación art. 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado 30/4/2005.
2°) Consideración resultado del Ejercicio y su destino.
3°) Destino de la Cuenta Ajuste de Capital.
4°) Gestión del Directorio.
5°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Olga Samsin

Designada por Acta de Asamblea N° 5 del 24/11/2004.

Certificación emitida por: Beatriz Guadalupe Zambiazzo. N° Registro. 15. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 118. Libro N° 45.

e. 7/9 N° 73.201 v. 13/9/2005



"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el N° 1825, F° 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 2005, en la sede social sita en Moreno 877, piso 4°, Capital Federal, a las 10.00 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las renuncias a sus respectivos cargos presentadas por los Sres. Mark F. Sheehan, Juan Carlos Rodríguez y Christopher McMahon;
3°) Consideración de la gestión de los directores renunciantes;
4°) Determinación del número miembros del Directorio. Designación de nuevos Directores Titulares y Suplente;
5°) Reforma del Artículo 15 del Estatuto Social; y
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias

Vicepresidente electo por Acta de Asamblea del 14/2/03 y Acta de Directorio N° 649 de 14/2/03.

Pablo A. Varetto

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lu-

nes a viernes, en el horario de 10:30 a 12:30 horas hasta el día 15/9/05 inclusive.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. N° Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 24/8/05. N° Acta: 172. Libro N° 38.

e. 2/9 N° 72.901 v. 8/9/2005

CAMPO DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Septiembre de 2005, a las 19:00 horas, en la sede social de la calle Av. Jujuy 615 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación del presidente de la Asamblea.
3°) Determinación de la validez legal de la Asamblea.
4°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos por los ejercicios cerrados del 31/03/96 al 31/03/2004.
6°) Consideración de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio.
7°) Reconocimiento de la deuda contraída con accionistas que realizaron aportes extraordinarios.
8°) Elección de los miembros del Directorio dado el vencimiento del plazo fijado en la Asamblea Ordinaria del día 7 de abril de 2005.

Daniel Angel López Presidente electo por Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 07/04/2005.

Certificación emitida por: Bernardo Félix Arlia. N° Registro: 52. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 153.

e. 5/9 N° 43.692 v. 9/9/2005

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General y Extraordinaria que se realizará el día 3 de octubre de 2005 a las 10:00 horas en Torre Alem Plaza, Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
3°) Rectificatoria de los honorarios aprobados a la Comisión Fiscalizadora en la Asamblea de Accionistas celebrada el 11/08/05.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 27 de septiembre de 2005, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea. Enrique Götz, Presidente (designado en Acta de Directorio del 11 de agosto de 2005).

Presidente – Enrique Götz

Certificación emitida por: Acquarone María. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 046. Libro N°: 53.

e. 6/9 N° 22.400 v. 12/9/2005

CASTILLO PEDROSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASTILLO PEDROSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 2005 a las 17 horas en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y al Síndico Titular. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos años.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Osvaldo D. Pedrosa, Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 15/10/2004.

Presidente - Osvaldo D. Pedrosa

Certificación emitida por: Elena L. Bonefant de Garibotto. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 3967. Fecha: 25/8/2005. N° Acta: 71. Libro N° 30.

e. 2/9 N° 72.940 v. 8/9/2005

CITROËN ARGENTINA SAIYC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CITROËN ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social, el día 23 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de idéntica documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, el 31 de diciembre de 1997, el 31 de diciembre de 1998, el 31 de diciembre de 1999, el 31 de diciembre de 2000, el 31 de diciembre de 2001, el 31 de diciembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2003.
4. Consideración del Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2004 y cancelación de inscripción en el Registro Público de Comercio. Consideración del patrimonio neto, que arroja un valor de cero pesos. Innecesariedad de confeccionar un proyecto de distribución por inexistencia total de activos para distribuir entre los accionistas. Designación de representantes para actuar en representación de la sociedad con posterioridad a la asamblea y hasta la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Designación de custodio de los libros sociales.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura durante los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1995 al 31 de diciembre de 2004.
6. Consideración de la remuneración a los Sres. integrantes de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1995, al 31 de diciembre de 2004.
Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar los títulos representativos de sus acciones de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 19 de septiembre de 2005 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.
El cargo del Sr. Joaquín María Torrent, surge del acta de asamblea de fecha 31/05/1983 y sus facultades para la firma del presente surgen del acta de comisión liquidadora del 15 de agosto de 2005.

Síndico - Joaquín María Torrent

Certificación emitida por: Jorge Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 3/8/05. N° Acta: 118. Libro N°: 114.

e. 6/9 N° 73.146 v. 12/9/2005

COIRON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 19 de septiembre de 2005; a las 10.00 horas, en la calle Montevideo 1390, 5° piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Venta del inmueble ubicado en la calle General Rivas número 2842, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.
3°) Venta del inmueble ubicado en la calle Avenida General Las Heras números 1602/1604/1608 Unidad funcional 13°, piso 5, y sus Unidades complementarias III, XIII y XIV (Planta Azotea), Ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de septiembre de 2005, a las 17 horas.

Mercedes Paz de Garland, designada presidente por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 7 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Gowland (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 29/8/2005. N° Acta: 031. Libro N° 91.

e. 2/9 N° 72.968 v. 8/9/2005

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 2005 a las 12,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7° Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2005. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de las renuncias de Directores, la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550).
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 20 de setiembre de 2005, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 45 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2004 y página 56 del Acta de Directorio N° 508 del 28/10/2004.

Presidente - Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: Esc. Emilio J. Poggi. N° Registro: 36. Fecha: 18/8/05. N° Acta: 10. Libro N°: 46.

e. 6/9 N° 1905 v. 12/9/2005

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de septiembre de 2005 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Capitalización de los aportes irrevocables.
Buenos Aires, 19 de julio de 2005. El Directorio.

Scaglia Marcelo, Presidente (s/acta Directorio N° 2 de distribución de cargos del 12/04/03, que obra a foja 5 del libro Actas Asamblea y Directorio N° 1, rubricado el 25/3/2003 bajo el N° 21774/03 y Acta de Asamblea N° 1 de elección de autoridades del 10/4/2003 que obra a foja 4 del mismo libro).

Presidente - Marcelo Scaglia

Certificación emitida por: Arturo E. Perezzetti. N° Registro: 394. Fecha: 19/6/2005. N° Acta: 102. Libro N° 58.

e. 2/9 N° 72.912 v. 8/9/2005

CONVEL S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.618.759. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de setiembre de 2005, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en la Av. Congreso 5260 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de marzo 2005;
3°) Gestión del directorio y su remuneración.
4°) Distribución de utilidades, compensación Bienes Personales.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 8 del 20/10/2004.

Presidente - Horacio Rodríguez

Certificación emitida por: Marta Tomasini de Ortelli. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 20/10/2004. N° Acta: 143. Libro N°: 34.

e. 5/9 N° 43.716 v. 9/9/2005

"E"

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria, para el día lunes 26 de Septiembre de 2005, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco N° 380 - 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005. Distribución de Utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del Número de Directores y su elección.

4°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 4 de Octubre de 2004, según Libro de Actas de Asambleas N° 1 a folios N° 170
Síndico Titular - Bernardo J. E. Ghía Salazar

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 111. Libro N°: 50.
e. 5/9 N° 73.026 v. 9/9/2005

“F”

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Con motivo de la decisión del Directorio adoptada según acta del 31 de agosto de 2005 convócase a los accionistas de FARPEM S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2005 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a la sede social de la empresa, sita en Av. Córdoba N° 455, 4° piso, unidad A de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital societario hasta su quíntuplo conforme lo autoriza el estatuto social.

NOTA: la sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Designación cargo por acta del 06-06-2005 obrante folio 14 libro 1° de asamblea accionistas.
Presidente – José Francisco Farji

Certificación emitida por: Marcela Grande. N° Registro: 1237. N° Matrícula: 4777. Fecha: 1/9/05. N° Acta: 62. Libro N° 3.
e. 7/9 N° 43.900 v. 13/9/2005

“G”

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/09/2005, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Paraná 341 8° “G” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance final de Liquidación al 31/07/2005 y Cuenta de Partición.
2°) Consideración de la gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
3°) Autorización para realizar el trámite de cancelación de inscripción de la sociedad.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Liquidador.

Designación según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14 del 11 de setiembre de 2000.
Raúl H. Mensi

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 71. Libro N°: 39.
e. 5/9 N° 45.734 v. 9/9/2005

“I”

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C para el día 22 de septiembre de 2005, a las 15 horas, en la calle Reconquista 336, 5 to. piso, Oficina “M” C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de marzo de 2005.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Consideración de la retribución del directorio y síndicos, artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
7°) Reforma del Estatuto Social: Artículo noveno y artículo décimo.
8°) Determinación del número de directores y designación de directores y síndicos. El Directorio.

El que suscribe lo hace en función al Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-08-2003 y Acta de Directorio del 29-08-2003 y del 26-8-2005
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jorge Francisco Alvarez

Certificación emitida por: Esc. Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 30/8/2005. Libro N°: 83.
e. 5/9 N° 1904 v. 9/9/2005

INFOFAX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionista a Asamblea General Extraordinaria para el día de 20 de Septiembre de 2005 a las 10 hs. en la calle Humberto Primo 2286 Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aceptación de la renuncia de los integrantes del Directorio y aprobación de su gestión
3°) Designación de un nuevo Presidente del Directorio y de un Director Suplente de la Sociedad. El Directorio.”
Alberto Daniel Aspani

DNI 18.286.344. Presidente designado según Acta de Directorio Nro. 58 del 12.09.2004

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. N° Registro: 170. N° Matrícula: 2893. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 048.
e. 5/9 N° 73.080 v. 9/9/2005

I.T.G. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número Correlativo 1.654.830 por cinco días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre de 2005, a las 10 horas, en Laprida 1024, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico, número siete, cerrado el 31 de mayo de 2005.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

El firmante, Ariel Gustavo Deidda Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 11, del 29 de septiembre de 2004.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 3-10-05. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 22 de agosto de 2005 - El Directorio.
Presidente - Ariel Gustavo Deidda

Certificación emitida por: Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 22/08/2005. N° Acta: 013. Libro N°: 18.
e. 5/9 N° 72.915 v. 9/9/2005

“M”

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 17.811 y 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 6 de octubre de 2005, a las 18.00 horas, en el Salón Auditorium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2°) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Balance consolidado con la sociedad controlada Banco de Valores S.A. que se presenta como información complementaria (Cuadro I) e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico N° 77 iniciado el 1° de julio de 2004 y cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
6°) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades:

	$
A Fondo de Garantía (Art. 57 - Ley 17811)	14.129.376
A Fondo de Garantía Frente a Terceros (art. 35, inc. b) Estatuto Social	34.375
A Dividendos en Efectivo ($ 65.000 por acción)	11.895.000
A Honorarios a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia	2.200.000
Total:	28.258.751

7°) Considerar la conveniencia de la apertura del capital de la Caja de Valores S.A. y el Banco de Valores S.A., en una proporción de hasta el 30% de nuestra tenencia.
8°) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
9°) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período.
10) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 y 17 de agosto de 2005.

NOTAS:

a) Para la consideración del punto 7, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
b) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto Social).
c) Todo Accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún Accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.
d) En cuanto al quórum y las rnayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el Art. 33 del Estatuto Social y lo preceptuado en el Art. 244 de la Ley 19.550.
e) De conformidad con lo normado por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 30 de setiembre de 2005 inclusive del (Art. 30 del Estatuto Social).
Presidente – Héctor Bacqué

Presidente electo por Asamblea y Acta de Directorio N° 2704 de fecha 28 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula. 3774. Fecha: 29/8/05. N° Acta. 079. Libro N° 011.
e. 7/9 N° 22.398 v. 13/9/2005

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en San Juan 1115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso - 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/03/2004 y el 31/03/2005;
4°) Considerar la gestión del directorio hasta la fecha;
5°) Considerar la marcha del negocio social y determinación de las acciones a seguir;
6°) Revocar el mandato de los directores, titular y suplente y elección del nuevo directorio;
7°) Aumento de Capital Social. .

El mandato surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/08/2000, asentada en folios 36/37 libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1.
Presidente - Eduardo V. Ruales

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. N° Registro: 1127. N° Matrícula: 2095. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 093LXX. Libro N°: 20.
e. 6/9 N° 73.128 v. 12/9/2005

MULICAR S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.516.278. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de septiembre de 2005 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Laprida 1339, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración del Balance Final de Liquidación en los términos del artículo 109 de la ley 19.550 de fecha el 20 de agosto de 2005;
3°) Autorización para inscribir la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Liquidador autorizado por Acta de Comisión Liquidadora n° 2 del 23 de agosto de 2005. Liquidador designado por Asamblea Extraordinaria del 01 de Julio del 2005.
Liquidador - Pedro Bello

Certificación emitida por: Escribana Crespo Margarita. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 30/08/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 15.
e. 6/9 N° 73.073 v. 12/9/2005

“P”

PEKEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Septiembre de 2005 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle

407, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto a la Sra. Presidente;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio económico Número 22, cerrado el 31 de mayo de 2005;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
4°) Consideración de los resultados;
5°) Consideración de los honorarios al Directorio;
6°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso de los límites establecidos en la ley de Sociedades Comerciales;
7°) Análisis, y eventual aprobación y ratificación, del compromiso de venta y sus instrumentos modificatorios, suscriptos por el representante del Directorio de la Sociedad el 22 de Febrero, 27 de Febrero, 28 de Junio y 3 de Agosto, todos de 2005, respecto del inmueble propiedad de la Sociedad sito en el partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, constituido por tres fracciones de campo que forman parte del Establecimiento "La Oración", identificadas como parcelas 963 ba, 963 bn y 963 bm, por un precio de u$s 5.376.692;
8°) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación con la operación de venta, referida en el punto anterior; y
9°) Autorización para la firma de la correspondiente escritura traslativa de dominio. Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

El señor Miguel Juan Holmberg fue elegido vicepresidente según Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2003.
Vicepresidente/Ingeniero – Miguel Juan Holmberg

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. N° Registro: 526. N° Matrícula: 4140. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 005. Libro N°: 36.
e. 7/9 N° 22.433 v. 13/9/2005

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el 20-09-05 a las 10.30 hs. en 1° convocatoria, en Carlos Pellegrini 91, 6° Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación del aumento de capital social a $ 34.600.000 resuelto en Asamblea Ordinaria del 29-12-00. Nuevo texto del Artículo 4° del Estatuto.
3°) Ratificación de la reforma del artículo 12 del Estatuto resuelta en las Asambleas del 30-9-03 y 30-10-03.-
4°) Reforma de los artículos 10° 3° y 14° del Estatuto.
5°) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto.
6°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario, correspondientes al 10° ejercicio cerrado el 30-6-05.
7°) Consideración de la gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
8°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
9°) Designación de los Directores por vencimiento del mandato.
10) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.
11) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
12) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.- Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 14-04-2004.
Presidente - Juan José Ezama

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 29/08/2005. N° Acta: 190. Libro N°: 01.
e. 5/9 N° 43.720 v. 9/9/2005

"S"

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24/09/05, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el predio de SOLAR DEL BOSQUE S.A. (KIDS HOUSE) sito en Ruta 58 Km. 6,5 de la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2004 fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y designación de los mismos por un nuevo período estatutario.
4°) Aprobación de los nuevos reglamentos.
5°) Asociación de urbanizaciones especiales del sur (ADUES).
6°) Expensas, tratamiento y asignación de fondos.

Presidente Eugenio Eksarho, electo en Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 7 de fecha 28 de agosto de 2004 pasada al libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2 a folios 30 a 36.

Certificación emitida por: Andrés Ringuelet. N° Registro: 1. N° Matrícula: 3898. Fecha: 30/8/2005. N° Acta: 363. Libro N° IX.
e. 7/9 N° 73.257 v. 13/9/2005

"T"

TACOS LEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de TACOS LEO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 2005, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en la sede social sita en Juan Bautista Alberdi 2560, Piso 8, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Retribución a los miembros del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aumento del capital social a $ 200.000. Reforma de estatutos.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección,
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Isaac Pardo, Presidente electo por Acta de Asamblea N° 35 del 09/11/2004 y Acta de Directorio N° 197 del 09/11/2004.
Presidente - Isaac Pardo

Certificación emitida por: Ernesto Bond Marzio. N° Registro: 1648. N° Matrícula: 1648. Fecha: 29/8/05. N° Acta: 093. Libro N° 17.
e. 2/9 N° 22.307 v. 8/9/2005

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sede social de la Avenida Córdoba 875, Piso 9° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de propuestas comerciales recibidas.
3°) Evaluación económica y financiera del impacto sobre la actividad normal de la Empresa según propuestas recibidas. El Directorio.

Presidente designado mediante asamblea general ordinaria de fecha 1° de junio de 2005
Presidente - Carlos Antonio Royo

Certificación emitida por: Escribana María Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 015. Libro N°: 70.
e. 6/9 N° 73.142 v. 12/9/2005

TENNIS COURTS LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2005 a las 9 horas en el domicilio sito en la calle José Luis Pagano 2673, piso 4°, Departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicaciones de las razones de la convocatoria fuera de término
3°) Tratamiento de consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1995, el 30 de junio de 1996, el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998, el 30 de junio de 1999, el 30 de junio de 2000, el 30 de junio de 2001, el 30 de junio de 2002, el 30 de junio de 2003, y el 30 de junio de 2004
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante los mencionados ejercicios.
5°) Nombramiento de nuevo Directorio.
6°) Reforma de los Artículos 4, 8, 11 del Estatuto Social.
7°) Inscripción de la designación de los miembros del Directorio, del aumento de capital y de la reforma del estatuto social en el Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, 05 de agosto de 2005.

Conforme surge del Acta de Asamblea de fecha 4 de junio de 2005, la Sra. Inés del Bosco Leiguarda es la presidente de Tennis Courts Los Nogales S.A.
Presidente - Inés Delbosco de Leiguarda

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. N° Registro: 5. N° Matrícula: 4541. Fecha: 24/8/2005. N° Acta: 133. Libro N° 15.
e. 2/9 N° 43.609 v. 8/9/2005

TESI INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 21 de septiembre de 2005, a las 15,00 horas, en la sede social sita en la Avda. Callao 796, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8°) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 13.080.
9°) Rescate de acciones preferidas. Reducción voluntaria del capital social. Aprobación del balance especial de reducción del capital social. Modificación del artículo quinto del estatuto social.
10) Modificación del artículo noveno del estatuto social.

Se deja constancia que los accionistas deberán presentar la comunicación de asistencia en la sede social, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, en días hábiles. El Libro de Depósito de Acciones y Registro a Asambleas generales se cerrará el día 15 de septiembre de 2005 a las 18,00 horas.

Sandra Valeria De Vincenzi, Presidente (según surge de estatuto social inscripto en la IGJ el 2/3/2004, N° 2572, L° 24 de Sociedades por Acciones.
Presidente - Sandra Valeria De Vincenzi

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 29/8/2005. N° Acta: 106. Libro N° 50.
e. 2/9 N° 72.947 v. 8/9/2005

TOMO IMAGO S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. IGJ N° 1541961. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TOMO IMAGO S.A. para el día 30 de septiembre de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Uruguay 618, 2° piso, departamento "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Remuneración del Directorio artículo 261 Ley de Sociedades
4°) Autorización al Presidente para gestionar la prórroga de los convenios y la participación en una nueva Licitación o Concurso por Servicios de Tac.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio
6°) Fijación y elección del número de Directores
7) Elección del Síndico titular y suplente

Firmante designado según acta de asamblea del día 27 de agosto de 2003 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 27 de agosto de 2003.
Presidente - Martín Ventura

Certificación emitida por: Esc. Azucena Fernández. N° Registro: 930. N° Matrícula: 4849. Fecha: 26/8/05. N° Acta: 170. Libro N°: 1.
e. 6/9 N° 73.065 v. 12/9/2005

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de plazo legal;
3°) Ratificación de la solicitud de cancelación de la autorización de la empresa para operar como sociedad de ahorro previo para fines determinados;
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005;
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados Constitución de Reserva para futura distribución de dividendos;
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;

8°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
9°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
10°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 15 de septiembre de 2005 en el horario de 11 a 15 hs., en Avenida L. N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Designado Director por acta de Asamblea N° 194 y Presidente por acta de Directorio N° 195, el 11 de octubre de 2004.

Presidente - Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 31/08/05. N° Acta: 59. Libro N°: 51.

e. 5/9 N° 22.347 v. 9/9/2005

TRES CERRITOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de septiembre de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y las 11:30 en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en calle San Martín 579 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Elección de nuevos Directores para integrar el Directorio de la sociedad.
3°) Cambio de domicilio de la sociedad a la Provincia de Salta.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.

Eduardo Gibson, Presidente designado por Asamblea del 435 del 5 de febrero de 2003.

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. N° Registro: 247. N° Matrícula. 2042. Fecha: 01/09/05. N° Acta: 191. Libro N° 70.

e. 7/9 N° 73.208 v. 13/9/2005

"V"

VELPAM S.A

CONVOCATORIA

N° 1.607.380. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Setiembre de 2005, en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda convocatoria a las 18 hs., en la calle La Pampa 5563 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria tardía;
3°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo 2005.
4°) Gestión del directorio y su remuneración;
5°) Distribución de utilidades, compensación Bienes Personales;
6°) Fijación y elección del número de directores.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 9 del 6/8/2003.

Vicepresidente - Marcelo Langone

Certificación emitida por: Marta Tomasini de Ortelli. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 06/08/03. N° Acta: 165. Libro N°: 34.

e. 5/9 N° 43.722 v. 9/9/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL, representado por el Sr. Antonio Carella, martillero público, Mat. N° 11, F° 84, con oficina en Av. Callao 420, 3° "C", Capital Federal, avisa que la Sra. Luci Beatriz Larramendia, domiciliado en la calle Portela 386, piso 6, Depto. "D", Capital Federal, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro pizza, bar, café, sito en la calle AV. RIVADAVIA 1981, Capital Federal, al Sr. Mario José Filaccio, domiciliado en la calle Lemos 248, Avellaneda. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 2/9 N° 43.655 v. 8/9/2005

El martillero Aldo Ignacio Denna, con domicilio en Teniente General Juan D. Perón 1143, Piso 5°, Oficina "70", C.A.B.A., avisa que Silvana Antonieta Ciccosilio, D.N.I. 13.158.436, domiciliada en García de Cossio 5653, C.A.B.A., transfiere a Sebastián Alfredo Miste, D.N.I. 22.362.154, domiciliado en Carlos Pellegrini 833 Planta Baja, Oficina "E", C.A.B.A., el Fondo de Comercio "Hotel (sin servicio de comida)" denominado "Córdoba", sito en la AVENIDA CORDOBA número 2980, C.A.B.A., libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en mi oficina. Publicar por cinco (5) días en Boletín Oficial y diario "La Prensa".

e. 5/9 N° 45.642 v. 9/9/2005

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Hsuang Hui Ho Representada por Yu Nan Ho según poder general escritura N° 63 de fecha 29/8/05, domiciliado en Gral. Artigas N° 1664 Cap. Fed., vende a Vito Lampasona domiciliado en Av. Congreso N° 2948 Cap. Fed. su negocio del rubro Internet sito en la AV. CORDOBA N° 2516, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.113 v. 12/9/2005

Jorge Edmundo Wolcoff (Contador Público CP-CECABA T° 67 F° 168), domicilio Carlos Pellegrini 385 P. 2° "A" Capital Federal, avisa que Pick S.A.; representada por su Presidente D. Rodolfo Ernesto Schiavo, domicilio Lavalle 1362 P. 1° "2" Capital Federal, transfiere a Sociedad Austral S.A., representada por su Presidente, D. Graciela Pérez Leonardi, domicilio Av. Córdoba 4867 P. 7° "A" Capital Federal, su local sito en AV. INDEPENDENCIA - 1389/91 PB, EP y P. 1° al 7° Capital Federal, que funciona como "Hotel con servicio de comidas (700120)", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Carlos Pellegrini 385 P. 2° "A" Capital Federal.

e. 6/9 N° 43.819 v. 12/9/2005

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera y Corredora Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Rosa Nacach domiciliada en Av. Gral. Paz N° 15.794 Cap. Fed., vende a Fabián E. Cabrera domiciliado en Miramar N° 4131 Cap. Fed. su Negocio del rubro Quiosco Almacén sito en AV. RIVADAVIA N° 4984 Cap. Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.112 v. 12/9/2005

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. Fed. avisa: Catalina Butler C.U.I.L. (27-00191632-2) domic. Espinosa 2111, 1 ° "B" Cap. vende a María Enriqueta Martínez D.N.I. 12.498.305, domic. Condarco 3554, negocio, Garage Comercial, PB SÓTANO y PA, AV. SAN MARTÍN 4783-85 Cap. libre de deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 43.832 v. 12/9/2005

Se avisa que Walter Norberto Ibáñez, DNI 27.366.905, domiciliado en Avenida del Libertador 3172, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de Playa de Estacionamiento, a Carolai S.A., representada por José Ramón Lobo (Presidente), DNI 8.537.772, domiciliado en Bmé Mitre 957, Cap. Fed. del local sito en AV. DEL LIBERTADOR 3172, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 7/9 N° 22.440 v. 13/9/2005

"E"

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: El arrepentimiento habido del Sr. Héctor H. Cisneros con domicilio en Pasaje 88 N° 400 San Andrés Bs. As. y el Sr. Chen Naizhong domicilio en Güemes N° 4029 Cap. Fed. de la operación de compraventa del negocio ubicado en ESTADO DE ISRAEL N° 4785 Cap. Fed. Rubro com. minorista Pdtos. Alimenticios bebidas en Gral. publicado los días 17/05/05 al 23/05/05 fact. N° 0058-00039983 cesando en el día de la fecha su designación como intermediaria Reclamos de nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.114 v. 12/9/2005

"F"

Rosa Doto DNI 14.263.909 Pico 991, 1 Piso Dto. B V. Domínico, Pcia. Bs. As., vende, cede y transfiere a Edgardo Omar Losasso LE 4.981.188, Juan A. García 4180, Cap. Fed. 1 Telecabina ubicada FLEMING 1002 Bernal, Bs. As., oposiciones de Ley Av. Santa Fe 1780, 5, 507, Cap. Fed. y Pico 991, 1 Piso, Dto. B. V. Domínico, Pcia. Bs. As.

e. 7/9 N° 73.230 v. 13/9/2005

Stella Maris Marino, domicilio Quirno 240, Capital Federal, L.C. Nro. 6.718.698. Vende a Volquetes y Transportes Marino S.A. domicilio Francisco Bilbao 4823/25, Capital Federal. Representado por el Sr. Salvador Nazareno Barbara DNI Nro. 8.253.418 su Taller de cambio de aceite y engrase de automotores sito en la calle FRANCISCO BILBAO 4823/25, Capital Federal. Reclamos de ley en Francisco Bilbao 4823/25, Capital Federal.

e. 7/9 N° 73.191 v. 13/9/2005

"G"

Federico Almasia, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.113.362, con domicilio en la calle Gavilán número 1842, Piso 1°, de esta C.A.B.A., en nombre y representación y en su carácter de socio gerente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Dairy S.R.L.", informa que: "Dairy S.R.L.", con sede social en la calle General César Díaz 2242, de esta C.A.B.A., vende a Federico Almasia, con domicilio en la calle Gavilán 1842, de esta ciudad, el fondo de comercio con los rubros Industria: Fábrica de jabones de tocador, productos de limpieza, higiene y tocador, productos de cosmética, cuando se reciban componentes ya elaborados, fabricación de pañales descartables (501.540), Fraccionamiento y envasamiento de productos de limpieza, higiene, tocador y cosméticos (501.550), Fabr. de instrumentos científicos de medida, control o laboratorio (502.701), Comercio Mayorista de máquinas-herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas (603.160), Comercio Mayorista (con depósito art. 5.2.8 Inc. a) de máquinas, herramientas, artículos industriales y agrícolas (633.160), Laboratorio de análisis industriales (700.405), sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ NUMERO 2242/46, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, de esta C.A.B.A., libre e pasivo y sin personal. Reclamos Ley, en sus oficinas.

e. 5/9 N° 73.019 v. 9/9/2005

"L"

El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440; hace saber que Arturo Agustín Cisternas, domicilio calle Tronador 105 de Capital transfiere a Norma Losar Russo Estellar, domicilio calle Juan Agustín García 3675, departamento 1 de Capital; el fondo de comercio dedicado al rubro de café, bar, cervecería y despacho de bebidas denominado "Tía Pata", sito en calle LAVALLE 1946 de la Capital Federal. Oposiciones de ley en el domicilio del escribano Horacio Pablo Chiesa, calle San Martín 50 6° piso de la Capital Federal.

e. 5/9 N° 73.025 v. 9/9/2005

"M"

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL, representado por el Sr. Antonio Carella, martillero público, Mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420, 3° "C", Capital Federal, avisa que la Sra. Luci Beatriz Larramendia, domiciliado en la calle Portela 386, piso 6, Dpto. "D", Capital Federal, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro pizza, café, bar, sito en la calle MEXICO 1599, Capital Federal, a la Sra. Noemí Elena Gravina, domiciliado en la calle Maiten 791, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 2/9 N° 43.656 v. 8/9/2005

"O"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 01/09/05 la Sra. Monteserin Mabel, DNI 16.657.026, con domicilio en la Av. Olazábal 5336, Planta Baja, unidad funcional 2, de esta Ciudad, transfiere el fondo de comercio sito OLAZABAL AV. 5336 PISO: PB, Cap. Fed. Nom. Cat.: 16-51-31-5, U.F. C/:2, Sup.: 66,71 m2, habilitado con nro. de expte.: 29584-2003 en los rubros 601,000, 601,005 y 601,010, a la Sra. Vinciguerra María Cristina, DNI 11.721.688 con domicilio en la Av. Olazábal 5336, Planta Baja, unidad funcional 2, de esta Ciudad. Reclamos de Ley en Av. Olazábal 5336 PB UF2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 6/9 N° 73.081 v. 12/9/2005

"P"

RAM Operaciones Inmobiliarias SRL, representado por el Sr. Antonio Carella, martillero público, Mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420, 3° "C", Capital Federal, avisa que el Sr. Marcelo Daniel Podhorzer domiciliado en la calle Cuenca 4975, Capital Federal, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro locutorio, sito en la calle PRESIDENTE URIBURU 1230, Capital Federal, al Sr. Omar Carlos Arancibia, domiciliado en la calle Estanislao Zeballos 3638, Torre 1, piso 3, Dpto. 1, Sarandí. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 2/9 N° 43.657 v. 8/9/2005

"R"

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Lucía C. Cáceres domiciliada en Lavalleja N° 738 1° D Cap. Fed., vende a Silvana R. Sarracco domiciliada en Azcuénaga N° 1068 p. b. H Cap. Fed., su negocio del rubro Quiosco y varios sito en la calle RIOBAMBA N° 909, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.111 v. 12/9/2005

"S"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292, 1° piso "6", Capital, avisa Sarmiento 1499 S.R.L., domicilio Sarmiento 1499, Capital Federal vende a "L'Express Café S.R.L." (en formación), domicilio Uruguay 292, 1° "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro restaurante, café bar, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, parrilla, confitería, sito en SARMIENTO 1499 ESQ. PARANA 305, PB, Subs. y Pi 1, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los siguientes empleados: Ortiz Antonio Elizer, CUIL 20-93370656-8, ingreso 1/11/1984, mozo salón, remuneración 07/2005 $ 953,18; Páez Remigio Rubin, CUIL 20-16812466-0, ingreso 1/11/1990, sandwichero, remuneración 07/2005 $ 847,44; 3) Gauna Miguel Angel, CUIL 20-11499467-8, ingreso 1/8/1991, mozo salón, remuneración 07/2005 $ 976,64; 4) Saldaña Planchón D., CUIL 20-92874918-1, ingreso 2/9/1991, mozo salón, remuneración 07/2005 $ 976,64; 5) Cáceres Miguel A., CUIL 20-16361431-7, ingreso 1/6/1992, mozo salón, remuneración 07/2005 $ 909,24; 6) Córdoba Alberto E., CUIL 23-12068107-9, ingreso 1/2/1993, lavacopas, remuneración 07/2005 $ 764,70; 7) Fernández Juan C., CUIL 20-22204915-7, ingreso 1/7/1993, lavacopas, remuneración 07/2005 $ 764,70, quienes quedan trabajando en el establecimiento, haciéndose cargo la compradora de su antigüedad. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 2/9 N° 45.592 v. 8/9/2005

"V"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que se rectifica el Edicto N° 70.461, publicado desde el 13/07 hasta el 19/07/05 rectificando el nombre de la parte compradora "Amador Jesús Rodríguez García y Pablo Ignacio Solca" del ne-

gocio sito en VIEDMA FRANCISCO DE 6901, Cap. Fed. Planta Baja y Sótano. Domicilios partes y reclamos ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/8 al 10/8/2005.

e. 5/9 N° 71.568 v. 9/9/2005

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que se rectifica el Edicto N° 71.568 publicado desde el 04/08 hasta el 10/08/05 rectificando el nombre de la parte compradora "Amador Jesús Rodríguez García, Rodrigo Martín Pérez Camean y Heriberto Aníbal de Jesús Fernández" del negocio sito en VIEDMA FRANCISCO DE 6901, Cap. Fed.; Planta Baja y Sótano. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 73.120 v. 12/9/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADACSE S.A.

Inscripta Inspección General de Justicia el 3 de abril de 2002, bajo el Número 2942 del Libro 17 de Sociedades por Acciones. Por escritura 49 del 28 de julio de 2005, Folio 241, Registro 386 se aumentó el capital social de la suma de $ 441.000 a la suma de $ 948.000 compuesto dicho aumento por 948.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una y valor nominal un peso ($ 1) por acción, totalmente suscripto e integrado por los accionistas conforme surge de la Asamblea. Dicha Resolución fue adoptada por Acta de Asamblea Unánime del 4 de mayo de 2005.

Escribana Carolina Paula Machline. Autorizada por escritura 49 del 28 de julio de 2005.

Escribana - Carolina P. Machline

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2005. Número: 050823309604/C. Matrícula Profesional N°: 4394.

e. 7/9 N° 73.231 v. 9/9/2005

"B"

BMG ARIOLA ARGENTINA S.A.
SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A.

FUSION POR ABSORCION

BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. (Inspección General de Justicia Número 1.618.974) – SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. (Inspección General de Justicia Número 801.375). A los fines del artículo 83, inciso 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: BMG ARIOLA ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de junio de 1996, bajo el Número 5204 del Libro 118, Tomo A de S.A. Domicilio: Avenida Córdoba 950, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Sociedad absorbida: SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 27 de julio de 1948, bajo el Número 488, Folio 182, Libro 48, Tomo A de Estatutos Nacionales. Domicilio: Nicaragua 5410, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión en la suma de $ 363.411, es decir, de $ 120.000 a $ 483.411; 4) Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2004: BMG ARIOLA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 15.686.901, Pasivo: $ 11.261.919, y Patrimonio Neto: $ 4.424.982; y SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A.: Activo: $ 18.486.939, Pasivo: $ 19.655.877 y Patrimonio Neto: -$1.168.938. Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2004: $3.256.044; 5) BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente y SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse; 6) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31 de marzo de 2005 y aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas el 22 de abril de 2005; 7) Disolución: SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. se disuelve sin liquidarse; y 8) Reclamos de ley: en Sargento Cabral 876, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires (Escribanía Maciel). El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria de accionistas de BMG ARIOLA ARGENTINA S.A. de fecha 22 de abril de 2005 y asamblea general extraordinaria de accionistas de SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A. de fecha 22 de abril de 2005.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro

Certificación emitida por: Hebe Maciel. N° Registro: 132. N° Matrícula: 4694. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 194. Libro N° 15.

e. 6/9 N° 45.952 v. 8/9/2005

"D"

DEGUSSA CONSTRUCTION CHEMICALS ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia N° 1.633.790). La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/04/2005 resolvió: a) aumentar el capital de $ 2.000.000 a $ 4.359.210 por capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital al 31/12/2004 ($ 2.359.210), Art. 188 Ley 19.550; b) aumentar el capital a $ 13.707.324 por capitalización total de los aportes irrevocables de capital y su ajuste por inflación ($ 9.348.114) reformando el artículo 4° del estatuto; c) reducir obligatoriamente el capital a $ 4.200.000 por absorción de las pérdidas acumuladas que presenta la sociedad al 31/12/2004 reformando el artículo 4° en los siguientes términos: "Artículo 4: El Capital Social es de cuatro millones doscientos mil pesos ($ 4.200.000) representado por 4.200.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe conforme al art. 188 de la Ley 19.550". Asimismo, se comunica que según balance aprobado el 31 de diciembre de 2004, la valuación del activo y pasivo de la sociedad son los siguientes: Activo $ 5.647.499 Pasivo $ 1.521.718 Patrimonio Neto $ 4.125.781. Como consecuencia de la reducción dispuesta, los mismos quedan de la siguiente manera: Activo $ 5.647.499 Pasivo $ 1.521.718 Patrimonio Neto $ 4.125.781. Las oposiciones se recibirán en la sede societaria de Av. Belgrano 863, 3° piso, Capital Federal.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y el Directorio de la sociedad el 27 de abril de 2005.

Federico Daniel Rotondo

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 15. Libro N°: 64.

e. 6/9 N° 73.076 v. 8/9/2005

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

Inscripta el 29.07.1889 bajo el Nro. 81, folio 579 y siguientes del Libro 3 del Registro Especial, comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 4.08.05 se resolvió no capitalizar y por consiguiente restituir aportes irrevocables por el monto total de $ 8.000.000, realizados de acuerdo al siguiente detalle: 1) $ 1.250.000 de fecha 18.02.99, 2) $ 2.400.000 de fecha 14.05.99; 3) $ 350.000 de fecha 20.07.99; 4) $ 200.000 de fecha 10.08.99; 5) $ 1.600.000 de fecha 9.11.99; 6) $ 1.200.000 de fecha 17.11.99; 7) $ 1.000.000 de fecha 10.02.00. La valuación del Activo y del Pasivo a la fecha de aceptación de cada uno de dichos aportes fue, respectivamente: 1) $ 39.202.462, $ 36.978.966; 2) $ 50.892.388, $ 46.383.287; 3) $ 54.850.457, $ 48.237.050; 4) $ 54.850.457, $ 48.237.050; 5) $ 66.174.206, $ 60.860.929; 6) $ 66.174.206, $ 60.860.929; 7) $ 74.112.353, $ 65.563.213. El Patrimonio neto resultante de la certificación contable asciende a la suma de $ 36.344.881. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación, se reciben en: Av. Corrientes 415, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Firma el Sr. Horacio Scapparone en su carácter de presidente electo mediante Acta de Directorio de fecha 27.10.04.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. N° Registro: 1684. N° Matrícula: 4060. Fecha: 5/9/05. N° Acta: 129. Libro N° 279.

e. 6/9 N° 73.265 v. 8/9/2005

"J"

JUST LATINOAMERICA S.A.

Complementando las publicaciones del 28/3/05 al 30/3/05 se consigna que el activo después de la reducción es de $ 2.422.804,24 y antes era de $ 2.662.804,24, que el pasivo después de la reducción es de $ 1.114.575,00 y antes era de $ 1.114.575,00 y el total del patrimonio neto era antes de la reducción de $ 2.662.804,24 y después es de $ 2.422.804,24. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, autorizado en escritura N° 67 del 22/4/05.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/05. Número: 050831321643/0. Matrícula Profesional N°: 1993.

e. 6/9 N° 43.823 v. 8/9/2005

"M"

MDQ INTERNACIONAL S.A. Y MIRTLE S.A.

Compromiso de Fusión, Art. 83, inc. 3°, Ley 19.550. MDQ INTERNACIONAL S.A. MIRTLE S.A. comunican su fusión a los efectos del ejercicio de los derechos de oposición conforme con los siguientes datos: 1. Sociedad incorporante: MIRTLE SA inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 1.695.919 al folio 6.699, libro 14 con fecha 30 de mayo de 2001, fijando domicilio legal en Galicia 2946 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Sociedad incorporada: MDQ INTERNACIONAL SA inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo número 1.678.734 al folio 4231, libro 10 con fecha 27 de marzo de 2000, fijando domicilio legal en Espinoza 1491 1er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. El capital social de la sociedad incorporante se aumentará en $ 1.188.000, es decir a la suma de $ 1.200.000 (capital actual antes de la fusión, $ 12.000). 4. Valuación del activo y pasivo de las fusionantes: MIRTLE SA, Activo $ 1.431.698,36 Pasivo $ 151.530,81 MDQ INTERNACIONAL SA, Activo $ 2.893.742,99, Pasivo $ 2.531.474,93. En ambos casos, los datos resultan de los balances especiales de fusión confeccionados al 31 de mayo de 2005. 5. La razón social de la sociedad anónima incorporante será en lo sucesivo Maritima MDQ SA. Su domicilio legal quedará fijado en la calle Espinosa N° 1491, 1er piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6. El compromiso de fusión fue celebrado entre las partes el día 21 de junio de 2005, las respectivas Asambleas Extraordinarias que lo aprobaron, se celebraron el día 27 de julio de 2005, en ambas sociedades.

Diego Gabriel Oksengendler está autorizado a suscribir el presente según Poder otorgado por escritura 92 del 14-11-2001 Registro 1875; y Raquel Eidman está autorizada según estatuto social otorgado por escritura 39 del 21-3-2000, Registro 1875 y Actas de Asamblea y Directorio de fecha 5-5-04.

Presidente MDQ - Raquel Eidman
Apoderado MIRTLE SA INTENACIONAL SA - Diego Gabriel Oksengendler

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. N° Registro: 1875. N° Matrícula: 4310. Fecha: 09/08/2005. N° Acta: F001843283. Libro N°: 17.

e. 7/9 N° 45.882 v. 9/9/2005

"P"

PIEDRA GRANDE Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

N° I.G.J. 237.038. El Directorio de PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. hace saber por tres días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550 y el Art. 6° de su Estatuto Social, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 de agosto de 2005 ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 26.846.497, de $ 4.146.000 a $ 30.992.497. De tal aumento, $ 14.862.947 corresponden a la capitalización de la cuenta ajuste integral de capital y $ 6.529.550 a la capitalización del ajuste integral de los aportes irrevocables de capital oportunamente efectuados, por lo que el Directorio ha decidido la emisión de 21.392.497 acciones liberadas, las que son puestas a disposición de los Sres. Accionistas a prorrata de sus tenencias. Por la diferencia de $ 5.454.000, han sido suscriptas en el acto asambleario, 5.452.113 acciones ordinarias, quedando entonces un remanente a suscribir de 1.187 acciones por un total de $ 1.187. Todas las acciones se emitirán a la par y serán nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Por tanto se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente dentro del plazo dispuesto en el Estatuto de treinta días corridos a partir de la última publicación. Al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente, deberá integrarse el 25% en efectivo, y el saldo restante podrá integrarse dentro de los dos años. Sobre el saldo que eventualmente quedare sin suscribir, los Sres. Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud al momento de suscripción, podrán ejercer el derecho de acrecer, procediéndose al prorrateo entre los accionistas. Publíquese por tres días. El Directorio. Buenos Aires, 26 de agosto de 2005. Guillermo Viegenes Presidente designado por Acta de Asamblea N° 73 de fecha 21/10/2004, por Acta de Directorio N° 715 de fecha 21/10/2004.

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. N° Registro: 1. Fecha: 30/08/05. N° Acta: 26. Libro N°: 15.

e. 6/9 N° 22.390 v. 8/9/2005

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES Y ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C.

Fusión de S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Absorbente) y ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C. (Absorbida). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83, inc 3°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad S.A. ALBA FÁBRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES, con sede social en Suipacha 1111, 8° piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Capital con fecha 4/11/1925, bajo el número 184, Folio 417, Libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y adecuada a la Ley 19.550 según inscripción del 14/08/1975, bajo el número 1844, Folio 135, Libro 82, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y la sociedad ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C., con sede social en Av. Paseo Colón 221, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Capital con fecha 4/12/2000, bajo el número 18069, del Libro 13, Tomo - de Sociedades por Acciones, resolvieron por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/05/2005, aprobar el Compromiso Previo de Fusión del 31/03/2005 en el que se acordó que S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES absorbiera por fusión a ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C. De acuerdo con los Balances de las sociedades que se fusionan, de fecha 31/12/2004, para la sociedad absorbente la valuación del activo es de $ 301.082.386, y la del pasivo es de $ 123.830.851. Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de $ 12.929.347, y la del pasivo es de $ 11.261.680. Como consecuencia de la fusión, S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES aumenta su capital social de la suma de $ 107.265.424 a la de $ 107.733.424. Se establece el domicilio de Suipacha 1111, piso 8°, Capital Federal, para que de 9:30 a 12:30 y de 15:00 a 18:00, los acreedores de fecha anterior puedan oponerse a la fusión dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 83, inc. 3°, anteúltimo párrafo, de la Ley 19.550. Enrique Leandro Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/05/2005.

Abogado - Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/2005. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 6/9 N° 1903 v. 8/9/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la

institución y el art. 26 del Dto. 924-97 del PEN en autos “Banco Hipotecario S.A. c/ Pedrozo Filomeno s/ Ej. Hip.” Exp. 109.857-02 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst en lo Civil 75, Sec. Única, sito en Av. Inmigrantes 1950 que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 13 de setiembre de 2005 a las 9,30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. la finca sita en Formosa s/n esq. España, Claypole (Barrio Santa Clara), Pdo. de A. Brown, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: C. III S. L M. 948 Parc. 1 Matr. 53804 Sup. lote: 263,53 m2. Consta de 2 habitaciones, baño y cocina. En refacción. Buen estado. Desocupada s/constatacion obrante. Exhibición: 9 y 12 setiembre de 10 a 12 hs. Venta ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 596,70 a 31-7-05 y c/Municipio $ 12,56 a 25-8-05. En lo relativo a tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R s/Ej.” del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 17.733. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el B.H. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf. (15)4998-2408

Buenos Aires 25 de agosto de 2005.

Gerardo Rovner, Gerente, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 6/9 N° 72.701 v. 8/9/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° “C” de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANCO SOCIETE GENERALE S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados “BANCO SOCIETE GENERALE S.A. c/ALFINCA S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441” Exp. N° 103728/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de la Capital Federal, que el día 14 de septiembre de 2005 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Avenida Juan Bautista Alberdi N° 1295/1297/1299, esquina Hortiguera Nros. 190/192/194 y 196, Unidad Funcional N° 5, ubicada en el quinto piso, Unidad Complementaria N° V ubicada en la planta sótano y 2/13 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria nro. IX ubicada en la planta baja; Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manzana 92, Parcela 18, Matrícula FR-5-6223/5 y Unidades Complementarias V y IX parte indivisa de esta Capital Federal. Ocupado por terceros en carácter de locatarios, que no exhibieron en ningún momento documento que así los acredite, la unidad ocupa todo el piso y tiene palier privado, amplio living-comedor con piso de madera con un baño junto al living, pasillo que conduce a dos habitaciones alfombradas, y un baño completo, una tercera habitación también alfombrada con baño en suite, y en el fondo la habitación principal con baño en suite y vestidor. La propiedad tiene además balcones sobre calle Alberdi y Hortiguera, cocina con comedor diario, lavadero y habitación de servicio con baño, y una entrada de servicio con acceso a la cocina. Las 2/13 avas partes de la U.C. IX, corresponden a dos espacios destinados a guardacoches, y por último en el sótano se encuentra la U.C. N° 5 destinada a baulera que tiene el número 5 escrito en la pared. Superficie Total incluyendo complementarias: 407,01 mts2. Deudas unificadas: por A.B.L al 25/10/04 la suma de $ 21.644,21, por Aguas Argentinas S.A. al 21/10/04 la suma de $ 965,27, por O.S.N. al 21/10/04 sin deuda y por expensas al 31/7/05 la suma de $ 20.252,7. La venta, se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 245.911,51. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 21 de septiembre de 2005 a las 14:00 hs., en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 184.433,64. De persistir la falta de postores, pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Reconquista 330 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 8 y 9 de septiembre de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac R. s/ Ejecución Hipotecaria”. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano que designe la parte actora.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 7/9 N° 72.658 v. 9/9/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de septiembre de 2005, a las 13,45 hs. con una base de $ 70.380,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 16 de septiembre de 2005 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 52.785,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 104/110 y 114 esquina a la calle Victorino Loza 778/784/794/796 y 798, Unidad Funcional Nro. 7 de Planta Baja y 1° Piso, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. G. Manz. 336 b. Parc. 23. Sub. Parc. 7. Matrícula: 11.598/7. Superficie 98,54 mts2. Plano PH 72-75-99. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa tipo P.H. Ingresando posee el living con ventana al frente y pisos de cerámicos. La cocina tiene muebles de fórmica y puerta y ventana a un patio pequeño. En esta planta hay un baño de recepción y un garage para un auto. Una escalera lleva a planta alta, donde hay dos dormitorios, con piso de cerámicos, uno con ventana al frente y el otro al contrafrente. Cuenta en esta planta con un baño completo con ventana. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Elena Muñoz, D.N.I 92.519.497, manifestando ocupar el inmueble ella conjuntamente con su marido y dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Merlo al 27-4-05 $ 3.898,25. Servicios de Agua al 2-5-05 $ 547,48. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 12 y 13 de septiembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DOVIGO, VICTOR FABIAN s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo”, Expediente Nro. 33.808/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 7/9 N° 73.214 v. 9/9/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de septiembre de 2005, a las 14,45 hs. con una base de $ 49.023,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 16 de septiembre de 2005 a las 14,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 36.767,25 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Felipe Amoedo 4379 entre Ameghino y Esmeralda, Unidad Funcional Nro. 1, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. I. Manz. 67. Parc. 15. Sub. Parc. 1. Matrícula: 76.114/1. Superficie 199,11 Mts2. Plano PH 86-106-94. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa tipo P.H. a la que se ingresa por un pasillo independiente, la cocina comedor, con ventana al patio trasero, tiene muebles de fórmica, y pisos de laja, en sus paredes hay mucha humedad. Cuenta con un dormitorio, con pisos de cerámicos, con ventanas al pasillo de ingreso. Hay un baño completo, con ducha. En la parte trasera hay un pequeño patio y una construcción sin terminar. El inmueble está en muy malas condiciones de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Rogelio Aníbal Florentin, D.N.I 5.400.681, manifestando que vive allí la señora María Isabel Florentin con su hija menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Quilmes al 28-4-04 $ 1.174,40 Fs. 104. Aguas Args. al 22-4-05 $ 1.450,17 Fs. 94. O.S.N al 5-5-05 fuera del radio de servicio. Fs. 98. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 12 y 13 de septiembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, sito en la calle Uruguay 714, 4to. Piso de Capital Federal, “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ FLORENTIN, MARIA ISABEL s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo”, Expediente Nro. 33.797/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 7/9 N° 73.213 v. 9/9/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 14 de septiembre de 2005, a las 14,15 hs., con una base de $ 49.315,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 16 de septiembre de 2005 a las 14,15 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 36.986,25 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Santa Fe 1295 esquina calle Aráoz 805 y 815, Unidad Funcional Nro. 2, localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. B. Manz. 40. Parc. 34. Matrícula: 3060/ U.F 2. Superficie 91,95 mts2. Plano PH 72-40-97. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa, con pequeño jardín al frente. Se ingresa al living comedor con pisos de cerámicas, ventana al frente y al patio. La cocina tiene ventana al frente y puerta al patio y sus muebles son de fórmica. Atrás está el patio que en parte tiene pasto. Tiene un dormitorio con ventana al frente, todo con pisos de cerámicos. Cuenta con un baño completo. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Mariana Claudia Monzón D.N.I 22.702.582, manifestando ocupar la vivienda con su marido y su hijo, siendo el destino el de su vivienda familiar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Merlo al 27-4-05 $ 1.926,48 Fs. 131. Servicios de Agua al 2-5-05 $ 66,33 Fs. 135. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 12 y 13 de septiembre de 2005 de 13 a 15 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MONZON, MARIANA CLAUDIA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo”, Expediente Nro. 36.720/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 7/9 N° 73.212 v. 9/9/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 14 de Fecha 09 de Junio de 2005 en la causa caratulada: “MACIEL, RICARDO - CHAMORRO, SERGIO RUBEN, VERON J. JESUS P/ SUP. INF. LEYES 22.415 Y 23.737”, Expte Nº 356/04, respecto a RICARDO MACIEL, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 10.379.364, de 61 años de edad, nacido el 03 de octubre de 1943 nacido en El Dorado, Provincia de Misiones, hijo de Silvio Maciel y de Dionisia Dolores Báez, la que dispone: SENTENCIA: Nº 14 Corrientes, de Fecha 09 de Junio de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a RICARDO MACIEL, D.N.I. Nº 10.379.364, ya filiado en autos a la pena de SEIS (6) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 866, segunda parte, en función del art. 864, inc. a) de la Ley 22.415 (Código Aduanero), más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, art. 530 del C.P.P.N.).- 2º)... 3º)... 4º)... 5º) ... 6) ... 7) ... 8) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.— Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS.

e. 6/9 Nº 490.222 v. 12/9/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 08 de Fecha 05 de Abril de 2005 en la causa caratulada: “CHIACHIO, JOSE LUIS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES”, Expte. N° 355/04,, respecto a JOSE LUIS CHIACHIO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 18.109.016, de 38 años de edad, nacido el 19 de JULIO de 1967 nacido en Tres Arroyos (Pcia de Bs As.), hijo de Domingo Juan y de Aurora de Arriba, la que dispone: SENTENCIA: N° 08 Corrientes, de Fecha 05 de Abril de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a JOSE LUIS CHIACHIO, D.N.I. N° 18.109.016, ya filiado en autos a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas

legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal; 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°)... 5°) ... 6) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo. - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS. SECRETARIA

e. 7/9 N° 488.004 v. 13/9/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad, FALLA: Primero: CONDENANDO a CLOTILDE ORTIZ GARCÍA y TEODORA FLORES MENDOZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlas autoras penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 23 de diciembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Clotilde Ortiz García y Teodora Flores Mendoza, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 6/9 Nº 490.219 v. 19/9/2005

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I.— ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Estela Marcela GORENA y Andrés PARAGUAYO COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de conformar una organización de más de tres personas, dedicadas a la elaboración, distribución, almacenamiento o transporte de estupefacientes y sus materias primas, previsto y penado por los arts. 11 inc. "C", en función del art. 5° inc. "B" y "C" de la Ley 23.737, por los que fueran traídos a juicio, por no existir acusación fiscal. Ordenando su inmediata libertad.

II.— ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Carlos VELAZQUEZ, Modesto MAMANI, Hugo BAEZ, Juan HUARAYO GABRIEL, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de conformar una organización de más de tres personas, dedicadas a la elaboración, distribución, almacenamiento o transporte de estupefacientes y sus materias primas, previsto y penado por los arts. 11° inc. "C", en función del art. 5°, inc. "B" y "C" de la Ley 23.737, por el que fueran acusados, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad.

III.— CONDENAR a Carlos Roberto MAMANÍ y Gregorio Lucio CONDORI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de SIETE años de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000) por encontrarlos coautores responsables de los delitos de almacenamiento de estupefacientes, en concurso ideal, con el de guarda de elementos destinados a su fabricación, agravados por la intervención de tres personas organizadas para cometerlos, previstos y sancionados por los arts. 5° inc. "C" y "A" y 11° inc. «C» de la ley 23.737 y art. 54 de Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

IV.— COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados, el día 1° de Junio del año 2010 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

V.— ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes y sustancias químicas), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

VI.— A lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial, respecto de la testimonial de Raúl Marcelo Chañi, ocurra por la vía que corresponda.

VII.— DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Julio de 2005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

VIII.— MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos M. Olivera Pastor, secretario.
Efrain Ase, secretario.

e. 2/9 N° 490.075 v. 15/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 Secretaría Unica cita a la Sra. María Itatí Baiz para que comparezca a tomar la intervención que estime corresponda, en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de dictar sentencia conforme lo que surge de las constancias de autos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario la Razón.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 7/9 N° 43.911 v. 8/9/2005

N° 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dra. Marta Susana Gastaldi, Secretaria Unica, de Capital Federal, en autos "MICELI, Giulio Roberto Salvador s/ Ausencia por Desaparición Forzada" cita y emplaza por 60 días a ROBERTO SALVADOR MICELI GIULIO, para que comparezca a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 08 de junio de 2005. Nota: Se deja constancia que el nombre y apellido correcto es Roberto Salvador MICELI GIULIO.

Buenos Aires, septiembre 1 de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 7/9 N° 490.411 v. 9/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta S. Bellusci de Pasina, comunica por 2 días, que en los autos: "RELADER S.A. s/ QUIEBRA", se ha presentado y puesto a disposición de la fallida y de los Sres. acreedores el proyecto final de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días de la última publicación, será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 7/9 N° 490.361 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, Piso 5° de Capital Federal, comunica por 5 días que de conformidad con lo previsto en Art. 93 Ley 24.522, con fecha 5 de Agosto de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PEDRO ANTONIO LETTIERY, D.N.I. N° 10.924.801, C.U.I.T N° 20-10924801-1, habiéndose designado síndico el Contador OTTO REYNALDO MUNCH con domicilio en la calle MAIPÚ 509, PISO 3° de Capital Federal (T.E. 4322-4456) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 17 de Octubre de 2005. Se hace saber que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 30 de Noviembre de 2005 y 13 de Febrero de 2006 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, tendrá lugar el 13 de Julio de 2006 a la 10 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2005.
Miguel F. Galli, secretario.

e. 5/9 N° 45.702 v. 9/9/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría n° 3, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 1 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de SZMUKLER, LUISA SUSANA, DNI 6.729.740, CUIT 27-06729740-2 con domicilio en Marcelo T. de Alvear 866 de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1° Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941); a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.09.05, en el horario de 12 a 18 horas. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 12.12.05 y 21.02.06 respectivamente. Intímase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5° día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia del que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 2/9 N° 490.266 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría 4, ubicado en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 3° piso de Capital Federal, en los autos "Pehache S.R.L. c/ Grattarola Alberto Ricardo s/ Ejecutivo" expte: 70.152, cita a GRATTAROLA ALBERTO RICARDO DNI. 18.548.376, para que en el plazo de diez días comparezca en autos a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar a defensor oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez.

Martín Terrero, secretario.

e. 7/9 N° 43.876 v. 8/9/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DOMBS SRL S/ QUIEBRA EXPTE. N° 105.101" , que con fecha 3 de Agosto de 2005 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 30 de Noviembre de 2005 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4° oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quién presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de febrero de 2006 y 27 de marzo de 2006 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2005.
Maria Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/9 N° 490.388 v. 13/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de NÉSTOR EDUARDO ESCOFET, cuit 20-16639855-0, decretada el 6 de julio de 2005. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2005 de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de diciembre de 2005 y 21 de febrero de 2006, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/9 N° 490.066 v. 8/9/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (P.A.S.), Secretaría N° 9 a mi cargo, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211 - P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "CASAMEN S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 18 Agosto de 2005 se resolvió modificar la fecha de la audiencia informativa, la cual se llevará a cabo el 16 de marzo de 2006 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 5/9 N° 73.009 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante), Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Libertad 533, P.B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 2005 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INTERBAND S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2/08/2000 bajo el número 11217 del Libro 12, Tomo Sociedades por Acciones (Número correlativo en I.G.J. 1684479), con domicilio en Virrey Liniers 489 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-70729284-5, habiendo sido designado síndico el Ctador. JULIO CESAR CAPOVILLA, con domicilio legal constituido en Av. Corrientes 3859, Piso 13, Depto. "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 10 de octubre de 2005. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de noviembre de 2005 y 7 de febrero de 2006, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de junio de 2006, a las 10 hs. Para ser publicados por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/9 Nº 73.129 v. 12/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2005. se decretó la quiebra de Industrias Bonart SACIF designándose como síndica a la contadora Alicia Mabel Orinov, con domicilio en Oliden 3688, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de noviembre de 2005 y 26 de iciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7),b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 7/9 N° 490.364 v. 13/9/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11 del suscripto, sito en Pte. Roque Sáeñz Peña 1.211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "SCHNEIDER, CLAUDIA R. S/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 5 de agosto de 2005 de CLAUDIA ROSANA SCHNEIDER, CUIT 27-14534170-7, presentado el 28/6/05, fijándose hasta el día 31/10/05, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos a la síndico designada Cdora. Rey, Lilian Edith con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 651, 4to. piso «67», de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 13/12/05 y 23/02/06 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el 9/8/06 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días. BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 2/9 N° 43.664 v. 9/9/2005

N° 7

EL Juz. Nac. de 1°Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13 sito en Av.Roque S. Peña 1211, P.2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MINAR S.A.P.S. S/QUIEBRA" (EXPTE.N°59.502) que por resol. del 25/7/2005 se ha dispuesto el llamado a mejorar oferta en relación al inmueble designado como Dos Lotes ubicados en la Loc. de Fernández Oro, Pcia. de Río Negro, lotes 6 E y 6 F, Nom. Cat.N° 032-B-008-06E (Finca n° 147.256, insc. al T° 770 F° 50) y 032-B-008-06F (Finca n° 147.255, insc.al T° 770, F° 50). El importe a mejorar es el de $ 30.000, debiendo integrarse la suma ofertada dentro de los 5 días de la providencia que disponga la adjudicación definitiva, en caso de no satisfacerse el precio en dicho plazo se tendrá al oferente por postor remiso y perderá a favor de la quiebra el monto de la garantía que deberá ofrecerse como reserva, acreditando el deposito que represente el 20% de la oferta.En tal supuesto, se adjudicarán los bienes a las oferta anterior, debiendo el titular de la oferta depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la adjudicación, bajo el mismo apercibimiento referido. Comisión: 3% del precio, a cargo del adquirente, debiendo depositarse dentro de los 5 días en que se disponga la adjudicación definitiva. El llamado a mejora de oferta esta sujeto al siguiente cronograma: Fecha limite para la presentación de las ofertas: 14/09/2005 hasta las 13:30 hs. (Exclusivamente en Mesa de Entradas de Secretaría, en sobre cerrado, por duplicado, escritas a maquina y con todas sus hojas numeradas y suscriptas por quien asuma la representación de la misma, acreditándose -en su caso- en legal forma la representación que se invocare). Apertura de sobres y audiencia de mejora de ofertas: 15/09/2005 a las 9:00 hs. debiendo concurrir los oferentes a superar de viva voz la mejor oferta escrita, sin reconocer a ningún oferente derecho de preferencia, disponiéndose posteriormente la adjudicación de los bienes.Conforme se ha constatado y surgen de las fotografias de autos se trata de dos lotes (6F y 6E) ubicados a 7 km de Cipoletti, a unos 300 mts. de la estación Fernández Oro. Lote 6F: posee tres casas prefabricadas en buen estado con dos depósitos que tiene explosivos.Lote 6E: se encuentra vacío. El referido inmueble se encuentra ocupado. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión de los derechos y acciones que surjan de la adjudicación y que los oferentes deberán denunciar su domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción de este tribunal. Asimismo, se deja constancia que la presentación de las ofertas importara el conocimiento integro del expte. y la aceptación del procedimiento para la realización de los bienes en las condiciones establecidas en la resolución "ut supra" referida. Se encuentran a cargo del adquirente la totalidad de las deudas que pudieren existir respectos de dichos inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales devengadas con posterioridad al decreto de quiebra. EXHIBICION: Los días 12 y 13 de Septiembre de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.).

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 2/9 N° 72.957 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 2°- de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en "CORBAMIL S.A. s/Incidente de Venta Inmuebles Martinez", expediente nro. 83.177, en trámite ante la Secretaria N° 14, que el 30.08.05 dispuso el LLAMADO PUBLICO A MEJORAR LA OFERTA REALIZADA, sobre los inmuebles con todo lo plantado y edificado sitos en la localidad de Martínez, del Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Entre Ríos (entre las calles Talcahuano y Caracas). Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Frac.V, Manz. 22, Parcela 3e. y Parcela 3d. Matrículas 33.649 y 38.797 respectivamente. Superficies: Parcela 3e. 4.141,66 m2. y 8.378,52 m2. por la Parcela 3d. DESOCUPADO. La Oferta a Mejorar: Por la venta en Block de las mencionadas Parcelas es de $ 2.800.000. Las Mejoras de ofertas deben presentarse en horario hábil en la sede del Juzgado, en sobre cerrado y podrán ser presentadas ante la Secretaría actuante hasta el 30 de septiembre de 2005 a las 10 horas. Deberá acreditarse un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado equivalente al 10% del monto de la oferta, en concepto de garantía de la misma. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el 30 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la presencia del Síndico y los interesados. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las demás condiciones del presente LLAMADO A MEJORA DE OFERTA REALIZADA (plazos, fecha, requisitos a cumplir, adjudicación, pago del precio, tenencia y posesión, I.V.A., seguros, escrituración, gastos, etc.), se consignan en la resolución de autos de fs.285/289. Quién resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la audiencia en la que se abrirán los sobres que contengan las ofertas. Si no se depositara en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, el oferente perderá todo derecho a recuperar la suma depositada como garantía de mantenimiento de la oferta y el juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien al 2do. Mejor oferente. La comisiones fijadas del 2% para el martillero designado y del 1% para los tasadores sobre el precio de venta más el I.V.A que corresponda sobre las mismas estará a cargo del comprador. Se deja constancia que la presentación de ofertas importará el conocimiento de la totalidad de las resoluciones dictadas en estos autos. VISITAS: Los interesados podrán contactarse con los síndicos o con el martillero designado a fin de que tales visitas puedan llevarse a cabo guiada por ellos o por el personal designado al efecto.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/9 N° 73.233 v. 8/9/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.08.05 se ha decretado la quiebra de CAPONE ELENA AURORA S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457, 5º Piso, Of 53, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19.10.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30.11.05, y el general el día 13.02.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.260 v.12/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19.08.05 se decretó la quiebra de GONZALEZ RUBEN MARCELO (DNI 17.785.209) en la cual ha sido designado síndico la contadora MILD, AMALIA con domicilio constituido en TUCUMAN 1539, 2º "22" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30.11.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13.02.06 y el general el 27.03.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos GONZALEZ RUBEN MARCELO S/PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 6/9 Nº 490.256 v. 12/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°11, Secretaría N°21, sita en Av. Callao 635 piso 5° Buenos Aires, por orden de S.S. la Dra. Norma B. Di Noto (P.A.S.), cita por cinco días a Gustavo Luis RAPELA (DNI 16.055.030) en los términos del art. 84 de la L.C. en los autos "RAPELA Gustavo Luis s/pedido de quiebra por OPEN TRADE S.A." bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 7/9 N° 3049 v. 8/9/2005

N° 12

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 12 A CARGO DEL DR. JUAN MANUEL OJEA QUINTANA, SECRETARIA N° 120 A CARGO DEL SUSCRIPTO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PLANTA BAJA, DE CAPITAL FEDERAL, HA DISPUESTO CITAR POR CINCO DIAS A CARLOS ALBERTO IBARRA (DNI N° 13.242.887), A FIN DE QUE DENTRO DEL QUINTO DIA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LOS AUTOS CARATULADOS "PELLICER DAVID CARLOS C/ IBARRA CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO", POR SI O POR INTERMEDIO DE APODERADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN EL PROCESO. PUBLIQUESE POR DOS DIAS.

BUENOS AIRES, 26 AGOSTO DE 2005.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 7/9 N° 45.855 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AGROINDUSTRIAS ESMERALDA S.A.", expediente N° 085716, que con fecha 10 de agosto de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a AGROINDUSTRIAS ESMERALDA S.A. CUIT 30-64398107-2, que el Síndico es el Sr. OMAR SERGIO LUIS VAZQUEZ, con domicilio en la calle SANTA FE 1127, 3° "E" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 14 DE OCTUBRE DE 2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 28 DE NOVIEMBRE DE 2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 9 DE FEBRERO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 DE AGOSTO DE 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan M. Ojea Quintana, juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 5/9 N° 490.184 v. 9/9/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 19 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados VILLANUSTRE JOSE VICENTE S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de VILLANUSTRE JOSE VICENTE, CUIT N° 20-04189375-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL CAMILO ARIAS, con domicilio en la calle AMENABAR 2529 PISO 6 "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.132 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 18 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados ESCOLAR LUIS RODOLFO S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ESCOLAR LUIS RODOLFO, CUIT N° 20-08389516-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Héctor Pedro Bazzini, con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3 "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin per-

juicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.136 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 19 de Agosto de 2005, en los autos caratulados TALLERES NAVALES SERVINTEL S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de TALLERES NAVALES SERVINTEL S.R.L., CUIT N° 30-68838676-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle Esmeralda 847, piso 7 "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.133 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 18 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados PROHOTUR S.A. S/ QUEBRA, se resolvió decretar la quiebra de PROHOTUR S.A., CUIT N° 33-69165458-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ, con domicilio en la calle GENERAL CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 DE OCTUBRE DE 2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 5/9 N° 490.135 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 17 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados GARCIA HECTOR S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de GARCIA HECTOR, CUIT N° 20-04312499-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassan, con domicilio en la calle San Martín 1009, piso 2 B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/10/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 2/9 N° 490.013 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 17 DE AGOSTO DE 2005, en los autos caratulados AUTOMOTORES VIOLA S.A. S/ QUIEBRA , se resolvió decretar la quiebra de AUTOMOTORES VIOLA S.A., CUIT N° 30-57024880-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El sindico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassan, con domicilio en la calle San Martín 1009 piso 2 "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/10/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.

María Julia Morón de Jajan, secretaria.

e. 2/9 N° 490.015 v. 8/9/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 22 de agosto de 2005, en los autos caratulados "PLASTICOS STOLL S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de PLASTICOS STOLL S.R.L. (C.U.I.T. 30-68271486-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/11/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/12/05 y el 03/03/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado,el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C..El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6° al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de agosto 2005.

Esteban Mariño, secretario.

e. 2/9 N° 490.067 v. 8/9/2005

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, Secretaría n° 27, con asiento en Avda. Callao 635, 2° piso de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CALIERNO, OSVALDO Y OTROS S/ EJECUTIVO", cita a JORGE ROLANDO AMAD, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por 2 (dos) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.

Esteban Marino, secretario.

e. 7/9 N° 43.874 v. 8/9/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANDAR S.A. decretada con fecha 22 DE AGOSTO DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ACUÑA MARTA ESTELA, con domicilio en COMBATE DE LOS POZOS 129 1 "c", hasta el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-65926976-3.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 2/9 N° 490.065 v. 8/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUMICOLOR S.A. decretada con fecha 22 de agosto de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, CACCAVALLO GRACIELA MARIA, con domicilio en ESTADOS UNIDOS 2552 PISO 6 "a", hasta el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-52134166-8.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 2/9 N° 490.063 v. 8/9/2005

N° 16

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 16, SECRETARIA NRO. 32, hace saber por 5 días que en autos: "LOUCEN INTERNATIONAL S.A. s/ concurso preventivo", con fecha 25.08.2005 se declaró abierto el concurso preventivo de LOUCEN INTERNATIONAL S.A. (Cuit Nro. 30-70775019-3). Se designó Síndico al Estudio Clase A "Martínez - Angelini y Asociados" con domicilio en LIBERTAD 877, piso 8° "A" Capital Federal (4816-4229) fijándose las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico: 25.11.2005, Presentación del informe del art. 35 LC: 10.02.2006; Resolución del art. 36 LC: 24.02.2006; Presentación informe art. 39: 24.03.2006; Audiencia Informativa: 12.09.2006 10:30 hs; vencimiento período de exclusividad: 19.09.2006. Para ser publicado en BOLETIN OFICIAL.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 31 del mes de agosto de 2005.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 7/9 N° 73.228 v. 13/9/2005

N° 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 3 de agosto de 2005 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JORGE MIGUEL KRUGLIANSKY, DNI 12.965.560 con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2560, piso 2° dpto. "C", Ciudad. Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Dra. Diana Inés Panitch con domicilio en la calle Av. Corrientes 1250, Piso 6° "f" (tel. 4382-6260/8178), Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar su verificación de crédito y títulos pertinentes hasta día 23 de noviembre de 2005. Hasta el día 7 de diciembre de 2005 a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones. Hasta el día 12 de diciembre de 2005 para que el síndico presente al juzgado juego de copias de las impugnaciones recibidas para su incorporación al legajo. El Sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de febrero de 2006 y 20 de marzo de 2006, respectivamente. La resolución del art. 36 vence el 20 de febrero de 2006. Hasta el día 6 de marzo de 2006, la deudora deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación del art. 41 de la ley concursal. Hasta el día 3 de abril de 2006, para presentar las observaciones del informe general. Hasta el 15 de agosto de 2006 para hacer pública la propuesta. El 12 de septiembre hasta el cual la deudora deberá acompañar el texto de las propuestas del art. 45 LC. La audiencia informativa tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas, en la sede del juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.

Dra. Adriana Bravo, secretaria.

e. 2/9 N° 43.652 v. 8/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS GIANETTI, DNI 6.144.600, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 7 DE DICIEMBRE DE 2005 al Sindico ARNALDO MANUEL con domicilio en la calle PARANA 224, 6º "22" B de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GIANETTI JUAN CARLOS S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.263 v. 12/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 17 DE AGOSTO DE 2005 se ha decretado la quiebra de RAIMONDI SILVIA MARIA DE LUJAN, DNI 10.704.646, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30/11/2005 al Síndico BASSAGAISTEGUY ALDO con domicilio en la calle AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1134, PISO 8, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RAIMONDI SILVIA MARIA DE LUJAN S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR OLCESE MARIELA ROXANA MARIA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.264 v. 12/9/2005

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MENU S.A. S/ QUIEBRA", que con fecha 08 DE AGOSTO DE 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MENU S.A." ; que ha sido designado síndico el contador ANA MARIA PAZOS, con domicilio constituido en la calle MONTIEL 1147, PB, CAP. FED., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16 DE DICIEMBRE DE 2.005 Y 28 DE FEBRERO DE 2.006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 de agosto de 2.005.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.294 v. 12/9/2005

N° 21

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 41, de la Dra. ANDREA REY, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3ro., Cap. Fed., hace saber que en los autos "JUDELEWSKI SERGIO ISAAC S/QUIEBRA" (Expte. 045742), se ha decretado en fecha 21.06.2005 la quiebra de JUDELEWSKI SERGIO ISAAC (DNI 4.557.873, CUIT 23-04557873-9). Ordenándose al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel y se han fijando los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. AMALIA V. BECKERMAN, con domicilio en Paraguay 1591, 1 Piso, Cap. Fed.: 13.09.2005; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 26.10.2005; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q. 7.12.2005. Publíquese por cinco días.

Bs. As., 25 de agosto de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 5/9 N° 490.571 v. 9/9/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, comunica por cinco días que en los autos: "STIRPARO LAURA SILVIA S/ QUIEBRA" EXPTE. 46.179 que con fecha 08 de Agosto de 2005, se decretó la quiebra de la fallida LAURA SILVIA STIRPARO: D.N.I. 10.897.222, C.U.I.T. n° 27-10897222-5, con domicilio particular en la calle Rivadavia 5598 de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 29 de octubre de 2005 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle Blanco Encalada 4580 piso 9° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de diciembre y 22 de febrero de 2006 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 7/9 N° 490.470 v. 13/9/2005

N° 22

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga; Secretaría. Nº 43, a cargo de la Dra. Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CLUB ITALIANO ASOCIACIÓN CIVIL domiciliado en Av. Rivadavia 4731, Capital Federal, con C.U.I.T. 30-52642982-2. El síndico designado es Oliveto, Paparatto y Asoc., con domicilio en Blanco Encalada 3202, Capital Federal, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 6 de octubre de 2005. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 17 de noviembre de 2005 y el art. 39 el 29/12/2005. La audiencia informativa se celebrará el 31 de mayo de 2006 a las 9 hs.

Buenos Aires, agosto 31 de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 6/9 Nº 43.798 v. 12/9/2005

N° 23

POR CINCO DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 A CARGO DE LA Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 4 de Julio de 2005 se decretó la quiebra de GIANNATTASIO CARLOS ALBERTO, con D.N.I. 4.526.893 y C.U.I.T. 20-04526893-5 con domicilio en Montiel 2168 de esta Capital Federal. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Avda. Corrientes 745, Piso 7°, Of. 76 de Capital Federal; TE: 4243-8036, 4292-6217. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 25 de Octubre de 2005, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7 de diciembre de 2005 y 22 de febrero de 2006 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/9 N° 490.029 v. 8/9/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840; P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "PEÑAFLOR S.A. C/ SITREPI S.A. S/ COBRO DE PESOS", cita y emplaza en los términos del art. 145 del CPCCN a SITREPI S.A. para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo Represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 7/9 N° 43.913 v. 8/9/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/8/2005 se ha decretado la quiebra de la HUSS ESTELA ANALIA. Los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación ante la sindico DOMINGO VICENTE MARINKOVIC (TEL. 4773-8104), con domicilio en FRAY JUSTO STA. MARIA DE ORO 2381 2° "A" de Capital Federal, hasta el día 6 de OCTUBRE DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de NOVIEMBRE de 2005 y el prescripto en el art. 39.8 del mismo cuerpo legal el día 15 de FEBRERO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 2/9 N° 490.025 v. 8/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

EDICTO: Néstor Guillermo Costabel, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa n° 18.182/5 seguida por infracción al art. 183 del C.P.- CITA Y EMPLAZA: a PETRONA SILVIA TELLO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Gregorio Pomar 4.152, departamento "G.", de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 29 de Agosto de 2005.- En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a Petrona Silvia Tello, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura.-prs Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez, Graciela Ángulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
e. 5/9 N° 490.119 v. 9/9/2005

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n°61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARÍA DEL CARMEN CALLE SEGUNDO (identificada con Pasaporte de Perú n°0067132, de 35 años de edad, soltera) a fin de ponerla en conocimiento de los derechos y garantías que le asisten, en la causa n°30.076 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89 y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil cinco".
Claudia A. Cusmanich de Cura, secretaria.
e. 2/9 N° 490.082 v. 8/9/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 49.729 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a CLAUDIO FRANCISCO THEILER, DNI nro. 13.762.464, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.227 v. 12/9/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 en la causa nro. 60.397 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a MARCELA ANDREA PEREZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 6/9 Nº 490.220 v.12/9/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaria nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.756/VI que se le sigue por la infracción a la ley 13.944 del C.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 días de agosto de 2005.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 7/9 N° 490.485 v. 9/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JOSE LUIS FLORES MIRANDA, DNI Nº 92.982.551, con último domicilio conocido en la Manzana 1, casa 31, Villa 20 de Capital Federal, nacido el 11 de febrero de 1970 en La Paz, Bolivia, hijo de Walter Flores y de Fabiana Miranda, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa nº 13.359/02 caratulada "Flores Miranda, José Luis y otros s/inf. ley 22.362", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 29 de agosto de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 6/9 Nº 490.262 v. 12/9/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Reinaldo Rota, cita y emplaza a Omar Primo Colque Ramirez, —de nacionalidad boliviana, nacido el 9 de junio de 1966 en Oruro, Sucari, Toledo, Bolivia, hijo de Máximo Colque Acapa y de Feliza Ramirez Colque— a presentarse ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos nro. 7791/04 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público", dentro de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 2 de agosto de 2005.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 6/9 Nº 490.282 v. 12/9/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa n° 17965/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MIRTA SUSANA SINISI, de nacionalidad argentina, indocumentada, quién deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 7/9 N° 490.475 v. 13/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a MARCOS JAVIER PALACIOS, D.N.I. N° 18.642.439 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos N° 13.826/04, caratulado "Palacios, Marcos Javier S/Inf. Ley 23.737", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).

Secretaría N° 22, 26 de agosto de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 7/9 N° 490.477 v. 13/9/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Seretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a ALFREDO ANTONIO CAMPILLAY GARCÍA, D.N.I. N° 24.072.945 a estar a derecho en los autos N° 12.136/98, caratulado "N.N. S/Falsificación de Firmas en fichas de afiliación", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).

Secretaría N° 22, 24 de agosto de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 7/9 N° 490.476 v. 13/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaria N° 22 a mi cargo, con asiento, en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, NORBERTO MANUEL MATEOS, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MATEOS NORBERTO MANUEL s/EJECUCION FISCAL", Expte. 30.644/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 240.000 en concepto de capital, con más la de $ 24.000 presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de agosto de 2005. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (art. 343 del Código citado). Fdo.: Dra. Inés E. Rocca. Secretaria Federal". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.
e. 7/9 N° 490.559 v. 8/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires,

29 de agosto de 2005. AUTOS Y VISTOS: … . Y CONSIDERANDO: … . RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa nro. 3203/98 en relación al hecho descripto en el considerando I y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa a ANTONIO FORTUNATO TIRIMICO (arts. 1º y 8º de la ley 23.771, art. 9º de la ley 24.769, 62 inc. 2do, 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del C.P. y art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.)… .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 6/9 Nº 490.290 v. 12/9/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5820, caratulada: "SPINA, MARÍA ANDREA S/INF. LEY 22.415", a Sergio Eduardo HOSSELET, por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en las presentes actuaciones, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. FDO: GUILLERMO JUAN TISCORNIA - JUEZ NACIONAL, ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2005.
e. 7/9 N° 490.365 v. 13/9/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARIA N° 3 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7026 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 25 de agosto de 2005. Por recibido agréguese, ténese presente el informe y la nota que anteceden y atento lo informado, cítese a Alfredo Nicolás PEDROSO mediante edictos que se publicarán por cinco días, para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. …" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gonzalo Oliver de Tezanos, Secretario".
e. 7/9 N° 490.516 v. 13/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Saturnina CHUQUIESA QUESANTI, de nacionalidad boliviana, nacida el 29/11/59 en Potosí, Bolivia, con ingreso al país el 14/11/90, con último domicilio conocido en Thompson nº 25 de Carlos Spegazzini, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden al delito previsto y reprimido por el arts. 293 del Código Penal, en la causa nº 5.018, caratulada: "CHUQUIESA QUESANTI, Saturnina S/PTA. INF. ART. 292 C.P.".

Lomas de Zamora, 22 de agosto de 206.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 6/9 Nº 490.255 v. 12/9/2005

Nº 2

"///Zamora, 22 de agosto de 2005… IV) DISPONGASE LA NOTIFICACION a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 1ro de la ley 23.771 y 1ro de la ley 24.769, al encontrarse los requisitos reunidos previstos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de Juan Antonio BABUIN (D.N.I. 13.480.832), Ángel BABUIN (D.N.I. 10.239.071) y María Lidia ZUBIA (D.N.I. 10.078.915), emplazándose a los nombrados a que comparezcan a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días" Fdo. Juez Federal Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretario Federal Rafael Leal.

Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2005.
e. 6/9 Nº 490.258 v. 12/9/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROSA FERNANDEZ —DNI 6.245.429—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2070 caratulada "Testimonios extraídos respecto de Juan José Metetiero, Eduardo Julio López, Alberto Manuel Servia y Mercedes Previtera en causa Bianconi, Analía su denuncia por defraudación a la administración pública", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado. Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro 23 de agosto de 2005.
e. 6/9 Nº 490.254 v. 12/9/2005

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO VERA —DNI. 7.704.283— para que comparezca ante el Tribunal aludido, sito en la calle General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2606, caratulada "Averiguación por presunto encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde para el caso que no lo hiciere. Firmado; Silvina Mayorga, Secretaria Federal".

San Isidro 22 de agosto de 2005.
e. 6/9 Nº 490.252 v. 12/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en la causa Nº 2745, caratulada: "SALOMONE, LUCIANA P/INF. LEY 24.242", cita y emplaza por el término de cinco días a LUCIANA GABRIELA SALOMONE, titular del D.N.I. nº 26.386.214, argentina, nacida el día 2/1/1978, hija de Adán y de Antonia Mercedes Reinhard, cuyo último domicilio conocido sería en la calle Emilio Zolá nº 6470, de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterada a fin de recibirle declaración indagatoria en ampliación de conformidad con lo normado por el Art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento de declararla REBELDE y ordenar su DETENCION de conformidad con lo normado por los Arts. 282, 288 y289 del C.P.P.N.

San Martín, 8 de agosto de 2005.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 6/9 Nº 490.253 v. 12/9/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Mario Heraldo COLANTONIO, D.N.I. N° 29.552.752, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 30.718, caratatulada "Francischilli Héctor Alberto s/denuncia - Benito Juárez", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivo bastante para sospechar que el día 16 de enero de 2005 habría provocado daños en el cajero de la Sucursal Benito Juárez del Banco de la Nación Argentina inutilizándolo; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto 22 de 2005... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a Mario Heraldo Colantonio, D.N.I. N° 29.552.752, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 33, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato Juez Federal".

SECRETARIA, 22 de agosto de 2005.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 2/9 N° 490.034 v. 8/9/2005

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la última publicación del presente, a PABLO MARCELO GARIBOTTI, D.N.I Nro. 30.880.270 domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1147 - 6 to piso "B" de Flores, Capital Federal, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 30.670, caratulada "Garibotti Pablo Marcelo - Usuna Cesar Alberto s/ Inf. Art. 286 C.P - Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber abonado el día fecha 19 de septiembre de 2004, con billete de $ 100 dólares apócrifos, los alimentos que consumieran en el restaurant del hotel Torino de la localidad de Tandil. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, ...agosto de 2005. ... En relación a Pablo Marcelo Garibotti, y en virtud de lo informado por personal policial actuante a fs. 41, cíteselo por edicto que se publicará durante cinco días en el boletín oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presenta causa en orden al delito antes descripto y bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N)...fdo. Juan José Comparato, Juez Federal

Secretaría, agosto 25 de 2005.
Enrique E. Loustau, secretario.
e. 2/9 N° 490.047 v. 8/9/2005

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Francisco José VALENTE, D.N.I. N° 10.737.943, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 29.898, caratulada "Averiguación inf. art. 292 C.P. (Certificación Notarial CAA01224251) - Tandil", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivo bastante para sospechar que habría entregado a Carlos Daniel Fantinato el formulario "08" N° 11971807 junto con la actuación notarial CAA01224251 certificando la firma de los titulares del vehículo dominio B-224.789, la cual es apócrifa según las constancias de autos, con el objeto de que aquél efectúe la transferencia del mencionado automotor; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto 23 de 2005... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a Francisco José Valente, D.N.I. N° 10.737.943, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 197, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

SECRETARIA, 23 de agosto de 2005.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 2/9 N° 490.036 v. 8/9/2005

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a ESTEBAN EDUARDO RIOS, DNI n° 17.934.657 y a ANGEL MARCELO DI ROSA, DNI n° 4.979.744 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezcan ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "RÍOS, Esteban Eduardo y otros s/ ley 23.737", expte. n° 717/04B, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 26 de agosto de 2005.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 5/9 N° 490.216 v. 9/9/2005

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CARLOS GABRIEL JESUS ISACH, D.N.I. N° 11.125.509, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y 79 en función del Art. 55 del C.P.), en la causa caratulada "GUERRIERI, Pascual y Otros S/ Privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física" Expte. N° 367/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 24 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 5/9 N° 490.251 v. 9/9/2005

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario; Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a HECTOR GERTRUDIS, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y 79 en función del Art. 55 del C.P.), en la causa caratulada "GUERRIERI, Pascual y Otros S/ Privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física" Expte. N° 367/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 24 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 5/9 N° 490.248 v. 9/9/2005

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal n° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, a cargo de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a HUGO CARDOZO, D.N.I. N° 7.841.367, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito de privación ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física (Art. 144 bis, inc. 1 y último párrafo - Ley 14.616 - en función del Art. 142, inc. 1 - Ley 20.642 -, Art. 144 ter, párrafo primero - Ley 14.616 -, y 79 en función del Art. 55 del C.P.), en la causa caratulada "GUERRIERI, Pascual y Otros S/ Privación Ilegal de la libertad, amenazas, tormentos y desaparición física" Expte. N° 367/03, dentro del tercer día de publicado el último edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 24 de agosto de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 5/9 N° 490.242 v. 9/9/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, CITA por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Enrique Britez, argentino, DNI N° 16.142.423, nacido el 10/12/62 en Aristóbulo del Valle, Misiones, en Expte. N° 2078/01, a notificarle del sobreseimiento dictado a su favor, en la causa que se le seguía por Infracción a las Ley 22.415 y de la correspondiente restitución de Caución. Publíquese por tres (3) días.

Posadas Misiones, 23 de agosto de 2005.
María Verónica Skanata, secretaria.
e. 7/9 N° 490.366 v. 9/9/2005

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° II

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "IBARRA ENRIQUE ALEJANDRO y DÍAZ NELSON JONATAN s/ INF. A LA LEY 23.737", Expte. N° 12/04, se ha dispuesto notificar a NELSON JONATAN DÍAZ, D.N.I. N° 30.906.052, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 25 DE JULIO DE 2.005.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I°.-) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a NELSON JONATAN DÍAZ, argentino, soltero, de 21 años de edad, nacido el día 14 de Febrero del año 1.984 en esta ciudad, D.N.I. N° 30.906.052, con domicilio en calle Matheu al 3.100, Barrio Independencia de esta ciudad, de profesión comerciante (tiene un negocio de Video Juegos en su domicilio), hijo de Pedro Feliciano DÍAZ (v) y de María Isabel TEJERA (v), sin procesos penales en trámite, de sobrenombre "JONA", en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 2° del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336 in fine del C. Procesal Penal). II°.-) NOTIFÍQUESE al nombrado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal.- HÁGASE SABER.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN -JUEZ FEDERAL- ANTE MÍ: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALBA -SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL. La providencia que dispone la presente medida dice: "////CUMÁN, 18 DE AGOSTO DE 2.005. Atento el informe que antecede, notifíquese la resolución de fs. 113 vta. por Edictos. Art. 150 Procesal. FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN -JUEZ FEDERAL.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 DE AGOSTO DE 2.005.
Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario.

e. 2/9 N° 490.046 v. 8/9/2005

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales N° II cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "IBÁÑEZ CARLOS ALBERTO y MEDINA EMILIANO RICARDO s/ INF. LEY 23.737", Expte. N° 739/99, se ha dispuesto notificar a CARLOS ALBERTO IBAÑEZ, D.N.I. N° 26.981.439, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 16 DE AGOSTO DE 2.001.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I°.-) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en esta causa a CARLOS ALBERTO IBAÑEZ, D.N.I. N° 26.981.439, argentino, soltero, nacido el día 24 de Diciembre de 1.978, de 22 años de edad, domiciliado en calle Estanislao del Campo N° 935, Localidad de Haedo - Buenos Aires, hijo de Elba Ibañez, (a) "GORDO", sin causa judicial en trámite, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 18, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación.- II°.-) NOTIFÍQUESE la presente resolución al nombrado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal.- III°.-) COMUNÍQUESE la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, mediante oficio que se librará a tal fin.- HÁGASE SABER.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN - JUEZ FEDERAL ANTE MÍ: DRA. GRACIELA PÉREZ GENOVESI - SECRETARIA. La providencia que dispone la presente medida dice: «// //CUMÁN, 08 DE AGOSTO DE 2.005.- Téngase presente el informe que antecede. Notifíquese la resolución de fs. 139 por Edicto (art. 150 Procesal).- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN -JUEZ FEDERAL.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 DE AGOSTO DE 2.005.
Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario.

e. 2/9 N° 490.053 v. 8/9/2005

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados: "VILLAGRA JULIO ALBERTO y SERRANO DAVID ANTONIO s/ INF. LEY 23.737", Expte. N° 1.308/04, se ha dispuesto notificar a DAVID ANTONIO SERRANO, D.N.I. N° 25.240.354, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 06 DE MAYO DE 2.005.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I°.-) ... II°.-) ... III°.-) DECLARAR que por ahora, no existen méritos suficientes como para ordenar el procesamiento, ni tampoco para sobreseer la conducta de DAVID ANTONIO SERRANO, argentino, soltero, de 27 años de edad, nacido el 8/11/76 en Tucumán, con domicilio en calle Blas Parera N° 939 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, D.N.I. N° 25.240.354, hijo de Felipe Segundo Serrano (f) y de Julia Azucena Citerna (f), sin apodos ni sobrenombres, tiene una causa judicial en trámite, por robo agravado, por la cual la Cámara en lo Penal, Sala II de los Tribunales Provinciales le dictó una condena de seis años de prisión, en trámite, en mérito a los considerandos precedentes, sin perjuicio de continuar con la presente investigación.- IV°.-) NOTIFICAR la presente resolución a los nombrados, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal.- V°.-) COMUNICAR la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal y Requerir los informes de Ley, librándose los oficios correspondientes.- HÁGASE SABER.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN - JUEZ FEDERAL ANTE MÍ: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALBA - SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL.- La providencia que dispone la presente medida dice: «////CUMÁN, 22 DE JUNIO DE 2.005.- Atento el informe que antecede, notifíquese por edicto la resolución de fs. 50/54 vta. respecto de David Antonio SERRANO (art. 150 Procesal). Ofíciese.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN -JUEZ FEDERAL.-

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 24 DE AGOSTO DE 2005.
Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario.

e. 2/9 N° 490.050 v. 8/9/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Sergio Stillger DNI nº 17.025.673 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa nº 5273/04 caratulada: "Cangaro Raúl Daniel s/delito contra la fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su capturas. S. C. de Bariloche, 29 de agosto de 2005. Fdo. Walter López Da Silva. Secretario Federal.

S. C. de Bariloche, 29 de agosto de 2005.

e. 6/9 Nº 490.224 v. 12/9/2005

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Esteban Lozada, sito en la calle Goleta Florencia N° 1.686, "Ex. Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a NANCY BEATRIZ SOZZI, D.N.I. N° 13.850.076, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a NANCY BEATRIZ SOZZI, D.N.I. N° 13.850.076, para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —sito en la calle Goleta Florencia N° 1.686 Ushuaia, Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur— a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 236 primera parte del C.P.M.P.)en la causa N° 1557 caratulada: "BAIPORT SRL. RENTERIA, Juan Carlos s/ contrabando", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 149 del C.P.M.P.."

Ushuaia, 23 de agosto de 2005.
Esteban Lozada, prosecretario.

e. 2/9 N° 490.019 v. 8/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	12/08/2005	Carlos Latorraca	3	ESTAFA
37	129	RICARDO L. ALVAREZ	30/08/2005	Díaz Ramiro	5	

e. 6/9 Nº 344 v. 8/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	30/08/2005	MARÍA GABRIELA SANTAMARÍA (D.N.I. Nº 18.029.734, con último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1575 de esta ciudad)	3	Nº 11.120/03 ROBO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	26/08/2005	JUAN RAMÓN RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 12.624.580	3	FALSO TESTIMONIO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	25/08/2005	JULIETA ELIAS DE GANEN	2	Nº 62.300/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/08/2005	MONICA VILAR	5	Nº 34.964/2004
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/08/2005	CARLOS ARIEL LUCERO (D.N.I. Nº 23.584.038)	5	Nº 11.076/2004 ABUSO DESHONESTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/08/2005	PABLO GONZALEZ	5	Nº 25.137/05 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/08/2005	PABLO ARIEL BALIAN y MARIA CECILIA SAVAGE	5	Nº 37.416/2004
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	29/08/2005	CARLOS MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 4.274.520, domiciliado en Estados Unidos 3339, Dto. "F" de esta ciudad y cuyos demás datos de filiación se desconocen)	5	ESTAFA
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	31/08/2005	JORGE MARGUATTI	3	Nº 18.142/03 caratulada "Nutral Co S.A. s/quiebra fraudulenta"
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	30/08/2005	Grover Keny Vera Mamani -D.N.I. Nº 92.884.827- y Gladys Esperanza Medrano -D.N.I. Nº 24.000.271	5	

e. 6/9 Nº 345 v. 12/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	31/08/2005	RENATO DARIO RICALDE	43702
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/08/2005	LEOPOLDO LEICHMAN	43740

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	25/08/2005	GRACIELA NOEMI DOMINGUEZ	45667
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/07/2004	Giuseppe Dinatolo y Anita Luisa Ruggeri	43717
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	15/06/2004	Nazareno Lambertucci, Irma Lambertucci, Lucila Lambertucci e Italo Nazareno Lambertucci	43672
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/08/2005	Teresa Judith De Luca	45694
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/08/2005	HECTOR LUIS PALADINO	43679
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/08/2005	BERNARDINO HERRERA	43708
6		SILVIA CANTARINI	26/08/2005	MARIA ANGELICA FAZIO	43669
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/08/2005	ROBERTO OSCAR LEIRO	3037
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2005	Belarmina Angela GARCIA de DUCUING	72989
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/08/2005	VILLAGRA MARIA LUISA	43684
17		RAQUEL ELENA RIZZO	25/08/2005	GRACIELA MARIA RASTELLI	45652
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/08/2005	CARLOS ALBERTO ZEMBA	43750
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/2005	ELEONORA GRACIANA PERIGO	43700
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/08/2005	Rafael Renard	43711
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/06/2005	PABLO JOSE ZELMANOVICH	43726
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/08/2005	Jose Carpman	73029
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/08/2005	ISABEL CONSUELO ZUCCHI	45646
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/08/2005	Rosa Haydee RUIZ	43724
20		JUAN CARLOS PASINI	26/08/2005	CELIA BALCAZA	45640
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/08/2005	LUISA ANTONIA ROSA DALL' ORSO	45725
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/08/2005	WEISS JUAN	43719
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/05/2005	SOTO NELLY ROSA	45638
24		MARIA LAURA RAGONI	03/08/2005	TOYAMA SEIYU	45650
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/08/2005	SANTIAGO JULIO GENTILE	43713
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/08/2005	VICTOR SAUD	73037
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/08/2005	Clementina Zelarayan Jerez	43674
31		MARCELA A. PENNA	14/12/2004	Ruben Adolfo Meretta	45712
31		MARCELA A. PENNA	23/08/2005	Lidia Elsa Perno	73022
31		MARCELA A. PENNA	28/07/2005	Jose Eugenio Zaccagnini	45649
32		JOSE BENITO FAJRE	17/08/2005	RICARDO LUIS ZACCAI	43709
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/08/2005	Inés Margarita GONZÁLEZ	45668
32		JOSE BENITO FAJRE	25/08/2005	Luisa Seppia	43675
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/08/2005	JUAN CARLOS YAÑEZ	43699
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2005	Enrique Diogenes RISSO y Olga Haydee CERSOSIMO	45681
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2005	ARIAS CALVIÑO DELFINA	72981
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/08/2005	JOAQUIN VERDIER MASFERRER	43677
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/08/2005	EMMA JODARA	43696
36		SEBASTIAN F. FONT	29/08/2005	Federico Angel Carucci	43683
36		SEBASTIAN F. FONT	25/08/2005	MABEL CARMEN ARAUJO	45651
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	26/08/2005	Hugo Baldemar RODRIGUEZ	45684
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/08/2005	SCHAPIRO SARA MARTA	43693
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/08/2005	DOLORES RIVERA BRAGAÑA	43728
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/08/2005	María Luisa MANDADO	45644
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/08/2005	EUSEBIO ANGEL REYES	45637
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/08/2005	Raúl MATAS	43752
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/08/2005	Nelida Rosario FERNÁNDEZ	43753
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/07/2005	Liliana Marta Romariz	45738
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/08/2005	HECTOR DANIEL NORRY	43689
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/2005	YACOBINO, Diego Luis	43670
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/08/2005	AURELIO AGUSTIN ESCUDERO	45635
47	U	SILVIA R. REY	26/08/2005	SALVADOR BENEDICTO LAGANA	43745
50	U	JUAN C. INSUA	26/08/2005	ANUNCIACIÓN OLGA CROCE	43698
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/07/2005	MARTA JULIA SCOTTI	43703
53	U	ALDO DI VITO	29/08/2005	Zulema Catalina GARONE	43756
53	U	ALDO DI VITO	25/08/2005	ARCANGEL ANGEL MESSINA y MARIA MARTA BARRENECHE LEA	45659
54		JULIAN HERRERA	30/08/2005	ANGEL JOSE BREA	45641
54		JULIAN HERRERA	19/08/2005	RUBEN SEBASTIAN ARAMENDI	43754
54		JULIAN HERRERA	30/08/2005	ADOLFO FRIDOLINO GUTH	45671
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/2005	Alberto Rielo	45645
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/08/2005	ANDRADE BEATRIZ HAYDEE Y ANDRADE JUAN FAUSTINO	45737
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/2005	CARLOS ALBERTO TOUYAA	43686
63	U	JORGE E. BEADE	19/08/2005	Ana ARGENZIO	43723
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/08/2005	Baltazar Gilberto Godoy	43758
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/08/2005	LEA BUZZETTI	45662
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/08/2005	SILVIA CECILIA MARIÑO	43681
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	13/06/2005	Pedro DISANTIS	43721
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/08/2005	Irene María MINACORI	43760
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/07/2005	Nélida Miriam Matarazzo	43715
75	U	MARIA INES LEZAMA	04/08/2005	JUAN ORLANDO PERAZZOLO	43710
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/08/2005	Jorge Oscar RODRÍGUEZ	43749
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/08/2005	MARRARO JOSE y DE GAETANO ROSA LIBERATA EVELINA	43701
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/08/2005	ANGEL MANUEL COSTA y ROSA DIANA PESCI	3036
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/08/2005	PATRICIA MONICA NICHOLSON	45657
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/08/2005	CAZZASA HELVIO HELIO	43718
91	U	DOLORES MIGUENS	17/08/2005	Joaquín GUERREIRO ROSARIO y Magdalena RITA	45691
93		M. ALEJANDRA TELLO	29/08/2005	MONIN, JOSE MARIA	43685
94	U	MARIA ELISA ARIAS	29/08/2005	Dobrila Victoriana	43671
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/08/2005	FELISA SUAREZ REINOSO	43731
99		RODOLFO ARTURO JAIK	26/08/2005	ALVAREZ, Rosa Carmen	43688
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/08/2005	Gerónimo Grillo	43743
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/08/2005	JOSE DIAZ D.N.I Nº 93.573.178	43727
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2005	José Muleiro Cibeira	45674
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	26/08/2005	NELIDA ANGELA MAROTIAS	45676
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	24/08/2005	ALDO ROBERTO MARKMAN	43755
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	19/08/2005	VICENTE HUMBERTO RUSSO	43682
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/08/2005	Armando GROSSO	43712
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2005	Alfredo Libran Zaguir	43695
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/08/2005	Elion Andrés Francisco	45711
110		INES CAROLINA ESPECHE	25/08/2005	María del Rosario FEBRE MENDEZ	43714

e. 6/9 Nº 412 v. 8/9/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	31/08/2005	Jaime Sarue	43835
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/08/2005	BAQUELA JOSE ALBERTO	43825
6	U	SILVIA CANTARINI	31/08/2005	CHOQUE LLANOS, Víctor	73089
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/08/2005	JULIA MAGNOLI	43803
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/08/2005	JOSE BERDASCO	43837
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/08/2005	JUAN ALBERTO TELLO	73144
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/08/2005	CRISTINO STRAMARE	43847

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16		LUIS PEDRO FASANELLI	26/08/2005	Ismael Asencio PEREGO	43792
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/08/2005	Dominga GALLO	45784
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/08/2005	JAIME LEON TCHERBBIS	43807
20		JUAN CARLOS PASINI	26/08/2005	NELIDA JOSEFINA RODRIGUEZ BEVILACQUA	43780
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/08/2005	Ortiz de Zarate Carlos Enrique	1908
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/08/2005	JORGELINA LUISA OLIVERA	45764
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/08/2005	VOLPE MARIO y UNZUE DEONISIA	45741
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/08/2005	EDELMIRO LEIS CONDE	43833
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/08/2005	MARIA NELLY JORGE y JUAN ANTONIO SARLI	45743
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/08/2005	NORA TEA MARIA AIELLO	73083
31		MARCELA A. PENNA	26/08/2005	Manuela Rodriguez	43800
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/08/2005	RAUL ARMANDO CORDERO	43767
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2005	Placeres Gómez	43796
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/2005	JUANA ELSA GONZALEZ Y JOSE DEVITO	45795
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/08/2005	JOSE LEBON	73097
34		SUSANA B. MARZIONI	01/09/2005	ROSA ALCIRA PANTI	43786
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/08/2005	José Benito RODRIGUEZ, Oscar José RODRIGUEZ y Elvira Balbina OLBEIRA	45767
35		ANALIA V. ROMERO	26/08/2005	DANIEL HUGO LANZILOTTA	43849
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/07/2005	OLMEDO RODOLFO ERNESTO	43817
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	30/08/2005	Benigno Prado	45776
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	30/08/2005	LABONIA, RICARDO CATALDO	45792
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/08/2005	FERNANDEZ, RAUL ANTONIO	43791
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/08/2005	ROBERTO JORGE ABBATANGELO	43793
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/08/2005	Mario Servando ARRIAGA	43820
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2005	LOPARDO IRMA	43775
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	03/06/2005	Diaz Sabino Pedro	43784
47	U	SILVIA R. REY	08/08/2005	CHILELLI CORINA	45815
47	U	SILVIA R. REY	23/08/2005	Guillermo Pablo CARDERO	45765
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	01/09/2005	Alfredo Héctor MARINO o Alfredo H. MARINO	43815
50	U	JUAN C. INSUA	29/08/2005	ANTONIO L' ABBATE	45742
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/08/2005	José Norberto Ruiz	43852
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/2005	MARGARITA PERELLO	45745
52		SILVIA N. DE PINTO	12/08/2005	HECTOR JULIO ALVAREZ	43822
53	U	ALDO DI VITO	31/08/2005	Abraham Héctor Portela	43765
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/08/2005	María Rosa Divano	43827
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/08/2005	ORLANDINI REINALDO	43782
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/08/2005	ANGELA FRANCISCA CASTELO	45791
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	08/08/2005	Isabel MOLINA RIBAS	45755
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/2005	FRANCISCO ACRI	43777
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2005	TERAN RUBEN DARIO	43812
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/2005	ANTONIO LOIACONO	45774
64		MARCOS GALMARINI	11/08/2005	PEDRO BROMBERG	43773
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/08/2005	ASSENZA, HERIBERTO MANUEL	43818
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	08/08/2005	Josefa Jimenez y Juan Velazquez Delgado	45813
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	31/08/2005	Rebeca Fruman	45747
71		CHRISTIAN R. PETTIS	25/08/2004	MARIA ANA MONTENEGRO o ANA MARIA MONTENEGRO y NELIDA RAQUEL ESTRACH	43834
72		DANIEL H. RUSSO	30/08/2005	ERNESTO RUBEN AGUIRRE	45740
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/08/2005	OSCAR MARIO COMARTIN	43769
73		ALBERTO UGARTE	22/08/2005	David Goldstein	73110
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/08/2005	MAZZEI IRMA LUCIA	45790
79		PAULA E. FERNANDEZ	08/08/2005	Enrique Silvio BASILICO	43772
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/08/2005	ANTONIA AURELIA CERVETTI	490449
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/08/2005	HONORATO ROJAS	43766
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/07/2005	NORBERTO ANIBAL ALBINATI	43814
89		JUAN PABLO IRIBARNE	31/08/2005	CLOTILDE PUEBIL	43841
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/08/2005	TERESA SCALI	73130
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/08/2005	Violeta Blanca CANOSA	43836
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/08/2005	HORACIO CARERI	43824
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	25/08/2005	Alcira LOMBARDI	73082
97		MARÍA VERÓNICA RAMIREZ	19/08/2005	Luis Oberdan Luchetta y Celina Langlois	3043
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/08/2005	MARIA YOLANDA TERESA BARBUTO	43774
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	01/09/2005	GODOY JUANA CANDIDA	45801
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/08/2005	MARCOS RUDNEVICH	43790
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/08/2005	Alberto Adolfo BRUSCO	43764

e. 7/9 N° 413 v. 9/9/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos caratulados "ABN AMRO TRUST ARG. S.A. c/REDONDO, CRISTIAN JOSE s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 109098/01 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 21 de septiembre de 2005 las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien. Un inmueble sito en la Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Agüero 2678, entre Rubén Darío y Gral. Rodríguez. Superficie total 228,04 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 16d, Parcela 12; Matrícula FR 39996. El bien, según informe efectuado por el martillero, es ocupado por el demandado y su familia como propietarios. El mismo se ubica como Agüero 2678 de San Miguel, y consta de jardín al frente, cocina comedor, living comedor, dos habitaciones, un baño, garaje cerrado, patio y lavadero. Todo en regular estado general. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 19 y 20 de septiembre próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 26.250, para el caso de no haber oferentes, se subastara nuevamente sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Hay constancia de deudas en Municipalidad de San Miguel (fs. 225/8) por $ 1809,60 al 28/02/05; en Rentas (fs. 138) por $ 974,66 al 22/10/03; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 197) al 15/02/05; y en OSN (fs. 194) al 7/12/04. Los interesados podrán concurrir al tribunal para compulsar el expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 7/9 Nº 73.209 v. 8/9/2005

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MARIANI, MARCELO PABLO c/BARRIONUEVO, NORA JULIA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente Nº 110.327/02 (Reservado), que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de Septiembre de 2005 a las 08:15 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jufre 951/59 (entre Thames y Uriarte); U.F. Nº 2, Planta Baja, de Capital Federal. Superficie 118,93m^2; Porcentual 34,09. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 81; Parc. 6; Matrícula 18-982/2 (fs. 204/5). El inmueble se compone de: entrada por pasillo que converge en un patio (de 7 mtrs. por 7 mtrs. Aprox.) en desde donde se accede por una puerta a la cocina comedor (de 3 mtrs. por 2,80 mtrs. Aprox.); por otra puerta a comedor (de 4 mtrs. por 2,90 mtrs. Aprox.); y por escalera al primer piso. Del comedor se accede al living (de 4 mtrs. por 2,90 mtrs. Aprox), ambos con pisos de madera tarugados; un baño; una habitación chica con ventana al patio y placard empotrado y piso de cerámica (de 2,80 mtrs. por 2,60 mtrs. Aprox.); una habitación grande con ventana al patio y placard empotrado y piso de cerámica (de 3,40 mtrs. por 3,05 mtrs. Aprox.); por escalera desde el living se accede a una habitación grande con dos ventanas al patio y con baño en suite con hidromasaje (de 6 mtrs. por 3,40 mtrs. Aprox.). Desde la escalera del patio se accede a otra habitación con baño; lavadero y un pequeño cuarto destinado a guarda de objetos varios. Posee techo de tejas, el piso del patio es de lajas y posee también aire acondicionado y calefacción central en todos los ambientes. El estado de conservación de la propiedad es muy bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Mirta Barrionuevo, su esposo, sus dos hijos y su madre en calidad de dueños (conf. acta constatación fs. 199). Base: $ 100.000; Seña 8%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria —ejecutivo", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/Ley Nº 24.441). Deudas: Rentas (ABL) $ 8.826,98 al 14/03/05 (fs. 188); Aguas Argentinas $ 19,92 al 18/02/05 (fs. 168); OSN sin deuda al 11/03/04 (fs. 71/2). No posee consorcio ni deudas de expensas, todo esto bajo responsabilidad de la parte actora (fs. 210). Exhibición: los días 8 y 9 de Septiembre de 2005 de 16:00 a 17:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 7/9 Nº 44.009 v. 8/9/2005

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil Nro. 44, secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/SCIBETTA, ANA JOSEFINA S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 100.904/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 16 de septiembre de 2005 a las 11.45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Necochea 2481 entre calle A y Avenida Central, localidad de José Leon Suarez, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. F, manz. 63, Parc. 14. Matricula 49.181. Superficie: 176 mts2. Según constatación del martillero. Se trata de un inmueble destinado a vivienda que se compone de jardin con rejas en el frente, hall de ingreso con piso de cerámica color claro, dos dormitorios con pisos de cemento alisado (uno interno y el otro al frente), otro dormitorio también con ventana al frente, cocina con piso de cerámica y cielorraso de madera, comedor, baño y patio con lavadero en el fondo, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Graciela Beatriz Galvez, quién dijo ser titular del D.N.I. Nro. 16.710.383, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo. Asimismo manifiestó que habita la vivienda por habersela prestado la demandada, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 38.271,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley. Acord. 10/99 CSJN 0,25% (Arancel a cargo del comprador). En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 7-10-03 $ 553,51 Fs. 102. O.S.N. al 18-9-03 Partida sin deuda Fs. 99. Municipalidad de San Martín, facturación general al 8-9-03 $ 489,94 Fs. 94. Aguas Argentinas al 4-9-03 $ 28,72 Fs. 90. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco dias de aprobado el remate (Art. 580 del CPCCN). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios anteriores a la toma de posesión, y si deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/ejecucion Hipotecaria". Se deja constancia que el inmueble registra embargo judicial y una hipoteca. Se hace saber que no procede la compra en comisión. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de septiembre de 2005 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, uno de setiembre de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 7/9 Nº 73.222 v. 8/9/2005

Nº 70

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital Federal, hace saber por DOS días en los autos: "Y.P.F. S.A. C/DEL BELLO, LAURA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 92.422/2002, que el Martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 27 de Setiembre de 2005 a las 10,00 hs. EN PUNTO en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes serán exhibidos los días 23 y 26 de Setiembre de 2005 de 11,00 a 12,30 hs. 1) Lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, con frente a la calle Santa Fe esquina Vélez Sarsfield, designado como lote 13, MATRICULA: 19.495 – Quilmes (86). SUPERFICIE: 412,4750 m2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III – Sec. A – Mza. 79 – Parc. 13. BASE: U$S 35.000 y 2) Lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes con frente a la calle Santa Fe esquina Vélez Sarsfield, designado como lote 14, MATRICULA: 29.496 – Quilmes (86) SUPERFICIE: 187,4890 m2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III – Sec. A – Mza. 79 – Parc. 14. BASE: U$S 35.000. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; SEÑA: 30%, COMISION: 3%; DEUDAS: Rentas al 31-3-05: Fs. 183 Parc. 13 $ 6.132,10 + $ 117,80; Fs. 178 Parc. 14 $ 744,70 + $ 14,30; Municip. de Quilmes al 18-4-05 Fs. 195 Parc. 13 $ 2.200,37; Fs. 204 Parc. 14 $ 80,34; O.S.N. al 7-4-05 Fs. 144/5 Parc. 13 Sin Deuda; Fs. 146/7 Parcela 14 Sin Deuda; Aguas Argentinas al 13-4-05 Fs. 148 Nº 2334852 $ 24,39; Fs. 149/150 Nº 2334854 $ 18.289,50. Según constatación de Fs. 137 El lote 13 consta de galpón con techo parabólico, dentro del galpón 1 local de aprox. 45m2 que da al frente con puerta separada y techo de cemento con entrada para camión al galpón. El galpón tiene aprox. 8,66 x 40 mts. y un fondo techado precario de 8,66 x 10 aprox., todo esto con piso de cemento. El lote 14 se comunica con el lote 13 por medio de un portón corredizo, éste tiene techo de fibrocemento de aprox. 8,66 x 22 con piso de cemento, su frente revestido de ladrillos a la vista, ocupando en calidad de inquilino Liliana Martinez, con contrato de alquiler, según dichos del Sr. Sokolowky. "No procederá la compra en comisión (Art. 79 inc. 7 de la ley 24.441) ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta". Conste que lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ejec. hipot." 18-02-1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a esto autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Autorízase a la actora a compensar el precio con el monto de lo adeudado en caso de resultar adquirente en la subasta hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndosela de abonar suma alguna en concepto de seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.
e. 7/9 Nº 73.215 v. 8/9/2005

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/FERNANDEZ, NESTOR ROBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 111.451/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de septiembre de 2005 a las 8,00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santiago del Estero 336/38 y 346, entre Moreno y Av. Belgrano, Unidad Funcional Nro. 72, Piso 9no. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 12. Manz. 45. Parc. 13 A. Matricula: 13.2868/72. Superficie Total 48,54 mts2. Porcentual 1,10%. El inmueble consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, todo ello en buen estado de uso. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Acord. 10/99 0,25% CSJN. Deudas: O.S.N al 17-9-02 Part. sin deuda Fs. 128. Aguas Arg. al 16-9-02 $ 24,12 Fs. 120. Expensas al 13-9-02 $ 389,00 Fs. 117. G.C.B.A al 20-9-02 $ 212,18 Fs. 125. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificacion notarial de la firma de los otorgantes. El inmueble podra ser visitado los días 12 y 13 de septiembre de 2005 de 14.00 a 16.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 7/9 Nº 43.925 v. 8/9/2005

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 550-6º piso-Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DIRECTORIO 3043/53 c/PETRINI RICARDO Y OTRA S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS". Expte. Nº 19.522/97 que la martillera Irene Inés Domínguez, subastará el día 14 de septiembre de 2005, a las 9:30 horas, en la Corporación de Rematadores ubicada en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233-Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Directorio 3051-JF:35-5º piso-Dpto. "F" Cap. Federal. Matrícula 5-18069/35-Nomenclatura Catastral: CIRC. 5, SECC. 48, MANZANA 21, PARC. 81 A. Superficie total 84,01 mts.2. Porcentual 1%. Características del Inmueble: Hall de distribución al ingresar integrado al pasillo de distribución. Living-comedor. Tres habitaciones. Baño con ducha. Cocina con pileta y cocina de 4 hornallas y Lavadero, con pared lateral de ladrillos decorados que permite el ingreso de aire y luz. Existe separación vidriada respecto de la cocina. Presenta falta de mantenimiento en pisos y paredes, como así también en carpinterías de las ventanas. Todos los ambientes con muy buena iluminación. El departamento se encuentra libre de ocupantes. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 58.697,01. SEÑA: 30% - COMISION 3% - ARANCEL ACORDADA CSJN 10/99 0,25%. Todo al contado, en efectivo, en el acto del remate y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble registra deudas de: G.C.B.A.: $ 3.700,88, período 14/01/98 a 02/08/05 Aguas Argentinas $ 7.210,71, del 22/10/95 a 2/7/05. O.S.N.: No registra.- Al hallarse sometido al régimen de Propiedad Horizontal, el monto adeudado en concepto de expensas es de: $ 33.514.- más $ 135.- correspondiente al mes de Septiembre de 2005 período 01/96 a 08/05. El Martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 650, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 581 y 582 del Código y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil Exhibición días: 9 -12 y 13 de septiembre de 2005 de 12:30 a 14:00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2005.
Santiago Strassera, secretario interino.
e. 7/8 Nº 44.032 v. 8/9/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 2, Secretaria nº 3, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital comunica por dos días, en autos "S.B.MANDATARIA S.A. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES", Expte. nº 89885, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA (CUIT 23-04386302-9), rematará el día 16 de setiembre de 2005, a las 9 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes inventariados en autos entre los que corresponde destacar: tirantes, listones y machimbres de madera, columnas y vigas de hierro, estructuras, carteles, jaulas y paneles metálicos, carretillas, sanitarios, guinche c/motor, mezcladora, moledora, básculas, picos, palas, rezagos de metal, cable y elementos varios para la construcción. Escritorios, estanterías, elementos de computación, etc. etc., SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISION 10%. Iva sobre precio. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Federal. Exhibición 12 y 13 de setiembre de 16 a 17,30 en Av. San Martín 4644 - Capital - CUIT de la fallida 30-65071812-3.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.
Paula E. Lage, secretaria, interina.
e. 7/9 Nº 43.924 v. 8/9/2005

Nº 13

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "DAYAN, Moisés Gabriel s/propia quiebra" – expte. nro. 85.661, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 21 septiembre de 2005, a las 12:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Castelli 330/32/34, entre Sarmiento y Valentín Gomez, Unidad 13 Piso 7, de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 4; Parc. 15c. Mat.: 11-1087/13. Sup. Total: 106,45m2. Conforme constatación la unidad se encuentra identificada como Piso 7mo. Depto. "14". Cuenta con hall de distribución, living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina, lavadero y dependencia con baño. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el fallido, su madre y dos hijos menores del primero. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 102.466,66. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. proc.). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Expensas: a Junio 2004 $ 8.131 (fs. 692). EXHIBICION: 16 y 19 de septiembre de 2005, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2005.
María Julia Morón, secretaria.
e. 7/9 Nº 490.472 v. 13/9/2005

Nº 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 14 del Dr. Jorge S. Sicoli; Sec. 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Av. Callao 635 piso 2º, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "TECNOCAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Garibaldi 2200 Lavallol, Lomas de Zamora (Planta)", Expte. 85738, que los Martilleros Gastón Labourdette y Alberto Miguel Toschi Rematarán el 16 de Septiembre de 2005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Planta Industrial para confección de envases de hojalata de Av. Garibaldi Nº 2.200 de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en block con todas las líneas productivas, dotación de maquinarias y accesorias, muebles e instalaciones. Sobre inmueble designado Circ. IX, Sección B, Fracción II, Parcela 1ra, superficie terreno 19.566 mts2, con aprox. 8.500 mts2 cubiertos distribuidos en cuatro naves, calles internas, edificios de servicios, oficinas y terreno libre. Tres Líneas de Litografiado y dos de barnizado con hornos continuos, impresoras y apiladores para hojalata; Sector Huecograbado con multicopiadora, reproductora p/cromalines, cámara fotográfica indust. y accesorios; Sector de tapas y fondos: 8 Líneas con balancines, engomadoras y hornos helicoidales; 2 Líneas de "orejas y aros p/tarros de pintura; Siete Líneas de fabricación y armado de envases de holajata automáticas Canco con Formadoras soldadoras, pestañadoras, Remachadoras, tijeras y alimentadores; Línea de Soldado eléctrico para fabricación envases de hojalata con Soldadora eléctrica Smag tipo 25MVA-2; Aplicador de laca y Secador Metalpack, sistema de transporte por cinta magnética con tres elevadores; dos Remachadoras marca Ángelus y marca Canco; Paletizador Bancama, etc.; Línea de fabricación de envases de dos piezas de hojalata, de cuerpo embutido y tapa; Línea de corte de chapas con 14 Tijeras simples de corte rotativo; 2 transformadores p/13.200 volts y 1.000 Kva; 5 calefactores ind. Thermoblock TMP 225; Auto-elevador Yale capac. 2.500 kgrs.; 2 Compresores Ingersoll-Rand de 22m3 de 150 hp; torres de enfriamiento; Taller de reparaciones con 3 tornos paralelos Tos, Fresadora Tos, 2 Rectificadoras Tos, Durómetro, etc. Pañol de repuestos. Todo en buen estado de conservación y funcionamiento. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y

mejor postor, Base $, 3.312.800. Seña: 30%, IVA s/ (65,77%) del total; Comisión: 3% s/ el inmueble (34,23%) y 5% s/porcentual de maquinarias y muebles 65,77% más IVA, Arancel: 0,25%. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, b/apercib. de ser postor remiso. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de comprar por poder el apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto el nombre completo de su poderdante. Constituir domicilio en Capital Federal. Deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. Visitar 7, 8 y 9 de Septiembre de 13 a 16 hs. CUIT de la fallida 30-68268424-7.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/9 Nº 490.326 v. 12/9/2005

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15, Secretaría nº 30, con asiento en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARIEMA SA S/QUIEBRA", expte. nro. 171547 que el martillero Leandro Gutiérrez, (CUIT 20-17364568-7) TE 4374-4197, el día 15 de septiembre de 2005 a las 12hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, rematará: a) el inmueble ubicado en Posadas 2559, Villa Libertad, Pdo de Gral San Martín, Pcia de Bs As. Nomenclatura Catastral Circ. III; Secc. X; Manz. 24; Parc. 29B. Matrícula 37166. Superficie: 1209.29m2. Se trata de un predio en regular estado. Posee salida a dos calles, importante depósito con entre piso de 40mx4m, techo parabólico, piso de cemento y vestuarios. Sup. Cub. aprox. 350m2, Fondo sobre terreno libre de 17,32x46m2. Con entrada para camiones por las dos calles. Desocupado. BASE $ 146.000. b) El inmueble ubicado en la calle Posadas esquina 3 de Febrero, Villa Libertad: Pdo. de Gral. San Martín, Pcía. de Buenos Aires. Matrícula 001342. Nomenclatura Catastral Circ. III; Secc. X; Manz. 24; Parc. 6A (antes Parcelas 6, 7 y 29). Superficie 1254,14m2. Se trata de un predio con dos entradas peatonales, dos entradas para camiones y otra por la calle Posadas. Posee planta libre de 1000m2, aprox. En planta alta oficina y sector de laboratorio. Además patio descubierto y en el fondo vestuarios para personal y casa para caseros. La construcción es buena. En total estado de abandono en especial la planta superior. Desocupado. BASE: $ 160.000. Condiciones para todos los inmuebles: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la capital Federal. El impuesto sobre la venta (ley 23905:7) en caso de corresponder no esta incluido en el precio y será retenido al momento de realizar la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580 y 584 del Cód Proc.) No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Exhibición: 12 y 13 de septiembre de 2005 de 15 a 17hs.

Capital Federal, 23 de agosto de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 6/9 Nº 490.325 v. 8/9/2005

Nº 18

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro Sec. Nº 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en M.T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "GARCIA, Marina Alicia (DNI: 5.158.629) S/Quiebra" expte. Nº 025.119, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de septiembre de 2005 a las 11:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, conforme las condiciones de venta que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a suscribirse, el 50% indiviso del lote de terreno sito en el Partido de Escobar (118), Paraje "Villa Angélica", Partida 018521-2; inscripto al Fº 156, año 1969, Circ. 9, Secc. W, Mnza. 15, Parc. 3, designado según plano de subdivisión 84-314-50 como lote 3 de la manzana 6, que mide 23,82 m. de frente, 4,24 m. en la ochava, 26,82 m. de fondo y 16 m. Superficie: 424,62 m2. DESOCUPADO. Se trata de un lote con una construcción —abandonada desde hace mucho tiempo— que sólo posee sin terminar algunas paredes. Se ubica a una cuadra de la colectora de la Ruta Panamericana en la esquina de las calles La Rioja (asfaltada) y Remedios de Escalada, en un barrio donde, salvo excepciones, las calles son de tierra. BASE: $ 4.500. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo previsto por el CPCC: 584, y deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 días bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retardo. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs del 27/09/2005 procediéndose a su apertura a las 10:30 hs. del referido día. NO SE ACEPTARÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. Sólo estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. Exhibición: libre desde la publicación de edictos.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 7/9 Nº 490.471 v. 8/9/2005

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º Cap. Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario "Clarín", en los autos "Transportes Automotores Luján SACI S/Quiebra S/Conc. Esp. Promovido por el Bco. de la Nac. Arg." exp. 049020, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará el jueves 6 de octubre de 2005 a las 08.00 Hs. "en punto" en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes: "un inmueble ubicado en la Estación Alvarez -Ruta 5-Km.45.200 del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs.As., compuesto de 9 lotes de terreno: del cuatro al doce, Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. F; Qta. 1; Manz. 1b; Parc. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, Part. Inmob. 090.186, 090.187; 090.188; 090.189; 090.190; 090.191 y 090.192 respectivamente y una fracción de terreno en Paraje Fco. Alvarez, de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. IV; Parc. 827b, Partida 106.822". BASE: $ 460.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 y Sellado de Ley 1% a cargo del comprador.- CARACTERISTICAS: Amplio predio con cerco perimetral de alambre. A la entrada hay una isla de carga de combustible con dos surtidores. Sigue una construcción de material en 2 plantas. Contiguo hay cuatro galpones (uno con una oficina). Al fondo hay dos galpones. Del lado externo hay una construcción de planta baja y primer piso. Mal estado de conservación.- Desocupado.- Demás condiciones, resultan de las constancias de autos.- Asimismo se rematarán nueve rodados identificados por sus números de dominios y en el estado en que se encuentran: Lote 1: BSS723; Lote 2: BSS724; Lote 3: BSS725; Lote 4: BSS726; Lote 5: BSS727; Lote 6: BSS729; Lote 7: BSS730; Lote 8: BSS731 y Lote 9: BSS732.- Todos los rodados son modelos y marcas "OA-101 EL DETALLE" - año 1997. Las unidades no poseen motor ni block. Todos con base $ 20.000 c/u.- Los rodados, en caso de no haber postores, se dispondrá una nueva subasta media hora después con una reducción de la base en un 50% y de no existir ofertas de compra, se dispondrá sin limitación de precio. Pago total en el acto de la subasta. COMISION: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 10,5% a cargo del comprador. Acto seguido y por orden de dicho Juzgado, el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, en los autos "Transportes Automotores Luján SACI S/Quiebra (Indirecta) S/ Inc. de Realización de Bienes Inmuebles, Rodados y Muebles" (reservado) exp. 049189, rematará el jueves 6 de octubre de 2005 a las 09.00 Hs. "en punto" en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Federal, los siguientes rodados, identificados por sus números de dominios y en el estado en que se encuentran: Lote 1: VTK210; OF-1320M.BENZ; año 1992. UJS695; OF-1320 M.BENZ; año 1992. BASE: $ 10.000.- Lote 2: VRB821; FORD F100; año 1971. UJS700; OF-1320 M. BENZ; año 1992.- UJS689; OA101 EL DETALLE; año 1990.- BASE: $ 6.000.- Lote 3: UJS701; OF-1320 M. BENZ; año 1992. UJS691; OF-1320 M.BENZ; año 1992. UJS692; OF-1320 M. BENZ; año 1992. BASE: $ 6.000.- Lote 4: UJS694; OF-1214/45 M. BENZ; año 1987. UJS682; OA101- EL DETALLE; año 1990. BASE: $ 4.000.- Lote 5: AWP587; 1420 M.BENZ; año 1996. AXT687; 1420 M.BENZ; año 1996. AWP593; 1420 M.BENZ; año 1996. BASE: $ 30.000.- Lote 6: AQS134; 1320 M.BENZ; año 1994.- AQD454; OHL1320/51 M.BENZ; año 1995. AQS132; OHL 1320/51 M.BENZ; año 1994. AXT694; 1420 M. BENZ; año 1996. BASE: $ 40.000.- Lote 7: AQS140; 1320/51 M. BENZ; año 1994. AQD455; OHL1320/51 M.BENZ; año 1994. AQD456; OHL 1320/51 M.BENZ; año 1995. BASE: $ 30.000.- Lote 8: AQD453; 1320/51 M.BENZ; año 1995.- SLI591; 1420/60 M.BENZ; año 1994. AQS131; OHL1320/51 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 30.000.- Lote 9: UJS677; OA101 EL DETALLE; año 1991. VRB823; OA 101 EL DETALLE; año 1991. VRB824; OA 101 EL DETALLE; año 1991. BASE: $ 9.000.- Lote 10: SOT250; OH 1318 M.BENZ; año 1993.VRB825; OF-1320 M.BENZ; año 1992. SOT271; OH 1318 M. BENZ; año 1993. BASE: $ 6.000.- Lote 11: RLX967; 1420/60 M. BENZ; año 1994. SLI603; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI599; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994.- WAL249; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 40.000.- Lote 12: ROH973; OHL 1420/60 M.BENZ; año 1994. SOT253; OH1318 M.BENZ; año 1993.- SLI600; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI596; OHL 1420/60 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 40.000.- Lote 13: ROH976; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI608; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994.- ROH974; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI590; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. BASE: $ 40.000.- Lote 14: ROH975; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. RLX959; OHL1420/60 M. BENZ; año 1994. RLX960; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994. SLI595; OHL1420/60 M.BENZ; año 1994.- BASE: $ 40.000.-Lote 15: AQS133; OHL1320/51 M.BENZ; año 1994. RLX961; OHL 1420/60 M. BENZ; año 1994. ROH977; OHL 1420/60 M.BENZ; año 1994.-BASE: $ 30.000.- Lote 16: SOT258; OH1318 M.BENZ; año1993. SOT259; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT252; OH 1318 M. BENZ; año 1993.- SOT251; OH1318 M.BENZ; año 1993.- BASE: $ 32.000.- Lote 17: SOT267; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT270; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT262; OH1318 M. BENZ; año 1993. BASE: $ 27.000.- Lote 18: SOT273; OH1318 M.BENZ; año 1993.- SOT272; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT268; OH1318 M.BENZ; año 1993. BASE: $ 24.000.- Lote 19: SOT249; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT261; OH1318 M. BENZ; año 1993.- SOT263; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT260; OH1318 M.BENZ; año 1993. BASE: $ 32.000.- Lote 20: SOT256; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT254; OH1318 M.BENZ; año 1993. SOT255; OH1318 M.BENZ; año 1993.- SOT257; OH1318 M. BENZ; año1993. BASE: $ 32.000.- Lote 21: SOT265; OH1318 M. BENZ; año 1993. SOT264; OH1318 M. BENZ; año 1993.- BASE: $ 16.000.- Lote 22: AXT702; 1420 M.BENZ; año 1996. AWP588; 1420 M.BENZ; año 1996.- SOT269; OH1318 M.BENZ; año 1993. AMN607; 1420 M.BENZ; año 1995.- BASE: $ 40.000.- Lote 23: CFM600; OA -105 EL DETALLE; año 1998. AXT691; 1420 M. BENZ; año 1996. C0437734; SCANIA VABIS; año 1959.- BASE: $ 25.000. Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%.- Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 10,5% a cargo del comprador. Seguidamente se subastarán los siguientes bienes muebles: Lote 24: 1 compresor marca SOLER, sin motor y con tres tanques. BASE: $ 2.000.- Lote 25: 1 grupo electrógeno sin motor. BASE: $ 1.000.- Lote 26: 2.000 Kgs. aprox. de burletes de goma. BASE: $ 400.- Lote 27: 1 lavadero automático sin marca incompleto. BASE: $ 15.000.- Lote 28: 1 dobladora de elástico incompleta. BASE: $ 200.- Lote 29: 2 tanques para aditivos. BASE: $ 400.- Lote 30: 1 rectificadora de campana sin motor. BASE: $ 400.- Lote 31: 1 remachadora de cintas de frenos con faltantes. BASE: $ 300.- Lote 32: 2 prensas hidráulicas con faltantes sin marcas. BASE: $ 600.- Lote 33: 1 dobladora de chapa manual. BASE: $ 300.- Lote 34: 1 banco de prueba Telme Master con faltantes. BASE: $ 4.000.- Lote 35: 43 estanterías metálicas de diferentes medidas y modelos. BASE: $ 430.- Lote 36: 2 surtidores de combustibles Wayne Dresser con faltantes. BASE: $ 2.000.- Lote 37: 1 plato de enganche de semiremolque incompleto. BASE: $ 50.- Lote 38: 2 containers. BASE: $ 2.000.- Lote 39: 5 escritorios; 2 armarios; 1 banco de metal y 8 guardarropas. BASE: $ 200.- Lote 40: 2 agujereadoras de pie con faltantes. BASE: $ 400.- Lote 41: 3 cajas fuertes de metal. BASE: $ 300.- Lote 42: 29 blocks de motores deteriorados. BASE: $ 290.- Lote 43: 15 tanques de gas oil. BASE: $ 150.- Lote 44: 7 cañoneras. BASE: $ 350.- Lote 45: 6 carters de motores. BASE: $ 60.- Lote 46: 60 llantas con sus aros. BASE: $ 700.- Lote 47: 5 bancos de trabajos. BASE: $ 50.- Lote 48: 1 mesa de trabajo de vidriería. BASE: $ 50.- Lote 49: 1 diferencial. BASE: $ 100.- Lote 50: 1 torre de metal con tramos de 50 metros aprox. con antenas. BASE: $ 100.- Lote 51: Un lote bienes muebles de oficinas. Sin Base.- Todos los bienes son usados y se rematan en el estado en que se encuentran.- Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 21% a cargo del comprador. Por último se subastarán ocho marcas registradas, tipos Denominativas, nombres "LA LUJANERA", cuyas clases son: LOTE 52: Clase: 12. LOTE 53: Clase: 35. LOTE 54: Clase: 36. LOTE 55: Clase: 37. LOTE 56: Clase: 38. LOTE 57: Clase: 40. LOTE 58: Clase: 41 y LOTE 59: Clase: 42. Todas las marcas vencen el 31/07/2010 y con base de $ 2.000 c/u.- Pago total en el acto de la subasta.- COMISION: 10%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada Nº 10/99 e I.V.A. 21% a cargo del comprador.- El remate de todos los bienes detallados son al contado, en dinero en efectivo y en pesos.- El retiro de los rodados, maquinarias y bienes muebles serán a cargo del comprador. DEUDAS: Las deudas en general (impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias y demás contribuciones que pesaren sobre todos los bienes a subastar -inmuebles, rodados, etc.- serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último.- Téngase presente que los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCO gozarán de privilegio aún sobre el crédito del acreedor hipotecario y/o prendario. Para el caso de los rodados y bienes muebles, los adquirentes deberán tomar posesión del/los bienes dentro de las 48 Hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. EXHIBICION: Días 26, 27, 28, 29 y 30 de setiembre de 2005 de 10.00 a 16.00 Hs. en el predio sito en la Estación Alvarez- Ruta 5- Km. 45.200 del Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs.As.- INFORMES: 4951-1485. Para todos los casos (inmuebles, rodados, bienes muebles y marcas) se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 Hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 Hs. del mismo día. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho a los 25 días del mes de agosto de 2005.

Andrea Rey, secretaria.

e. 6/9 Nº 490.244 v. 12/9/2005

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario BRAGA, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo CARO, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en los autos caratulados "PIZARRO MARIA CRISTINA S/ QUIEBRA" Expte. N° 90.623, que el MARTILLERO Tomás Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 27 de SEPTIEMBRE de 2005, a partir de las 11,45 hs. EN PUNTO, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, BIENES MUEBLES Y MOTOCICLETA HONDA, A SABER: CALLE JURAMENTO N° 4872/74, entre las calles PACHECO y FERNANDO BLANCO de Capital, sobre la Superficie de terreno de 277,42 m2. se encuentra construido la propiedad tipo CHALET de Planta Baja, Alta y Altillo, el que se encuentra en buen estado físico de conservación y consta de jardín, al frente, garage, living-comedor, toilet, cocina-comedor diario, lavadero con dependencia de servicio y baño, en el fondo parque con piscina con sus equipos de bombeo y parrilla. Planta Alta desde el living, se accede a la planta alta por escalera de madera y consta de hall central, 4 dormitorios y balcon terraza con vista al jardín. Por escalera se accede al altillo que consta de 2 amplios compartimientos en muy buen estado. La propiedad se encuentra ocupada por la fallida y su grupo familiar. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 62b, Parcela 3, MATRICULA 16-4514. BASE U$S 180.000.00 - Todos los bienes muebles en BLOCK de acuerdo al inventario obrante en autos Fs. 66/68, con excepción de los de Fs. 248. BASE $ 10.000.00.- UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA 70 DAX: BASE $ 2.000,00, los bienes muebles y motocicletas se subastan en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA INMUEBLE: SEÑA 30%, COMISION 3%, CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. No se admite la compra en Comisión ni la cesión de los boletos de compra. CONDICIONES DE VENTA DE LOS BIENES MUEBLES Y MOTOCICLETAS: Al contado en dinero en efectivo en el acto del remate: COMISION 10%, Arancel CSJN 0,25%. Previo pago total le serán entregados. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de

que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptaran ofertas bajo sobre por el inmueble y los bienes Art. 104.6 del Fuero hasta el DIA 26 de septiembre de 2005, a las 12.00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo DIA, en la sede de la Secretaria del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 21 y 22 de septiembre de 2005 de 15 a 16 hs. La motocicleta sera exhibida los días 19 y 20 de septiembre de 2005 de 15 a 16 hs. en el garage de AVENIDA CHICLANA N° 3347 de Capital.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 5/9 N° 490.178 v. 9/9/2005

Nº 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "22", secretaría "44", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "MOLINARI Marta Alicia s/quiebra" (Expte. 22419), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Lunes 19 de SEPTIEMBRE de 2005 a las 10:15 hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, el 50% indiviso del inmueble sito en calle 748 (Pompeya) e/743A (Gualeguay) y 743 (Mar Chiquita), Barrio 5 de Enero, La Colorada, del Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, designados como lote 4 y 5 de la quinta 32, Nom. Cat. Circ. II, Sec. Z, Qta. 32, Parc. 4, 5 y 6, Matriculas 38.087; 38.086 y 38.085, y se trata de tres lotes de terreno baldíos totalmente desocupados como el resto de la manzana sobre calle de tierra, sin servicios. Miden, Lote 4: 38,04 m. de fte. E.; 50 m. al S.; 38,04 al O. y 50 m. al N., Sup. 1.899m2.; Lote 5: 38,14 m. al O.; 49,46 al S.; 38,04 contafrte. al E.; 48,06 al N., Sup. 1.851,90 y lote 6: 38,14 m. al O.; 46,97 al N.; 38,04 al E.; 48 m. al S., Sup. 1.798,92. Base $ 900 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic.: lote 4: $ 1.272,53, lote 5: $ 1.268,33 y lote 6: 1.199,99 al 17/06/03 (fs. 381). Azurix s/servicio al 10/06/04 (fs. 947); O.S.N.: s/ deuda al 17/06/03 (fs. 375), por Imp. Inmob.: lote 4: 973,40; lote 5: 973,40 y lote 6: $ 861,81 al 22/12/03 (fs. 918/35). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y conc. L.C. Las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Excma. Camara del Fuero. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Quien resulte comprador deberá proceder a escriturar el bien a su nombre dentro de los treinta días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes. Visitar los días 8 y 9 de SEPTIEMBRE de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 7/9 Nº 490.378 v. 13/9/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica, por 2 días, en autos: "CARBONI FAUSTO BENJAMIN C/SARAGO ANTONIO JOSE S/EJECUTIVO", Expte. Nº 95240/00, que la martillera Olga Corfield, rematará el día 29 de septiembre de 2005, a las 12:15 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes lotes: a) 7 (siete juegos de piñón y corona para autos: Ford, Peugeot y Taunus; b) 15 (quince) discos de frenos sin marca; c) 40 poleas de bombas de agua Torino; d) un lote de cascos de caja de velocidad (cantidad 10) para distintas marcas de autos; e) 5 (cinco) paliers; f) 12 (doce) juegos de resortes de suspensión para distintas marcas; Y 4 (cuatro) cubrevolantes de embriague; h) 80 correas de ventilador; i) 40 (cuarenta) amortiguadores. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN DINERO EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. SIN BASE. COMISION: 10%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25% I.V.A.: 21%. ENTREGA: previo pago total del precio. EXHIBICION: en calle Luis Agote 2376, sotano, Capital Federal, el día 27 de septiembre de 2005, en el horario de 16:30 a 18:30 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 7/9 Nº 73.211 v. 8/9/2005

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "FARMACIA GIVRE S.C.S. y SANTOS JORGE LUIS s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL" Expediente Nº 40.905, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de Septiembre de 2005 a las 09:15 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Avda. Intendente Rabanal (Ex Coronel Roca) 2563/75 entre Pedernera y Avda. Varela de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 46; Manz. 9; Parc. 15; Matrícula FR 150881. El inmueble se asienta sobre un lote de terreno que mide 8,66 de fte. por 22,50 y 22,90 de fondo, lo que da un total de 196,5270 m^2 y se desarrolla de la siguiente manera: frente de local de hierro y vidrio con puerta de entrada individual con cerramiento de seguridad de hierro y alambre y entrada de garaje con persiana metálica. Se encuentra en total estado de abandono y se compone de: local, espacio para garaje, pasillo de entrada individual, living comedor, un pequeño hall de distribución, dos dormitorios, cocina, baño y por una puerta se accede a un pequeño patio y escalera que converge a una terraza donde existen dos cuartos y un comedor de material con cerramiento de aluminio, parrilla y una puerta por la que se ingresa a la parte delantera de la terraza descubierta (conf. acta constatación). Base: $ 50.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 212 de la L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, las que se podrán ser presentadas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día.- Exhibición: los días 8 y 9 de Septiembre de 2004 de 10:00 a 11:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com. Nota: En la fecha se ha ordenado la publicación edictar con carácter urgente. Buenos Aires 2 de setiembre de 2005.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2005.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 6/9 Nº 43.923 v. 12/9/2005

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaria Nro. 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "DIAZ, ALFREDO C/TROMBETTA, CARLOS ALBERTO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" —RESERVADO— EXPEDIENTE Nro. 111.596/2002 (8.561), que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 14 de septiembre de 2005 a las 8,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el automotor marca Tata, modelo 608, Año 1995. Dominio AMH-308. Motor marca Tata Nro. 697SP21LHVQ752878. Chasis marca Tata Nro. MAT368020R8L22217, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 7.252,50. (Se deja constancia que para el caso de no haber postores se aguardará media hora y se efectuará un nuevo remate SIN BASE). Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 31-3-05 $ 5.361,90 Fs. 94. El automotor no registra actas pendientes al 13-4-05 Fs. 99. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El automotor se exhibirá los días 12 y 13 de septiembre de 2005 de 10.00 a 12.00 hs. en la agencia de automotores "Gramapel" sita en el acceso Oeste, Km. 56,800, localidad de Lujan, Pcia. de Buenos Aíres. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 7/9 Nº 73.210 v. 9/9/2005

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 26, Secretaría nro. 51, sito en Av. Callao 635, primer piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "Trasportes Alberdi SA s/ quiebra s/inc. de concurso especial (por Daimler Chrysler Compañía Financiera SA)", exp. 48123, que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE. 4812-0912, subastará el día 16 de septiembre de 2005 a las 11,00 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad A) el rodado carrocería marca Mercedes Benz modelo OHL 1316/51, año 1994, chasis Marca Mercedes Benz nro 390004-11-105517, dominio TQA 314. Deuda: $ 3125,99 al feb/04. B) el rodado carrocería marca Mercedes Benz modelo OHL 1316/51, año 1994, chasis Marca Mercedes Benz nro 39000411106913, dominio SIM 562. Deuda $ 3127,98 al feb/04. BASE $ 4.000 CADA UNO. C) los motores que se encuentran instalados dentro de las unidades descriptas en los puntos A y B, números A02697 y 96957 respectivamente, estando a cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos. BASE $ 350 CADA UNO. Todos con faltantes y en mal estado. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS BIENES: al contado y mejor postor. Seña 30% más una suma equivalente al 10% del precio la que se destinará una vez aprobada la subasta a la comisión que el Tribunal fije. IVA s/comisión. ACORDADA 24/00 (CSJN) 0,25%. IVA s/precio. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos de concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC) —sin perjuicio del eventual reclamo que pueda que pueda dirigirse contra el adquirente—, y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos de acarreo y todos aquellos que tengan directa vinculación con las diligencias tendientes a la transferencia de dominio estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado. Exhibición: 12 y 13 de septiembre de 2005 de 10 a 12 hs. en O'Donnell 4247, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 7/9 Nº 490.487 v. 9/9/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA PRIMERO LA GENTE-UNION VECINAL DE CORDOBA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro – Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA PRIMERO LA GENTE-UNION VECINAL DE CORDOBA, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de agosto de 2005.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/9 Nº 490.269 v. 8/9/2005

PARTIDO ALIANZA MOVIMIENTO NUEVO PAIS

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA MOVIMIENTO NUEVO PAIS", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de agosto de 2005.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/9 Nº 490.272 v. 8/9/2005

PARTIDO ALIANZA ENCUENTRO PARA EL CAMBIO

(Unión Cívica Radical - Partido Socialista)

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA ENCUENTRO PARA EL CAMBIO" (UNION CIVICA RADICAL-PARTIDO SOCIALISTA), se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de agosto de 2005.-

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/9 Nº 490.211 v. 8/9/2005

PARTIDO ALIANZA FRENTE ARI-INTRANSIGENTE

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA FRENTE ARI-INTRANSIGENTE", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 23 de agosto de 2005.-

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 6/9 Nº 490.267 v. 8/9/2005

PARTIDO MOVIMIENTO VENCERA EL PUEBLO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO VENCERA EL PUEBLO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 28 de Agosto de 2005 (Expte. N° 1003/03). En Buenos Aires a los 31 días del mes de agosto del año 2005. Dra. DANIELA SAYAL. Secretaria Electoral.

e. 7/9 N° 490.481 v. 9/9/2005